

Guía didáctica de ciudadanía con perspectiva de género

Igualdad en la diversidad

Para profesorado de segunda etapa ESO y Bachillerato

GUÍA DIDÁCTICA DE CIUDADANÍA
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD

PARA PROFESORADO DE SEGUNDA ETAPA ESO Y BACHILLERATO

Olga Abasolo
Justa Montero

Actividades para el aula:

Helena González
Beatriz Santiago

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo del Instituto de la Mujer
(Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad)



© FUHEM ECOSOCIAL
Duque de Sesto 40, 28009 Madrid
Tel. (+34) 915 763 299
fuhem@fuhem.es
www.fuhem.es
NIPO: 685-12-005-3

© Las autoras: Olga Abasolo, Justa Montero
Actividades para el aula: Helena González, Beatriz Santiago

© Diseño de interiores, ilustraciones y maquetación: Mariela Bontempi

Introducción	05
1 Ciudadanía para el siglo XXI	11
2 Igualdad en la diversidad	21
Introducción	23
2.1. ¿En qué contexto surge el concepto de igualdad en Occidente?	23
2.2. ¿Qué desigualdades refleja el concepto de igualdad moderno y occidental?	25
2.3. ¿Cómo afecta la desigualdad a nuestras vidas cotidianas?	27
2.4. ¿Qué podemos hacer para evitar las desigualdades y respetar la diversidad?	28
3 Trabajos: empleo, cuidados y división sexual del trabajo	37
Introducción	39
3.1. ¿En qué contexto surge el concepto de trabajo que conocemos en Occidente?	40
3.2. ¿Qué desigualdades refleja el actual concepto de trabajo?	41
3.3. ¿Cómo afecta esta desigualdad a nuestras vidas cotidianas?	43
3.4. ¿Qué podemos hacer para evitar el reparto desigual de tareas?	47
4 Estereotipos e identidades	57
Introducción	59
4.1. ¿En qué contexto surgen los ideales femeninos y masculinos hegemónicos?	60
4.2. ¿Qué desigualdades reflejan esos ideales?	62
4.3. ¿Cómo afectan a nuestras vidas cotidianas?	63
4.4. ¿Qué podemos hacer?	65
5 Ciudadanía participativa	73
Introducción	75
5.1. ¿Qué cauces para la participación ofrece el modelo hegemónico?	76
5.2. ¿Qué límites plantea?	77
5.3. ¿Qué exclusiones encierra?	79
5.4. ¿Qué podemos hacer para ampliar la participación ciudadana?	80
Glosario	92
Bibliografía de las actividades	94
Las autoras	96

El Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad), en cumplimiento de la Ley Orgánica de Igualdad y del Plan Estratégico (2008-2011) derivado de dicha Ley, promueve la educación en igualdad de mujeres y hombres a través de distintas iniciativas, entre las que destaca la difusión de materiales didácticos de apoyo a todos los sectores relacionados con la educación.

Construir la democracia equivale a levantar un espacio público que permita el acceso, en condiciones de igualdad de todas las personas y grupos sociales. Es un proceso continuo de construcción y la educación debe contribuir a la formación de la ciudadanía comprometida con el desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria. Sensibilizar y formar al profesorado en torno a los conceptos de democracia, ciudadanía y género y facilitarle herramientas para el trabajo en el aula es el objetivo de esta guía, que pretende ser una ayuda para quienes están en las aulas partiendo del concepto de que la educación no consiste solo en la transmisión de conocimientos, sino en la generación de saberes nuevos que transformen y valgan para la vida.

INSTITUTO DE LA MUJER

INTRODUCCIÓN

La presente guía nace de una inquietud compartida entre las personas que integramos FUHEM-Ecosocial, tanto desde su consejo asesor como desde el equipo técnico, por los retos y complejidades que plantea el actual contexto, atravesado por una profunda crisis económica, social, ecológica y ética que, entre otros aspectos, está agudizando las desigualdades entre la ciudadanía y que exige también una reflexión sobre los valores y comportamientos que sostienen nuestra convivencia y vida en común.

Esta inquietud nos condujo a reflexionar sobre la compleja relación entre los individuos, las colectividades y el Estado y, por tanto, adentrarnos en el proceso que supone la cristalización de las conquistas sociales y el reconocimiento de los sujetos individuales y colectivos que las protagonizan, pero también en el de las exclusiones que genera. Una mirada a la historia de la humanidad refleja las diversas formas que han adoptado la desigualdad y las relaciones de poder en función del género y de distintas adscripciones sociales como la clase, la etnia, la procedencia y la orientación sexual, entre otras, y que en no pocas ocasiones derivan en relaciones de violencia.

Tras un sondeo y análisis de los materiales educativos existentes observamos algunas carencias y que eran muy escasos los materiales que incorporaran la perspectiva de género en la explicación y el trabajo educativo sobre la ciudadanía. Esta guía pretende ser una contribución en ese sentido. Pero además, partimos de una reflexión: difícilmente podemos alcanzar a interpretar la problemática que plantea el ejercicio de la ciudadanía si no la pensamos desde la imprescindible y compleja articulación de los planos económico, político, social y cultural con nuestras prácticas, identidades, necesidades y deseos que experimentamos como sujetos o personas singulares. Articulaciones concretas que constituyen características estructurales de nuestra organización social y que tratamos de recoger de forma transversal en la presente guía y someter a debate y reflexión desde una mirada feminista que plantee alternativas.

FUHEM centra su actividad en dos áreas de actuación. Por un lado, el área ecosocial dedicada a la investigación, análisis y divulgación de los principales retos a los que se enfrentan en la actualidad nuestras sociedades, desde un enfoque que vincula las relaciones del ser humano con su entorno social y natural. Y, por otro, el área educativa donde, a través de varios centros educativos en la Comunidad de Madrid, y desde hace varias décadas, ha dedicado su actividad a la formación de niñas, niños y jóvenes, procurando contribuir al siempre continuo e inacabado debate entre necesidades sociales y respuestas educativas. Desde este área, FUHEM desarrolla también programas de formación del profesorado, proyectos internos de innovación docente, estudios de investigación educativa y diversas publicaciones fruto del debate o las experiencias educativas propias.

Por todo ello, creímos oportuno confeccionar un material que permitiría ahondar en la reflexión sobre la ciudadanía desde una perspectiva de género que consideramos de vital importancia para la vida social y acercar esas reflexiones al profesorado de segunda etapa de la ESO y de Bachillerato para trasladar el debate a las aulas.

Uno de los principales retos a los que nos enfrentábamos era traducir el contenido de los textos al lenguaje de las aulas. La labor de Beatriz Santiago y Helena González en esta difícil tarea ha sido inestimable. Gracias a su ya larga experiencia en el ámbito de la intervención socioeducativa y en la implementación de programas formativos ha resultado un proceso ágil y enriquecedor.

Queremos agradecer muy especialmente al Instituto de la Mujer su apoyo para la culminación de esta guía. Laura Seara, entonces directora del mismo, acogió desde el principio con interés y entusiasmo nuestro proyecto cuando se lo presentamos, aún en fase embrionaria, así como su sucesora en el cargo, Teresa Blat, quien nos ha brindado su apoyo y confianza en todo el proceso de elaboración de los contenidos.

Organización interna de la guía

El presente material se divide en cinco capítulos en los que se abordan aspectos que rigen o afectan a nuestra vida social. Un primer capítulo introductorio abordará las principales tendencias globales de nuestro tiempo. Los otros cuatro abordarán los conceptos de igualdad, trabajos (división sexual del trabajo), estereotipos e identidades y participación en la vida pública.

Cada capítulo se subdivide en cuatro apartados, formulados a modo de pregunta, en los que se aborda: el contexto histórico en el que surgen las definiciones dominantes del concepto abordado, las desigualdades que reflejan dichas definiciones, su impacto en las vidas de las personas y las líneas de trabajo para la superación de sus límites.

Cada apartado ofrece textos de referencia de diversas autoras y autores, en los que se señalan los aspectos considerados relevantes acompañados de fichas para actividades en el aula (comentario de texto, visionado de vídeo, juegos de rol, dinámicas didácticas).

Antes de adentrarnos en el contenido hemos creído oportuno plantear algunos criterios teóricos de partida en relación a los conceptos de género y ciudadanía, como conceptos transversales en el desarrollo temático que presentamos.

¿Qué significa adoptar una perspectiva de género?

«El interés en el género como categoría analítica ha surgido sólo a finales del siglo XX. Está ausente del importante conjunto de teorías sociales formuladas desde el siglo XVIII hasta comienzos del actual. A decir verdad, algunas de esas teorías constituyeron su lógica sobre analogías a la oposición de hombre y mujer, otras reconocieron una “cuestión de la mujer”, y otras, por último, se plantearon la formación de la identidad sexual subjetiva, pero en ningún caso hizo su aparición el género como forma de hablar de los sistemas de relaciones sociales o sexuales. Esta omisión puede explicar en parte la dificultad que han tenido las feministas contemporáneas para incorporar el término género en los cuerpos teóricos existentes y para convencer a los partidarios de una u otra escuela teórica de que el género pertenece a su vocabulario. El término género forma parte de una tentativa de las feministas contemporáneas para reivindicar un territorio definidor específico, de insistir en la insuficiencia de los cuerpos teóricos existentes para explicar la persistente desigualdad entre mujeres y hombres».

Joan W. Scott, «El género: Una categoría útil para el análisis histórico» en Marta Lamas, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG, México, 1996.

El género es una categoría de análisis elaborada desde la teoría feminista que se refiere a la construcción cultural de la diferencia sexual. Remite, por lo tanto, al carácter social y cultural de las desigualdades entre mujeres y hombres, y a la construcción de las identidades de hombres y mujeres a partir de la asignación de una serie de características, roles y responsabilidades asignados por el hecho de ser mujer o varón. Es una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado. En este sentido, la teoría del género se contrapone a las teorías biológicas o naturalistas que fundamentan las diferencias de los comportamientos y roles de mujeres y hombres en la naturaleza, en la biología, es decir, en el hecho de nacer en un cuerpo u otro. Estas perspectivas conducen a establecer modelos fijos, inmutables y naturalizados de lo que es ser mujer y varón considerando anomalías o patologías cualquier variación respecto a estos modelos. Las y los transexuales, por ejemplo, experimentan un sexo biológico y una identidad de género que no se corresponden. Por tanto, es importante matizar que el uso de la categoría género pone de relieve un sistema de relaciones en el que puede estar incluido el sexo, pero que no está directamente determinado por él, ni determina directamente la sexualidad.

La categoría género explica, por el contrario, cómo a partir de un hecho biológico como es nacer mujer o varón se desarrolla un proceso por el que se adscriben a mujeres y hombres una serie de características y significados diferenciados y jerárquicos que conforman la “feminidad” y la “masculinidad” respectivamente y que construyen identidades y roles dicotómicos, opuestos y jerárquicos.

De este modo, se desarrolla un proceso por el que se define lo que es “propio” de mujeres y hombres y se fundamentan los llamados mandatos de género: aquello que la sociedad establece que es ser mujer y varón, cómo deben sentir, actuar y comportarse.

Dichos mandatos se aprenden en los procesos de socialización, en ese continuo aprendizaje que transcurre a lo largo de toda la vida en sus distintas facetas. Primero, en la adquisición de elementos básicos de la identidad de género en la infancia y luego en la interacción social e institucional a partir de la escuela, los medios de comunicación y la interrelación con nuestros pares.

Como estamos viendo, el género tiene un carácter cultural y, por tanto, remite a modelos cambiantes. No solo varía de una cultura a otra, sino que dentro de una misma sociedad culturalmente definida varía de unos periodos a otros, y es precisamente la acción de los movimientos sociales, en este caso del feminismo, lo que transforma, modifica e introduce fisuras en los modelos de género existentes.

La construcción social y cultural de las diferencias entre mujeres y hombres es un elemento estructural y organizador de la vida y de las relaciones sociales, es decir, afecta a todo el entramado institucional: familia, educación, el mercado de trabajo, la división sexual del trabajo, las relaciones sociales, la política, la presencia en los espacios públicos y privados pero también a la experiencia y vivencia de los cuerpos y, como no, a las construcciones ideológicas y simbólicas: normas, tradiciones y valores en las que se apoyan.

En las últimas décadas se ha divulgado y obtenido un notable protagonismo la expresión “perspectiva de género”. No obstante, conviene matizar que, desde una perspectiva crítica, el género es un concepto relacional, es decir, que hace referencia a una situación de desigualdad y a unas relaciones sociales de poder entre mujeres y hombres. Adoptar una “perspectiva de

género” no significa hacer análisis descriptivos de lo que hacen mujeres y hombres sin indagar en los procesos por los que se produce la desigualdad, la subordinación o la discriminación. En ese sentido, “género” no es sinónimo de mujeres, sino de las relaciones de poder que de ello se derivan y los procesos que lo establecen.

A nuestro entender, merece la pena destacar el reciente desarrollo de la teoría feminista que ha pasado a centrarse en la interrelación del género con otras categorías y ejes de subordinación como la clase social, la etnia, la sexualidad. Es decir, en cómo el género determina esas otras realidades y cómo la pertenencia de clase, etnia y la sexualidad determinan la identidad de género. Esta perspectiva, desarrollada en el actual contexto de globalización, y en concreto, en el actual contexto de crisis sistémica (económica, social, ecológica, ética) ofrece una perspectiva más compleja y rica acerca del significado y la naturaleza de la opresión de las mujeres, de la constitución de las identidades de mujeres y varones y, por tanto, de las agendas políticas para el cambio y la transformación de las desigualdades.

¿De qué hablamos cuando hablamos de ciudadanía?

«A pesar de que, a menudo, se habla de la ciudadanía como un concepto único y percibido como una institución unitaria, en realidad, describe una gama de componentes discretos pero conectados en la relación entre el individuo y la forma de gobierno. Los fenómenos actuales están sacando a la luz y acentuando el carácter distintivo de esos componentes, desde los derechos formales hasta las prácticas y dimensiones subjetivas, al igual que la tensión entre la ciudadanía como estatus legal formalizado y como proyecto normativo o como aspiración. La igualdad formal de todos los ciudadanos rara vez encarna la necesidad de igualdad concreta en términos sociales».

Saskia Sassen, *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*, Katz, Buenos Aires, 2010, p. 366.

Podemos decir que cuando hablamos de ciudadanía estamos refiriéndonos a una doble dimensión: una vertical –la relación entre las y los ciudadanos y el Estado–; y una dimensión horizontal: la propia interrelación entre las personas que integran la ciudadanía. El concepto o modelo que rige la definición de estas interrelaciones varía en el devenir histórico y de un lugar a otro, dependiendo de los contextos económicos y sociopolíticos, y da cuenta de qué derechos sociales, civiles, políticos y económicos están incorporados en una sociedad concreta y cómo estos influyen en las vidas, prácticas e identidades de las personas. Es por tanto una construcción social y como tal es susceptible de ser transformada mediante la acción colectiva.

A su vez, la percepción que las personas tienen de esos derechos y de su “derecho a tener derechos” tiene una impronta determinante en la configuración del estatus e identidad de cada persona. Todo ello se traduce en prácticas sociales (normativas, legales, materiales, afectivas, en relación al trabajo, al voto, al territorio, al acceso a los bienes comunes). La vida en sociedad es por naturaleza conflictiva, es decir, nuestra historia es también la historia de la dominación de unos seres humanos sobre otros (y de los seres humanos sobre la naturaleza). Por todo ello, parece pertinente reformular un concepto que cristaliza tanto derechos

como desigualdades, exclusiones y subordinaciones. Si en un principio la ciudadanía se entendió como un derecho político, vinculado especialmente a la propiedad y al voto, fue ampliándose (fruto de las luchas sociales de las primeras sufragistas así como las del movimiento obrero) hasta la idea de ciudadanía social que sumaba a los derechos civiles y políticos los derechos económicos, sociales y culturales. Es decir, añadía las condiciones materiales para llevar una vida digna, la disponibilidad de un trabajo, la cobertura por desempleo o jubilación, entre otras. Este ideal que tuvo su momento de gloria en nuestras sociedades, pronto entró en crisis. Las razones para explicar este proceso habrá que buscarlas en una filosofía liberal que vincula el ámbito social al del mercado. Históricamente, los movimientos sociales han impugnado las definiciones hegemónicas para la irrupción en la escena de nuevos sujetos.

Cabría asumir que la cultura dominante refleja los acuerdos o pactos entre aquellos que tienen más poder en el orden social, acuerdos que, previsiblemente, podrían no reflejar con exactitud la realidad social vivida por la mayoría de las personas. Los valores y creencias hegemónicas en las que se sustenta el concepto de ciudadanía excluyen aquellas que recogen otras interpretaciones y experiencias. Así podríamos afirmar que la corriente principal de nuestra cultura construye la noción de ciudadanía desde un “modelo” de varón blanco, heterosexual y de clase media.

No obstante, existe un reconocimiento formal en el ámbito del derecho internacional, por ejemplo en la Conferencia de Derechos de las Mujeres de Naciones Unidas, Viena, 1993, donde se reconoce en su artículo 18 los derechos humanos de la mujer y de la niña como parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. En ella se aboga por la plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo; y se alude a la violencia y todas las formas de acoso y explotación sexuales, en particular las derivadas de prejuicios culturales y de la trata internacional de personas, como incompatibles con la dignidad y la valía de la persona. Así como en el ámbito estatal, en la Constitución de 1978, en su artículo 14, donde se hace mención explícita a que: «los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social», y más recientemente, en la Ley de Igualdad de 2007, que incide especialmente en la corrección de la desigualdad en el ámbito específico de las relaciones laborales se establecen una serie de previsiones para que se reconozca el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y se fomente una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la asunción de obligaciones familiares.

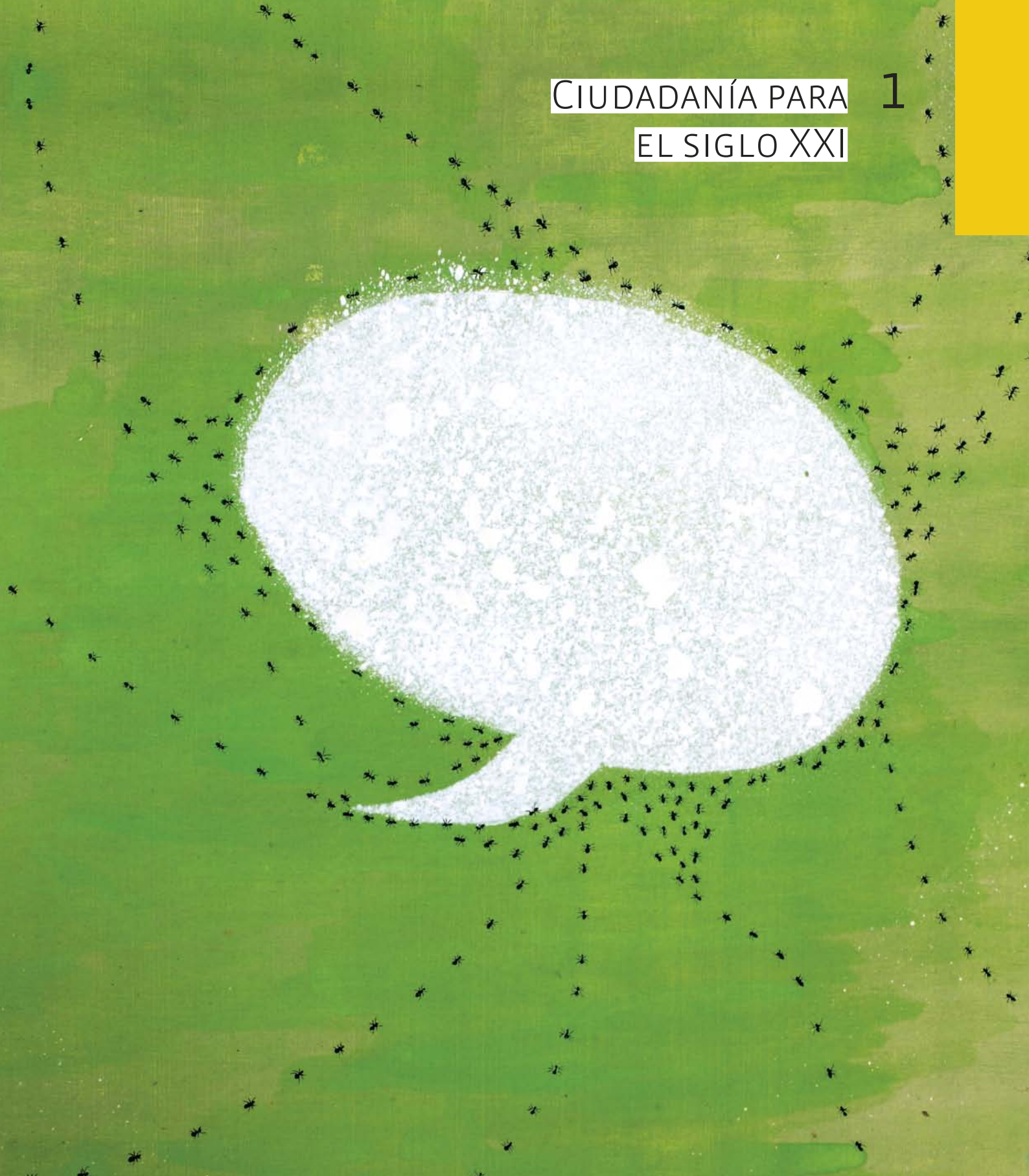
Sin embargo, una mirada más detenida sobre la realidad perfila un mapa de exclusiones: inmigrantes, personas en situación de precariedad, jóvenes con dificultades de acceso al mercado laboral. Es decir, no todo el mundo tiene acceso de la misma forma a los derechos producto de las desigualdades estructurales. Las asunciones de género (es decir, el rol que socialmente se adscribe a mujeres y hombres) están reflejadas en los modelos de ciudadanía y por tanto en los derechos sociales, civiles, políticos y económicos. Por ejemplo, los datos de empleo reflejan una persistente desigualdad entre hombres y mujeres no solo en el acceso al

empleo, sino en las características de los trabajos a los que se accede, y una brecha salarial aún hoy considerable. O, ¿cómo se puede hablar de ciudadanía cuando las mujeres son objeto de violencia?

Las aportaciones que el feminismo viene haciendo a la redefinición del concepto de ciudadanía tienen ya un largo recorrido. El debate ha sido muy extenso y se ha expresado en lenguajes políticos muy diversos. En particular, el pensamiento feminista ha complejizado y enriquecido el concepto. La perspectiva de género y feminista ha reclamado una ciudadanía plena y universal que incluya el concepto de autonomía, lo cual significa que los derechos no deben estar vinculados a ninguna forma específica de convivencia, estado civil, situación laboral, sexualidad o procedencia. Ha ampliado, por lo tanto, los derechos sociales, económicos y culturales hasta los sexuales y reproductivos y, aún más, ha reclamado el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo. Se ha mostrado, sobre todo en décadas recientes, crítico con el heterosexismo y la heteronormatividad, ha denunciado las políticas gubernamentales y las doctrinas religiosas que han pretendido controlar el cuerpo de las mujeres, y demandado la laicidad de los Estados. En el plano de la toma de decisiones, el feminismo ha reivindicado el reconocimiento de los movimientos de mujeres y feministas como interlocutores en los procesos de toma de decisiones en materia de políticas públicas así como la efectiva transversalización de sus análisis y demandas.

Conocer nuestros derechos y los procesos por los que se produce la inclusión y la exclusión de ciudadanía es el primer paso para tomar la senda hacia una mayor participación social, encaminada a demandar igualdad tanto en la redistribución social de recursos y capacidad decisoria como en la obtención de reconocimiento cultural.

CIUDADANÍA PARA 1 EL SIGLO XXI



En la actualidad, toda reflexión sobre la ciudadanía tendrá que atender también a las enormes transformaciones que están teniendo lugar en el mundo, al carácter global de las tendencias. De igual modo, resulta imposible abordarla hoy sin tener en cuenta la naturaleza ecosocial de la crisis en la que actualmente están inmersas las sociedades humanas. Es decir, es una crisis ecológica y social, lo cual expresa que el modelo socioeconómico hegemónico a nivel global impone constricciones tanto al medio físico y natural, como contradicciones y desigualdades al medio social, y que ambas están interconectadas. Este contexto plantea retos también para la política, tanto desde el plano institucional como desde la acción colectiva orientada a la transformación del estado de las cosas.

Podemos decir que la humanidad en su conjunto se ve afectada por estas dinámicas. En otras palabras, «la humanidad convertida en prójima se ve representada por un “nosotros global” que, aun cuando se expresa mediante diversas culturas y se encuentra atravesada y escindida por múltiples desigualdades socioeconómicas, reclama una respuesta a los desafíos que le plantea un contexto histórico de convergencia de crisis en diferentes planos (el económico, el financiero, el energético o el alimentario)».¹

En la actual crisis se combinan por lo tanto la desigualdad y la exclusión de un número cada vez mayor de personas y el deterioro ecológico. No son pocos los análisis expertos que ven en ambos rasgos el origen de los conflictos del presente y del futuro.

EL CONTEXTO ECONÓMICO GLOBAL

Como veremos, la historia de la humanidad ha estado atravesada por la desigualdad y el conflicto. Ahora bien, si dicha desigualdad y conflicto tienen su origen en una determinada manera de organización económica y social, también es cierto que la forma que han ido adoptando ha variado en el proceso histórico. Nos detendremos ahora en algunas de las características del contexto actual.

El proceso de globalización ha implicado transformaciones económicas de gran magnitud, que han producido desigualdades a escala internacional (y a escala nacional) así como el desarrollo de las comunicaciones y de las nuevas tecnologías.

Los antecedentes de este contexto hay que buscarlos en las tendencias que abrió el nuevo ciclo económico a partir de la década de los años setenta del siglo XX y que supuso una ruptura con el ciclo anterior. Si aquel (siempre en Occidente) fue de crecimiento económico, de cifras cercanas al pleno empleo, de la conquista de determinados derechos sociales y laborales y un cierto consenso entre capital y trabajo, bajo el paraguas de lo que conocemos como el Estado de bienestar, a partir de esa década se inicia un momento de fractura del modelo provocada por la puesta en práctica de políticas económicas neoliberales que trajeron la internacionalización de la producción y de los mercados y la deslocalización industrial, en la

1. S. Álvarez Cantalapiedra, «Introducción. Aprender a convivir en tiempos críticos» en *Convivir para perdurar. Conflictos ecosociales y sabidurías ecológicas*, Icaria, Barcelona, 2011, p. 9.

búsqueda por parte de las empresas de nuevos mercados de bienes y servicios, vinculándose también a una red global de los segmentos más rentables de cada país. Todas ellas han producido la exportación tanto de capitales como de empleos, proceso que, unido al desarrollo tecnológico, ha provocado que disminuyera la necesidad de mano de obra. El desempleo de larga duración se ha convertido en un elemento estructural, el sector industrial ha decrecido y han aumentado el de servicios y el tecnológico. En el ámbito laboral, esto ha conllevado una mayor flexibilidad del trabajo y un aumento de la economía informal.

Algunos autores,² consideran que se produce una competencia entre territorios por poseer el mejor modelo de desarrollo económico o el mejor clima para los negocios. Según esta lógica, el neoliberalismo se ha basado en un mecanismo de desarrollo geográfico desigual. Los Estados o regiones más prósperos presionan al resto para que sigan sus pasos en el proceso de acumulación de capital. Durante la década de 1980 y 1990 se produjeron cuatro procesos en este sentido. En primer lugar, los mercados financieros experimentaron una poderosa ola de innovación y de desregulación a escala internacional. Segundo, se produjo una movilidad geográfica creciente del capital (rápida reducción de los costes de los transportes y las comunicaciones; reducción gradual de las fronteras artificiales a la circulación del capital y de las mercancías). En tercer lugar, el complejo entre Wall Street, el FMI y el Departamento del Tesoro estadounidense dominó la política económica durante años y logró imponer a muchos Estados de los países en vías de desarrollo el rumbo del neoliberalismo. Y cuarto, la difusión global de una ortodoxia económica neoliberal ejerció una potente influencia ideológica.

Con respecto al marco regulador de estas relaciones económicas, han surgido instituciones internacionales para dirigir las áreas de actividad transnacional, lo cual ha supuesto un cambio en la estructura de la toma de decisiones de la política mundial. En paralelo, el desarrollo del derecho internacional ha sometido a individuos, gobiernos y organizaciones no gubernamentales a nuevos sistemas de regulación legal.

Estos párrafos introductorios pretenden dar una dimensión geográfica, o de escala, a la desigualdad. El desigual desarrollo geográfico sirve para explicar, por ejemplo, lo que entendemos por transnacionalización de las migraciones. Y la competencia entre países o regiones por la acumulación de capital explica el origen de los conflictos que se derivan de la apropiación de recursos naturales en numerosos países.

A continuación veremos, a grandes rasgos, algunas de las principales tendencias globales actuales con respecto a la relación entre la territorialidad del Estado-nación y la economía global y su influencia también en la configuración de la pertenencia y la identidad y la noción de ciudadanía, así como el impacto que tiene el modelo socioeconómico descrito sobre el medio ecológico; la relevancia, causas y características de las migraciones transnacionales; la feminización de las mismas así como de la pobreza; y el concepto de la ciudadanía en lo que algunas autoras, como Saskia Sassen, han denominado las ciudades globales, como epicentros de dinámicas nuevas e interrelacionadas.

2 D. Harvey, *Breve historia del neoliberalismo*, Akal, Madrid, 2009.

LAS GRANDES TENDENCIAS MUNDIALES ACTUALES

Crisis ecológica y social

Estamos ante una crisis ecológica de gran magnitud, fruto de la interconexión de una serie de cuestiones relacionadas con los procesos socioeconómicos. Como señala Yayo Herrero, la solución radica en ajustar con criterios de equidad los sistemas socioeconómicos a las capacidades de la naturaleza. La autora destaca cuatro grandes tendencias globales:

«**Un calentamiento global, cuyo efecto más divulgado es el cambio climático.** Éste está provocado por un aumento enorme y rapidísimo de la presencia de gases de efecto invernadero en la atmósfera. El cambio climático supone la alteración de las reglas del juego con las que interactúan el mundo físico y el mundo vivo. La subida media de la temperatura está desencadenando un proceso de cambio en cadena que afecta a los regímenes de lluvias, a los vientos, a la producción de las cosechas [...] a la reproducción de multitud de especies vegetales y animales, etc.

Agotamiento de los recursos naturales. Nos encontramos ante el “pico del petróleo”, es decir, ese momento en el cual se ha llegado al momento de extracción máxima. Una vez alcanzado este pico, la extracción comenzaría a declinar. Cada vez se va agrandando más la brecha entre una demanda creciente y unas reservas que se agotan y cuya dificultad y coste de extracción aumenta. Hoy día no existe ninguna alternativa limpia viable que dé respuesta a las exigencias de un modelo urbano-agro-industrial, sumamente energívoro.

Pérdida de biodiversidad, que constituye una especie de “seguro de vida para la vida”. Esta pérdida de biodiversidad se acompaña también de una pérdida de diversidad cultural. La globalización aniquila rápidamente la enorme variedad de comportamientos culturales que la humanidad creó a lo largo de su evolución. La arquitectura vernácula, por ejemplo, aún mantiene un conocimiento que permite calentarse en invierno y refrescarse en verano sin gasto de energía fósil, sin embargo, este tipo de saberes desaparece rápidamente, sin que muchas veces las personas sean conscientes de la gravedad de esta pérdida.

Un entorno social profundamente desigual. El mundo se encuentra polarizado entre un Norte rico y consumista y un Sur empobrecido y con dificultades de acceso a los recursos básicos. Según el Informe sobre Desarrollo Humano 2005, 18 países con 460 millones de personas han empeorado su situación con respecto a 1990. En 40% de la población mundial sólo cuenta con el 5% de los ingresos, mientras que el 10% más rico acapara el 54%».³

3 Y. Herrero, «Crisis ecológica. Aprender a vivir pisando ligeramente sobre la Tierra», Jornadas Feministas Estatales, Granada, diciembre 2009 [disponible en: www.feministas.org].

Estas tendencias provocan conflictos de dimensión socioecológica (son conflictos sociales, derivados de la crisis energética, el cambio climático e injusticia ambiental, la crisis alimentaria y la crisis económica) y tienen un evidente impacto en los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos.

El Estado en el mundo globalizado

Las articulaciones entre el Estado y la economía han cambiado en el contexto de la globalización de las relaciones económicas (el sistema real de producción, distribución e intercambio). Esta ha supuesto una limitación, o redefinición, del poder o ámbito de las autoridades políticas nacionales, es decir, de la autoridad formal del Estado para intervenir y dirigir sus economías en el contexto de un sistema internacional de división del trabajo y monetario. Es imposible ya interpretar las transformaciones locales sin su relación con tendencias más generales.

En el actual contexto de la economía global –y que implica un dominio cada vez mayor de la desregulación, la privatización y la creciente autoridad de los actores extraestatales– puede decirse que el Estado juega un papel ambivalente. Por un lado, pierde el control sobre determinadas instancias y por otro juega un papel fundamental como espacio institucional para la implementación de los nuevos regímenes asociados a la globalización económica. En la actualidad, esta tendencia ha desembocado en una consolidación del poder y la legitimidad de las autoridades estatales privatizadas y desnacionalizadas. Este orden espacio-temporal contribuye a reforzar las ventajas de ciertos actores económicos y políticos, y a debilitar las de otros.⁴

Las transformaciones del Estado nacional tienen, como es lógico, un impacto sobre la noción de ciudadanía. En la actualidad, una de las dinámicas más observadas en relación a esta es la distancia cada vez mayor entre las ciudadanas y ciudadanos y el Estado. Cabe esperar la emergencia de nuevas formalizaciones de los derechos y del estatus de ciudadanía; algunas teorías apuntan ya incluso a concebirla como institución parcialmente desnacionalizada o en proceso de desnacionalización, e incluso hay corrientes que centran sus análisis en su dimensión transnacional en el sentido de que surgen nuevas formas de transnacionalización política en el marco de la globalización (migraciones, derechos humanos, ecologismo, feminismo).

Como hemos visto a lo largo de la introducción, y como veremos en los sucesivos capítulos de la guía, la ciudadanía legal no siempre conlleva la igualdad y plenitud de los derechos de pertenencia, porque estos con frecuencia se ven condicionados por la posición de diferentes grupos también dentro del Estado-nación. Por tanto, surgen nuevos sujetos políticos alejados del sujeto formal (según la definición que vincula los derechos de ciudadanía a, por ejemplo, el ejercicio del voto o el disfrute de un contrato laboral). En nuestras grandes ciudades emergen multiplicidad de sujetos políticos “informales”.

Globalización y género. Feminización de la pobreza y de las migraciones

La misma autora destaca cómo el origen de los actuales movimientos migratorios, sin precedentes, tienen su origen en el deterioro de los territorios que habitaba una buena parte

4 S. Sassen, *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*, Buenos Aires, Katz, 2010, p. 340.

de los pueblos del Sur y de sus condiciones básicas de existencia. Muchos pueblos han sido desposeídos de su derecho a permanecer en ellos y se ven obligados a seguir la misma ruta que siguen las materias primas y los frutos de los monocultivos que se extraen de los lugares donde antes vivían.

Las mujeres encargadas en una buena parte del planeta de las tareas que garantizan la subsistencia sufren la crisis en mayor medida. Tienen más dificultades para acceder a los recursos básicos; las tareas de crianza o cuidados se llevan a cabo con mayores dificultades; sufren en sus cuerpos la violencia de los conflictos bélicos, que en muchos casos esconden luchas por la apropiación de los recursos, y en sus vidas la violencia estructural de la pobreza, la explotación laboral y sexual.⁵

Con respecto a los países denominados ricos, los actuales ajustes económicos también están teniendo un mayor impacto sobre la población femenina. Las mujeres a menudo se incorporan al mercado laboral por la puerta de atrás, en un intento por paliar el déficit de ingresos familiar, ya sea a través de puestos peor cualificados y remunerados en los sectores del empleo formal, como a través del empleo informal.

A menudo, los análisis de la globalización se centran en aspectos económicos, financieros y de relaciones internacionales, desatendiendo dinámicas relacionadas con la desigual distribución de la riqueza o los problemas interétnicos. Sin embargo, son numerosos ya a día de hoy los estudios que destacan un rasgo del actual contexto: la feminización de la pobreza.

A nivel global, destaca el desigual acceso a los recursos productivos y la escasa participación de las mujeres en las instituciones sociales y políticas. Existen pautas generalizadas de un restrictivo acceso a la propiedad, a la educación, a la salud, de bajos ingresos y consumo, de limitadas oportunidades sociales, políticas y laborales. Con la expresión «feminización de la pobreza» aludimos a la «envergadura y los contenidos inherentes a los estados de vulnerabilidad y privación que son específicos de las mujeres».⁶

Las situaciones de pobreza, exclusión, falta de opciones, de acceso a los recursos y de violencia obstaculizan la capacidad para demandar derechos. Estas dinámicas son la causa de que haya una alta presencia de mujeres en las migraciones a escala internacional con unas características específicas desde una perspectiva de género.

«Otro de los rasgos distintivos de las migraciones actuales es su paulatino proceso de feminización. La creciente presencia de mujeres en las corrientes migratorias internacionales se vincula con la feminización de la pobreza y de la fuerza de trabajo. El empleo de las mujeres en la industria de trabajo intensivo y en el sector servicios es un aspecto clave de las transformaciones en la producción y el comercio globales. En este sentido, las migraciones Sur-Norte pueden ser interpretadas como una estrategia de resistencia de familias y poblaciones a las

5 Y. Herrero, «Crisis ecológica. Aprender a vivir pisando ligeramente sobre la Tierra», Jornadas Feministas Estatales, Granada, diciembre 2009 [disponible en: www.feministas.org].

6 G. M. Valle Rodríguez, «Feminización de la pobreza y la migración en el contexto de la globalización», *Revista Electrónica Zacatecana sobre Población y Sociedad*, núm. 28, abril-junio 2006.

condiciones de empobrecimiento y desigualdad creciente, resultado de los modelos de desarrollo implantados en las últimas décadas».⁷

Otra de las pautas observables en este sentido es que los países de la periferia proveen la exportación de trabajadoras domésticas y cuidadoras para hacerse cargo del trabajo reproductivo en los países del centro. En Occidente se han producido cambios socioeconómicos y culturales profundos que han transformado el modelo familiar; a la vez, las mujeres nos hemos incorporado al mercado de trabajo, tenemos menos hijos y nuestras poblaciones envejecen. Se está produciendo, además, una progresiva privatización de los servicios públicos que enmarca las soluciones para la atención a la dependencia y al cuidado de los hijos en el ámbito privado del hogar a través de la externalización y mercantilización de gran parte del trabajo que antes se hacía gratuitamente en los hogares.

Por tanto, existe una demanda de cuidados por parte de determinados países y una provisión de los mismos por parte de otros que podemos entender desde una lógica de desigualdad social y económica que afecta a la división internacional del trabajo.

Desde la economía feminista y desde el ecofeminismo, se ha denominado a esta tendencia crisis de los cuidados y cadenas globales de cuidados. Detrás de esa tensión se producen procesos tanto globales como locales que implican desiguales relaciones de poder y de explotación –de género, de etnia, de clase, de país de procedencia–, que están interconectadas.⁸

Ciudades globales

Otra de las tendencias observables es la creciente relevancia de una red de determinadas ciudades a nivel global en las que se concentra buena parte de los aspectos organizativos y directivos de la economía global, así como la afluencia de flujos migratorios. Las ciudades globales pueden entenderse como un espacio en el que se internalizan las dinámicas globales y donde se están modificando los ordenamientos sociales previamente existentes. Dicho proceso evidencia claras dinámicas de desigualdad o polarización social, ya que las grandes metrópolis albergan en la parte alta de la pirámide, a los directivos vinculados a los flujos internacionales del capital financiero, y en la base de la misma a sectores cada vez más amplios de la población en clara situación de desventaja. Dada la confluencia de todos estos procesos, constituyen espacios propicios para que surjan nuevas prácticas ciudadanas y nuevos sujetos políticos, no siempre totalmente formalizados, como veíamos, algunos de los cuales desarrollan sus propias estrategias y sus propias subjetividades. Tal es el caso por ejemplo de colectividades

7 S. Gil Araújo, «Cartografías migratorias: migraciones internacionales en el marco de las relaciones Norte-Sur», *La migración, un camino entre el desarrollo y la cooperación*, CIP-FUHEM, Madrid, 2005.

8 A. Pérez Orozco, «Cadenas globales de cuidados: ¿desvelando la agenda oculta del desarrollo?», UN-INSTRAW, publicado en *Boletín Andinomigrante, Sistema de Información sobre Migraciones Andinas-SIMA*, www.flacsoandes.org.

no incluidas en el concepto moderno de ciudadanía nacional, como determinados grupos feministas, inmigrantes y minorías.⁹

Dilemas en torno a las identidades

Entre las características de la ciudad global que hemos visto, también podríamos destacar «una suerte de clonación de estructuras institucionales y sociales (transfronterizas) que acaban por producir fenómenos idénticos a escala global».¹⁰ Con esta afirmación, el autor se refiere a que parecen repetirse algunas pautas tales como una cierta homogeneización (por ejemplo, de estilos de vida), o características compartidas de la marginalización y la exclusión social, y pautas similares de desigual distribución del bienestar y del acceso a los medios, que conviven con pautas de heterogeneización e hibridación, intercambio, interconectividad y una nueva percepción de la cultura (que ya no sería una suma de identidades aisladas ni la síntesis de una naturaleza universal, sino una construcción bastante individual de identidades transversales).¹¹ Ser sujeto hoy significa también ser capaz de actuar en medio de una pluralización sociocultural que se evidencia en multiplicidad de estilos de vida.

Cabe, sin embargo, también hacer una lectura crítica de este proceso, es decir, problematizarlo, e interpretar las identidades también en función de los elementos que plantea nuestra estructura social, es decir, una estructura de clases, de división del trabajo y de luchas políticas. En otras palabras, trascender una lectura exclusivamente cultural de la identidad que obvia las desigualdades sociales.

En las últimas décadas hemos asistido a un proceso de individualización y fragmentación social que no puede entenderse sin enmarcarlo en el contexto más amplio de las transformaciones socioeconómicas que ya hemos comentado. Como resultado de ellas se han debilitado los marcos institucionales colectivos y desarticulado la acción colectiva. Algunos autores aluden incluso a la actual creciente desinstitucionalización (que incluye desde la ausencia de redes relacionadas con la familia, con el trabajo, hasta la educación o las instituciones públicas de protección social). La posición ocupada en la estructura social determina el acceso, la cantidad y calidad de los recursos tanto materiales como culturales y expresivos. El proceso de individualización, en este sentido, dependerá de las trayectorias sociales para ser positivo puesto que para amplias capas de la población la falta de recursos, redes y soportes colectivos puede resultar profundamente negativo.

Hasta aquí hemos hecho un recorrido muy conciso por algunas de las posibles tendencias de nuestras sociedades occidentales insertas en dinámicas de carácter global. Damos paso ahora a los cuatro capítulos centrales de la guía.

9 S. Sassen, *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*, Buenos Aires, Katz, 2010, p. 400.

10 D. Bermejo, «Identidad, globalidad y pluralidad en la condición posmoderna» en *La identidad en sociedades plurales*, Anthropos, Madrid, 2011, p. 25.

11 *Ibidem*, pp. 25-26.

IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD 02



INTRODUCCIÓN

Los textos y las fichas que presentamos a continuación pretenden poner de manifiesto que los derechos de ciudadanía son fruto de la interconexión entre los sistemas políticos, económicos y sociales. Observaremos cómo han ido evolucionando en el tiempo desde un criterio de igualdad universalista, pero que encerraba la exclusión de determinados colectivos sociales como las mujeres –dado el carácter androcéntrico de dicho criterio–, hasta el desarrollo de un criterio inclusivo con la expresión de la diversidad social, más acorde con las complejidades que plantean las sociedades multiculturales en un mundo globalizado y con los cambios en la posición de mujeres y hombres en el seno de las mismas.

Nuestra sociedad está atravesada por desigualdades que podríamos considerar estructurales, es decir, que está atravesada por la división social de grupos sociales que tienen desiguales capacidades, recursos y posibilidades de satisfacción de las necesidades y de acceso a los recursos existentes. La desigualdad entre mujeres y hombres tiene además el rasgo específico de derivar del sistema patriarcal, es decir, de una determinada organización social que mediante sus estructuras, prácticas, normas y simbología establece el predominio y dominación del varón sobre la mujer en la organización económica, política, social y cultural.

El concepto de igualdad plantea retos a la ciudadanía y al ámbito de los derechos, puesto que en ocasiones la garantía de igualdad efectiva para determinados sujetos no se alcanza desde un determinado estatus social; determinados estatus no garantizan la igualdad. Por otro lado, el reconocimiento social y también el normativo (jurídico y político) de la diversidad de sujetos y necesidades, en condiciones de igualdad, es condición de una nueva ciudadanía basada en la ausencia de desigualdad.

Por tanto, es un criterio que se mueve entre la tensión, por un lado, del reconocimiento de los derechos de ciudadanía a los grupos que, como las mujeres, están excluidos de algunos de ellos (como sería el caso también de otros grupos que sufren exclusión, como por ejemplo, las y los inmigrantes), y por otro lado del reconocimiento (y aspiración) de la individuación de los sujetos, de las mujeres y hombres que en su singularidad son producto de la diversidad de situaciones, identidades y necesidades derivadas de los múltiples ejes de diferenciación social.

En la historia de la humanidad el proceso de adquisición de derechos no ha estado exento de conflicto y ha estado sujeto a continuos cambios.

El presente capítulo se subdivide en cuatro apartados desde los cuales pretendemos abordar aspectos históricos, estructurales, cotidianos y propuestas para criterios más incluyentes.

2.1. ¿EN QUÉ CONTEXTO SURGE EL CONCEPTO DE IGUALDAD EN OCCIDENTE?

A pesar de que entendemos el proceso histórico como un *continuum* de dinámicas que es difícil acotar entre estrictos periodos de años, y que tanto los aspectos estructurales como los

valores y creencias no se transforman de un día para otro sino que coexisten durante cierto tiempo, hemos optado por iniciar el recorrido histórico a partir de la Edad Moderna y del ideal ilustrado (siglo XVIII). Las transformaciones que tuvieron lugar entonces sentaron las bases del mundo que actualmente conocemos. Con la transición del feudalismo al capitalismo y la industrialización, los criterios de crecimiento y progreso, el ideal burgués de trabajo y de definición de los espacios público y privado, se produjeron profundos cambios en los procesos de producción, el desarrollo tecnológico, la relación de las personas entre sí, y de estas con la naturaleza y, en definitiva, cambiaron nuestras representaciones mentales del mundo y surgieron nuevas entidades políticas reguladoras: la nación y el Estado. La categoría de ciudadano desde la concepción de los principios ilustrados parece poner fin a las relaciones de vasallaje y servidumbre tal y como habían sido entendidas hasta entonces. La relación entre los ciudadanos se basaría en un contrato social que se presenta como un pacto de libres voluntades que permite la racionalización del poder y en el principio de universalización de la razón, que se concretará en la defensa de la universalización del sufragio.

Sin embargo las mujeres estarán excluidas de dicho pacto negándoles su condición de ciudadanas y su participación en la esfera pública, justificando esa exclusión de la universalidad de la razón mediante el proceso de naturalización de las diferencias de mujeres y hombres haciéndolas derivar de la naturaleza. Este es el motivo de la crítica realizada a los principios ilustrados calificándolos de principios y razón patriarcal, una contradicción dentro de un sistema y principios basados en la igualdad universal.

Los siguientes textos explican en qué criterios se basaba la universalidad en aquel momento y los pilares sobre los que se fundó inicialmente el concepto de ciudadanía.

«El sistema cognitivo que se construye en Occidente en el siglo XVIII se fundamenta en una razón que no solo no jerarquiza a los grupos humanos sino que se muestra crítica con las jerarquías no fundadas en el mérito. Su característica principal es la **universalidad**: la Ilustración formula el concepto de razón como una facultad humana ciega a las culturas, a las razas o al sexo. La ética que acompaña a esta epistemología tiene la misma característica que la **razón**: es universal. Todos los individuos por el solo hecho de ser humanos tienen los mismos derechos, por lo que la ética ilustrada tampoco propone jerarquizar a los grupos humanos. Estas construcciones culminan en la noción de democracia como el mejor sistema de organización política [...] La idea de universalidad es el pilar sobre el que reposan las nociones de democracia y de ciudadanía. La democracia se definirá como el modo de organización social y político que defiende los mismos derechos para todos los individuos [...]».

Rosa Cobo, *Educación en la ciudadanía. Perspectivas feministas*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2008, pp. 23-27.

«Ser ciudadano equivale a proclamar su condición de sujeto de derecho, un derecho positivo frente al derecho natural del siglo XVII. La Ilustración será una época clave en la autorización de los siguientes derechos al individuo: primero, el derecho a la propiedad de sí, a la privacidad como sinónimo de libertad individual, y el dominio incontestable del señor feudal se doblará ante el nuevo ciudadano

que dispone de sí mismo y de su conciencia. [...] Segundo, el derecho a la propiedad del afuera, traducida en la posesión de patrimonio. Será señor y titular de propiedades siempre que las acredite como suyas. El nuevo orden ilustrado proveerá de leyes dicha apropiación, ante él y los demás. Es precisamente la constancia de estas posesiones lo que le confirma como partícipe en la esfera pública. Tercero, el derecho de acceder a la justicia, de celebrar y sellar contratos privados libremente. Sujetos aptos para garantizar el cumplimiento de todo contrato, a través de un pacto entre iguales. Para terminar el catálogo de derechos, la participación política, o el ejercicio de la soberanía popular, en virtud del principio ilustrado de igualdad, cuya universalidad («todos los hombres son iguales») le permite el ejercicio de la representación, lo que refuerza su presencia en el espacio público.

Si el desprendimiento de la naturaleza era un requisito civilizatorio, ahora el afán de reforma social, la necesaria secularización, reclama un individuo provisto de “razón”, o con demostrada capacidad de argumentar y pensar. Pero si [consultamos] la Enciclopedia (1751-1772), en ella también se consiguen las restricciones al título de ciudadano: «no se otorga el título a las mujeres, a los niños ni a los sirvientes, más que como miembros de la familia de un ciudadano propiamente dicho».

Soledad Murillo, *El mito de la vida privada, Siglo XXI, Madrid, 2006 [2ª ed.], pp. 44-45.*

«En la Revolución (francesa) surgen dos discursos opuestos respecto a la mujer, apoyados ambos en la noción de estado de naturaleza: un discurso culturalista que, continuando en la línea del racionalismo del XVII toma la naturaleza humana en el sentido de naturaleza racional y afirma la igualdad entre los sexos; y un discurso científicista, biologicista que, sobre la base de una antropología materialista y monista ve en la diferencia sexual la clave de la desigualdad entre hombres y mujeres [...] La diferente educación que Rousseau propone en su Emilio para hombres y mujeres responde a sus ideas sobre el ciudadano y la familia; sobre el ámbito de lo público, en el que sus teorías políticas iban mucho más allá en el sentido de la democracia de los nacientes Estados burgueses de su tiempo, y sobre el ámbito de lo privado, en el que se dedicó a reforzar y legitimar el modelo ascendiente de familia, donde el papel de la mujer se centra en la maternidad y la educación de los hijos, la obediencia al marido y la sumisión social, y en cuyo seno se apagan todas las reivindicaciones de autonomía surgidas de los ideales igualitarios ilustrados».

Teresa López Pardinas, «Autonomía», en *10 palabras claves sobre mujer, Estella, Verbo Divino, 1995.*

2.2. ¿QUÉ DESIGUALDADES REFLEJA EL CONCEPTO DE IGUALDAD MODERNO Y OCCIDENTAL?

Los cambios económicos, sociales, políticos y culturales de la modernidad implicaron que la dominación patriarcal adoptara otros mecanismos. Los profundos cambios sociales, económicos y políticos de la época trajeron consigo un esquema conceptual propio de la ciencia moderna, que se basaba en una serie de dualismos concebidos como polos dicotómicos: hombre-mujer; naturaleza-cultura; privado-público; objetividad-subjetividad; pasión-razón; cuerpo-mente. El mundo así conceptualizado, escindido en dos partes diferenciadas que no se superponen, favoreció visiones esencialistas de los sexos.

Los hombres se constituyeron como sujetos y las mujeres han tenido que librar muchas batallas a lo largo de los siglos para conseguir su plena consideración como tales desde el cuestionamiento del androcentrismo, que ha llevado a contemplar el mundo y los acontecimientos sociales desde la centralidad del varón y que se ha reflejado en las categorías que han sido el soporte del pensamiento de la modernidad: libertad, igualdad, fraternidad, ciudadanía, democracia, justicia e igualdad. A lo largo de la historia, estas categorías han sido redefinidas y convertidas en categorías inclusivas desde los movimientos sociales.

Partimos aquí de la consideración de que la sociedad es como un campo de fuerzas en el que interactúan diversos sectores en oposición. El estatus y posición social, la distribución de recursos económicos y de poder –es decir, la posibilidad de dirigirse y controlar a los demás– es desigual, por lo que cabe diferenciar no solo entre clases sociales sino también entre grupos dominantes o subalternos: sectores como las mujeres, determinados grupos étnicos, personas con estatus de inmigrantes, quienes tienen identidades sexuales no hegemónicas, jóvenes, etc. En el caso de las desigualdades de género estas derivan de la división sexual del trabajo, de la existencia de estereotipos, de la división de los espacios públicos y privados, de la distinta posición social y de poder, por lo que es preciso transitar por la familia, la escuela, las leyes, el modelo sexual, las prácticas sociales, las relaciones personales, la economía, las instituciones representativas...

Pero, además de estas desigualdades es preciso tener en cuenta las diferencias dentro de esos propios grupos. Si podemos afirmar que en la parte superior de la pirámide estarían los varones blancos, heterosexuales y de clase media alta, tampoco será lo mismo ser una mujer de clase media alta, blanca y heterosexual que ser una mujer negra, de clase baja y lesbiana. Empezaremos por ver en qué se basaron las exclusiones inherentes a ese ideal de igualdad, en primer lugar, en relación al género, pero también en función de otros criterios.

«Sin embargo, muy pronto esos derechos que son definidos en términos de universalidad, cuando han de ser concretados políticamente, se van a restringir para las mujeres [...] A veces en nombre de una ontología femenina inferior o “diferente” a la masculina y otras veces en nombre de la tradición o de la oportunidad política. [...] que las excluye de lo público y lo político [y se postula] una normatividad femenina basada en el férreo control sexual, la domesticidad, la exaltación de la maternidad y la sumisión al esposo, todo ello en el contexto de la familia patriarcal».

Rosa Cobo, *Educación en la ciudadanía. Perspectivas feministas*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2008, pp. 23-27.

«[...] la marginación es un proceso que se da en determinadas situaciones de competencia e implica la suplantación y/o exclusión de unos actores por otros en los espacios sociales. En tanto que proceso, se puede dar en distintos grados y está sujeto a variaciones que provienen del propio sistema o del sector sujeto a marginación. Se acompaña de estereotipos racionalizadores y justificaciones morales.

[Ocupar un lugar secundario y subordinado es] producto de una determinada configuración sociocultural que, a partir de centralizar la explotación de los recursos y de las personas, termina

incluyéndolas a todas en una escala jerárquica con una cúpula ocupada por los poderosos, que se transforman en el único modelo válido, y referente obligado de todos los demás sectores».

Dolores Juliano, *El juego de las astucias. Mujer y construcción de modelos sociales alternativos*, Horas y Horas, Madrid, 1992, pp. 17-18; 25.

Este proceso según el cual confluyen en un sector la acumulación de poder y el desarrollo de una ideología que lo legitima proponiéndolo como objeto de imitación, suele darse en cualquier sociedad jerarquizada, pero adquiere su mayor desarrollo y coherencia cuando coinciden grandes desigualdades económicas y de poder, con una valoración teórica de la igualdad. Así, en la civilización occidental hay que ser rico, blanco, heterosexual, fuerte, joven (y por supuesto hombre) si se quiere ser una persona “correcta”, todo lo demás es desviación de la norma y no aporta más que límites al modelo a lograr.

2.3. ¿CÓMO AFECTA LA DESIGUALDAD A NUESTRAS VIDAS COTIDIANAS?

En este apartado, lo que nos interesa destacar es el modo en que se plasma en nuestras interrelaciones y en nuestra vida en común. La desigualdad en su expresión más radical se trasforma en exclusión. Pero, se expresa también a través de la injusticia económica (“no tienes”, que podría afrontarse desde la redistribución de la riqueza y los recursos) y la injusticia desde el ámbito cultural (“no existes”, que podría combatirse a través del reconocimiento por parte de los otros). Evidentemente, ambas están atravesadas por el género, como veremos. Pero, además, la desigualdad se manifiesta en la percepción que tenemos de nosotras mismas y de nuestro “derecho a tener derechos”. El concepto que tenemos de nosotras mismas, y en el concepto que los demás tienen de nosotras.

«[Las injusticias de redistribución y de reconocimiento son] dos tipos de ofensas iguales en cuanto a su importancia, su gravedad y su existencia, que cualquier orden social moralmente válido debe erradicar. Desde mi punto de vista, la falta de reconocimiento no equivale simplemente a ser desahuciada como una persona enferma, ser infravalorado o recibir un trato despreciativo en función de las actitudes conscientes o creencias de otras personas. Equivale, por el contrario, a no ver reconocido el propio status de interlocutor/a pleno/a en la interacción social y verse impedido a participar en igualdad de condiciones en la vida social, no como consecuencia de una desigualdad en la distribución (como, por ejemplo, verse impedida a recibir una parte justa de los recursos o de los “bienes básicos”), sino, por el contrario, como una consecuencia de patrones de interpretación y evaluación institucionalizados que hacen que una persona no sea comparativamente merecedora de respeto o estima. Cuando estos patrones de falta de respeto y estima están institucionalizados, por ejemplo, en la legislación, la ayuda social, la medicina y/o la cultura popular, impiden el ejercicio de una participación igualitaria. Seguramente de un modo similar a como sucede en el caso de las desigualdades distributivas. En ambos casos, la ofensa resultante es absolutamente real».

«[...] las injusticias de falta de reconocimiento son tan materiales como las de distribución desigual. Ciertamente, las primeras están basadas en patrones sociales de interpretación, evaluación y comunicación, por consiguiente, si se prefiere, en el orden simbólico. Pero esto no quiere decir que sean “meramente” simbólicas. Por el contrario, las normas, significados y construcciones de la personalidad que imposibilitan que las mujeres, las personas racializadas y/o los gays y las lesbianas participen de forma igualitaria en la vida social cobran forma material en las instituciones y en las prácticas sociales, en la acción social y en el hábito encarnado y, por supuesto, en los aparatos ideológicos del Estado. Lejos de ocupar un ámbito etéreo y difuso, son materiales en lo que se refiere tanto a su existencia como a sus consecuencias».

Nancy Fraser, «Heterosexismo, falta de reconocimiento y capitalismo. Una respuesta a Judith Butler», *New Left Review* 2, mayo/junio, 2000, pp. 123-133.

«[un individuo] tiene derecho a pertenecerse. No me pertenece; por mucho que le desee y me desee no me pertenece, y como individuo es dueño y soberano de su vida, y por lo tanto, entraré en una relación mostrando mis características como individuo, mi discurso propio, mi forma de hacer, mi forma de pensar. Fijémonos, por ejemplo, en ese rol implícito en: “tú eres mi chica”, pues, mira, tu chica no es como tú crees que son las chicas, yo soy otro tipo de chica. Ni tú tienes que portarte como yo creo que son los chicos puesto que eres otro tipo de chico. En este sentido, si estamos en una relación desde un punto de vista lo más idiosincrático e individual posible, nadie vulnera los límites, ni controla tu ropa, ni tu arreglo, ni tu cuerpo, ni tus amistades, ni tu patrimonio afectivo. No controla. Y donde no hay control, no hay posibilidad de injerencia. [es preciso] asumir la igualdad como un principio de relación y ello conlleva un ejercicio personal y supone asumir que nadie te acompaña, nadie te complica, que nadie está a tu servicio y que, por supuesto, de tu automantenimiento te encargas tú».

Soledad Murillo, «Ciudadanía y relaciones sentimentales», en *Amor, razón y violencia*, M. J. Miranda López, M. T. Martín-Palomo, B. Marugán Pintos, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2009, p. 51, 52.

2.4. ¿QUÉ PODEMOS HACER PARA EVITAR LAS DESIGUALDADES Y RESPETAR LA DIVERSIDAD?

En el actual contexto del mundo globalizado los aspectos que rodean a la ciudadanía se tornan aún más complejos. Los Estados nacionales han perdido protagonismo en la regulación de sus economías, los procesos productivos se han mundializado –la ropa que compramos en nuestras tiendas ha sido confeccionada probablemente en un país asiático, ante nuestros ojos remoto–, la migración es ya un hecho, o una cualidad, de nuestras sociedades. Nuestras propias percepciones de nuestras identidades parecen también haber atravesado cambios profundos. Este contexto plantea sin duda nuevos retos.

«Se puede suscribir el eslogan “somos iguales, somos diferentes”, pero destacando que –a pesar de las diferencias de todo tipo que tenemos los seres humanos– lo más importante son los muchos puntos que tenemos en común. La interculturalidad visibiliza la realidad de que todos los grupos culturales, todos los grupos humanos, están en continua interacción e interrelación, influyen unos en otros y sus cosmovisiones, costumbres y lenguajes cambian constantemente. Desde el interculturalismo se propone precisamente potenciar los espacios y dinámicas de encuentro, de influencia mutua e interconexión, ya que estos permitirán contrastar puntos de vista, superar conflictos y construir un aprendizaje mutuo y conjunto para convivir manteniendo las diferencias que como grupos o personas queramos mantener, pero fomentando al mismo tiempo lo común. En sentido inverso, el desconocimiento del otro hace que nos basemos en el prejuicio y el estereotipo, que son meras simplificaciones de la realidad, para generalizar y gestionar lo distinto, lo ignorado, categorizando a grupos de personas según su etnia, sexo, orientación sexual, clase social o alguna característica física (ser bajito o rubia, por ejemplo) y colocando sobre cada uno de estos grupos características, prácticas o imágenes que se pueden corresponder o no con la realidad de los miembros de ese colectivo.

La participación en esos espacios de encuentro con el diferente que promueve el interculturalismo tiene entre sus objetivos desmontar los estereotipos. Si yo tengo el prejuicio de que las personas árabes son antipáticas, cuando conozca a personas de origen árabe cambiará ese estereotipo ya que algunas son antipáticas y otras no. Si, además, tengo la oportunidad de viajar a un país árabe y encontrar, por ejemplo, a personas acogedoras, entonces mi propia experiencia será la que deconstruya el estereotipo, desafiando la representación de que ser árabe implique necesariamente antipatía.

Este desconocimiento de lo distinto no solo se aplica a la diversidad étnica o cultural, sino también a otras situaciones: en la medida en que convivamos con personas distintas a nosotras mismas es cuando se pondrán en cuestión los estereotipos y prejuicios que, por otro lado, no suelen generar más que discriminación. De este modo, para fomentar el respeto a la diversidad y poner en valor la diversidad en sí misma podemos extender la apuesta del interculturalismo por el encuentro y la igualdad no sólo a grupos étnicos distintos, sino también incitarla entre hombres y mujeres, pobres y ricos, payos y gitanos, obreros y empresarios, heterosexuales y homosexuales, jóvenes y mayores

El reconocimiento de la diversidad se da pues en mayor medida en las sociedades participativas y democráticas y, al mismo tiempo, es una consecuencia de la democracia y la participación ciudadana. Promover la diversidad implica luchar contra la concentración de poder y la imposición de modelos hegemónicos uniformizadores, para crear sociedades en las que todas las personas encuentren su lugar y no sean rechazadas o discriminadas por ninguna característica personal. Evidentemente, los modelos alternativos serán planteados primordialmente por las personas que sufren la discriminación derivada de los modelos dominantes. De modo que, por ejemplo, serán las mujeres las que cuestionen los planteamientos machistas y presenten propuestas de interpretación de la realidad que permita subvertir su situación, como la teoría de género, o se organicen en un movimiento como el feminista para acabar con su subordinación respecto a los hombres. En el mismo sentido, estamos viviendo en España un proceso de reconocimiento de la diversidad

sexual en nuestra sociedad. Si tras décadas de nacionalcatolicismo no se reconocía más que la sexualidad heterosexual centrada en el coito para la reproducción y en el marco del matrimonio, con la llegada de la democracia se ha pasado a dar cabida a otras sexualidades no coitocéntricas, al margen del matrimonio y vinculadas más al placer y la comunicación entre los miembros de la pareja que a la reproducción. Uno de los cambios más radicales que se han vivido en los últimos años tiene que ver con el reconocimiento de la sexualidad entre personas del mismo sexo a través de la legalización del matrimonio homosexual.

Este evento es una buena muestra de cómo los movimientos sociales pueden promover el cambio de estructuras de pensamiento y legales para recoger la diversidad de orientaciones sexuales presentes en nuestra sociedad. Del mismo modo que la interculturalidad posibilita el desmantelamiento de los prejuicios y estereotipos racistas y étnicos, la convivencia y el conocimiento de personas homosexuales ha posibilitado el que la mayor parte de la población española estuviera a favor del matrimonio homosexual incluso antes de su aprobación. En este sentido, no son reales los discursos que presentan la legalización de los casamientos entre personas del mismo sexo como un ejemplo de ley que va por delante de la sociedad, sino que muy por el contrario, ya en 2004 diversas encuestas mostraban cómo la mayor parte de la sociedad española estaba a favor de esta figura legal. Difícilmente un gobierno hubiera aprobado una ley de este tipo con la mayoría de la población en contra.

En definitiva, gracias a la participación de amplios sectores de la sociedad (como las mujeres, las personas homosexuales, los y las mayores y jóvenes, inmigrantes, gitanos y gitanas, personas con discapacidad, etc.) que han demandado su reconocimiento social, su igualdad y su especificidad, nos encontramos al inicio del siglo XXI con la visibilidad de diferentes diversidades que en mayor o menor medida siempre han estado ahí. Estas diversidades ahora requieren no sólo verse atendidas por los poderes públicos, las comunidades, las organizaciones y las empresas, sino que además, reivindican el valor de lo distinto como fuente de riqueza, de creatividad, de convivencia, de aprendizaje y, sobre todo, de felicidad».

José Ignacio Pichardo, «Diversidades», *Boletín ECOS* nº 8, agosto-octubre 2009, CIP-Ecosocial, pp. 4-7.

¿En qué contexto surge el concepto de igualdad en Occidente?

Material necesario:

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-hist-paris-1789.html>

La Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana.

<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-hist-olympie-1789.html>

Descripción y desarrollo de la actividad:

Esta técnica tiene como objetivo comprender y analizar en profundidad los conceptos de exclusión, derechos, democracia y ciudadanía. Para ello, vamos a tratar de reproducir una asamblea del siglo XVIII, en plena Revolución francesa, tomando la idea del espacio público como foro de participación del pueblo y de la ciudadanía. Es preciso recordar también que los valores de Libertad, Igualdad y Fraternidad, así como los principios de Soberanía Nacional y Sufragio Universal, sentaron las bases democráticas del Estado moderno actual, definido desde el Contrato Social por Rousseau y la separación de poderes de Montesquieu frente a las sociedades estamentales y absolutistas de la etapa anterior.

- › Dividimos al grupo en cuatro equipos. Los dos primeros van a trabajar sobre el documento: *La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, decretado por la Asamblea Nacional francesa en las sesiones constituyentes celebradas durante los días 20, 21, 22, 23, 24 de agosto de 1789. Es, como sabemos, uno de los documentos fundamentales de la Revolución francesa precursor de su Constitución; en él se establecen los derechos fundamentales de los ciudadanos franceses. Este documento no se refiere a las mujeres; de hecho, las excluye. Pese a ello, ha sido un documento marco para la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU de 1948.
- › Los otros dos grupos van a trabajar sobre el segundo documento propuesto: *La Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*, redactado en 1791 por Olympia de Gouges, proclamando la igualdad de derechos humanos para las mujeres y los hombres. También abogaba por la abolición de la esclavitud. Este documento nunca fue oficial, porque no fue aceptado. De hecho, Olympia de Gouges fue guillotizada por su defensa de los derechos de las mujeres como ciudadanas en 1793.
- › Cada grupo tendrá 25 minutos para preparar la defensa de dicho documento basándonos en el nuevo orden social y en los principios democráticos de la época. Como si de un juicio se tratase, cada grupo se prepara un alegato manifestando su posición en la defensa de sus principios y un listado de preguntas y cuestionamientos para sus oponentes.
- › Una vez acabado el tiempo de preparación situamos a cada grupo en una esquina del aula, por turno tienen 5 minutos para exponer su alegato con las razones de su defensa.
- › Tras la exposición de los cuatro grupos comienza el debate con el turno de preguntas y respuestas. El moderador establece un tiempo máximo de una hora para el plenario.

Asamblea Popular



Debate

Duración estimada:

2 horas

Al final, todas las personas votan libremente. El resultado de la votación final puede ser comparado con lo que en la realidad ocurrió.

- › Se extrae una lista de conclusiones subrayando la importancia del respeto a la diversidad y la importancia de la igualdad de derechos entre los seres humanos: mujeres y hombres, diversidad cultural, raza, opción sexual, nivel económico...

Variación:

Se pueden hacer dos debates paralelos y comenzar el debate con el grupo 1 contra el 3 y los grupos 2 y 4 hacen de observadores y después se intercambian papeles. Al final se hace un plenario alimentado por el contraste y las conclusiones de los dos debates.

Al final, en la votación, se puede prohibir votar a las chicas, por ser mujeres y no tener reconocidos los mismos derechos que a los chicos.

Algunas cuestiones a resolver:

- ¿Somos conscientes cuando estudiamos en Historia la Revolución Francesa de que la llamada Declaración de los Derechos Universales del Hombre se refería solo al género masculino?, ¿y el sufragio universal también? ¿Crees que la palabra Hombre sustituye verdaderamente universal o frecuentemente invisibiliza a las mujeres, porque realmente el patrón a seguir es el masculino? ¿incluye el masculino universal siempre a las mujeres y por lo tanto nos sirve para generalizar al género humano a lo largo de la historia? ¿Qué alternativa podemos dar a un lenguaje inclusivo?
- ¿Te has parado a pensar lo que significa el lema de la Revolución francesa? ¿Por qué fue elegida la palabra Fraternidad? ¿Fue realmente un pacto entre “hermanos” varones del que se excluía por descontado la participación política y los derechos sociales y económicos de las mujeres? ¿Piensas que en la actualidad existe la igualdad de derechos universal entre varones y mujeres? ¿Qué otro tipo de exclusiones se dan? Pon ejemplos.
- Tratar de explicar la contradicción en la que incurrieron los revolucionarios franceses y el propio Rousseau al abordar los derechos de la ciudadanía y de las mujeres.
- ¿Conoces otras etapas históricas donde haya ocurrido algo semejante? ¿Y en nuestra sociedad actual?

ACTIVIDAD 2

El diccionario



Conceptos sexistas o discriminatorios

Duración estimada:
1 ó 2 horas.

¿Qué desigualdades refleja el concepto de igualdad moderno y Occidental?

Material necesario:

1. Tarjetas previamente preparadas con los conceptos en el anverso y las definiciones correspondientes del diccionario *María Moliner* en el reverso.
2. Tarjetas en blanco para repartir al grupo y elaborar sus propios conceptos o significados.
3. Consultar el manual en la red *Nombra en Femenino y en Masculino*, del Instituto de la Mujer sobre el uso del lenguaje sexista.

Descripción y desarrollo de la actividad:

El objetivo de esta dinámica es profundizar en la definición de los conceptos propuestos en el texto y visibilizar el sexismo en el lenguaje.

- › Se reparte una tarjeta en blanco a cada participante donde tienen que escribir por un lado la palabra (el significante) seleccionada o elegida al azar por la persona que dinamiza y por el reverso el significado de esa palabra elegida intentando acercarse lo mas posible al significado del diccionario María Moliner. Más abajo proponemos una lista de las palabras seleccionadas sobre el texto; también podéis elegir otras según las necesidades del grupo y del momento pedagógico. La persona que modera el juego recoge todas las tarjetas cumplimentadas e incluye la tarjeta del significado de dicha palabra tal cual lo muestra el diccionario María Moliner. Se mezclan como si fuera una baraja de conceptos y se leen las tarjetas mientras el grupo va votando la acepción que piensa que es la más correcta.
- › Finalmente gana la tarjeta más votada o la que más se acerque a la definición del diccionario María Moliner. Se repite el proceso con la siguiente palabra seleccionada o elegida al azar entre las preparadas por la persona que dinamice o la que haya ganado con su definición en la baza anterior.

Selección de palabras:

Fraternidad (Del lat. *fraternitas*, -*ātis*).

f. situación de hermanos o como hermanos. Hermanazgo, hermandad.

Privacidad

f. Cualidad o condición de privado. Ámbito de la vida privada.

Libertad (Del lat. *libertas*, -*ātis*).

1. f. Facultad del hombre para elegir su propia línea de conducta, de la que, por lo tanto, es responsable.

Igualdad. ~ Ante la ley

f. Principio que reconoce a todos los ciudadanos en idéntica situación los mismos derechos.

Diversidad (Del lat. *diversitas*, -*ātis*).

f. circunstancia de ser distintos o múltiples.

Participar (Del lat. *participāre*).

1. intr. Ser de los que hacen, disfrutan o padecen cierta cosa que se expresa.

Raza

f. Cada uno de los grupos en que se divide una especie orgánica, formada por individuos que tienen ciertos caracteres comunes que los distinguen de los otros grupos de la misma categoría y que se transmiten por herencia.

Etnia

f. Grupo humano con características raciales y culturales comunes.

Sexismo

m. Discriminación por motivo de sexo.

Género

6. Sexo. Referido especialmente a las diferencias sociales o culturales motivadas por el sexo de las personas.

Misógino

Se aplica al hombre que siente aversión hacia las mujeres o rehúye su trato, y a su modo de pensar, actitud, etc.

Patriarcado

3. Organización familiar o social basada en la autoridad del padre.

Xenofobia

Aversión o desprecio hacia los extranjeros.

Homofobia (lesbofobia)

Aversión hacia los homosexuales (o hacia las lesbianas)

Variación:

Se pueden seleccionar las definiciones desde otras fuentes como diccionarios no sexistas existentes en la red o glosarios de palabras sobre género y feminismo.

Se pueden leer las definiciones y jugar a buscar las palabras adecuadas.

¿Cómo se plasma la desigualdad en nuestras vidas cotidianas?

ACTIVIDAD 3

El Extraterrestre



Duración estimada:
1 hora y media

¿Cómo afecta la desigualdad a nuestras vidas cotidianas?

Descripción y desarrollo de la actividad:

Esta técnica tiene como objeto identificar claramente cuáles son los atributos biológicos diferenciados de mujeres y hombres y cuáles son los atributos sociales, estereotipos y roles asignados por la cultura y poner de manifiesto la jerarquización y subordinación de los géneros. En otras palabras, se trata de analizar la dualidad del sistema sexo-género, diferenciando el sexo biológico (mujer u hombre) con el que nacemos, del denominado sexo social o género que nos atribuyen (femenino o masculino), así como analizar el sistema patriarcal, heteronormativo y androcéntrico en el que se asientan ambos sexos. En nuestro sistema de valores lo masculino y lo femenino adquieren dimensiones dicotómicas, es decir, enfrentadas. Lo masculino se identifica con el poder, la cultura y lo público; mientras que lo femenino se identifica con la subordinación, lo privado y la naturaleza.

- › Para el desarrollo de la actividad, se forman cuatro grupos mixtos. Se les comunica que imaginen que ha llegado un marciano a la Tierra, un ser de otra galaxia y que desconoce completamente al género humano, por lo que hay que explicarle qué significa ser una mujer y qué significa ser un hombre en nuestra sociedad, qué características principales tienen y qué diferencias existen entre ambos a nivel físico, emocional... en distintos aspectos: sentimientos, trabajo, actitudes,

forma de vestir, trato, salarios... para que se haga una idea de cómo nos organizamos las personas en esta sociedad. Cada grupo debate cómo explicarle a nuestro invitado marciano quiénes somos los hombres y las mujeres y elabora una **lista de atributos diferenciados por sexo**. (20')

- › Después, en el grupo grande, cada uno de los cuatro grupos expone su lista que reflejaremos en la pizarra o papelógrafo. Cuando todos los grupos han expuesto, la persona que dinamiza diferencia cuáles son los atributos biológicos y cuáles son atributos socioculturales; cuáles a priori son modificables y cuáles no. Seguidamente, interroga al plenario sobre cuáles de estas características tienen más valor y reconocimiento en nuestra sociedad, el por qué de esta situación y la injusticia que esta sobrevaloración o subvaloración supone para nuestras vidas como hombres o como mujeres. Se pueden buscar ejemplos cotidianos de dominación o subordinación de un sexo sobre el otro, descripción de estereotipos, el reparto de roles en la casa, la diversidad de imágenes y mensajes que dan los medios como la tele, anuncios..., la presencia de varones y mujeres en los libros de texto... Además de estos ejemplos, podemos guiarnos por las preguntas generadoras que se muestran al final de esta descripción y utilizar algunas de ellas (30').

Preguntas generadoras:

- ¿Cómo les afectan los estereotipos y roles asignados socialmente en sus vidas a los hombres y a las mujeres? Ejemplos de estereotipos y roles que viven/padecen en su vida diaria.
- La sociedad atribuye estas características diferenciadas a las mujeres y a los hombres, son etiquetas o arquetipos sociales, además define qué se espera de cada uno por razón de su sexo; ¿qué tiene que hacer cada uno o cada una para ser unos buenos chicos o unas buenas chicas? ¿Qué modelos de feminidad y masculinidad existen en nuestra sociedad? ¿Por qué hablamos de prejuicios sociales? ¿Qué estrategias se pueden definir para salir de estos "clichés o mandatos sociales"? ¿Cómo puede esto ligarse a tus deseos, capacidades o expectativas y proyectos de futuro?, O lo que es lo mismo, pero con otras palabras, ¿qué queremos que cambie al respecto en la sociedad? ¿Qué queremos y podemos cambiar en nuestras vidas que se ajuste a nuestros deseos? Para responder a esta pregunta, podemos indicar que piensen cómo es un día de su vida ahora y cómo las gustaría que fuese dentro de 10 años.
- ¿Nuestro sistema sexo-género es realmente binario? ¿Creen que hay cambios? ¿Existen otras formas de ser varones o mujeres? ¿Se puede cambiar de sexo? ¿Y de género? ¿Existen otras opciones sexuales además de la heterosexualidad definida para cada sexo?
- ¿Qué elementos nuevos creen que se están introduciendo en el sistema tradicional de género? ¿Cómo definirían una sociedad libre, diversa e igualitaria en cuanto al sexo y al género? ¿Cómo se puede llevar esto a la práctica?

Devolución:

Véanse en el Glosario en página 92 y 93 las definiciones de los conceptos de género, sistema sexo/género, identidad de género, estereotipos de género.

ACTIVIDAD 4

La maraña

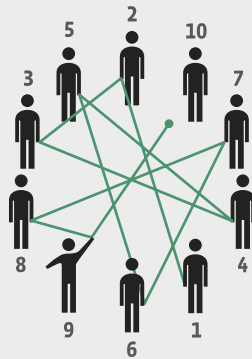


Duración estimada:
40 minutos

¿Qué podemos hacer para evitar las desigualdades y respetar la diversidad?

Descripción y desarrollo de la actividad:

- > Se trata de realizar con todo el grupo un ejercicio final de evaluación del tema expuesto. Para ello, los y las participantes van a pensar sobre estas tres cuestiones:
 1. Lo más importante que ha aprendido o, en otras palabras, qué se llevan de todo lo expuesto y debatido.
 2. En qué ha cambiado su visión respecto a la igualdad en la diversidad (destacar un aspecto).
 3. Adquirir un compromiso o solución a nivel personal (un cambio de actitud, una aportación en su casa, replantearse sus estudios, un hecho...).
- > Después de 10 minutos, se coloca todo el grupo de pie, formando un círculo y se le entrega a una de las personas participantes una madeja (ovillo de hilo bramante, cuerda o lana fuerte); esta persona tendrá que decirle a sus compañeros y compañeras de forma breve y directa sus tres reflexiones.
- > Luego sujeta el extremo del hilo y se queda con él y, nombrando a uno de sus compañeros o compañeras, le lanza el resto del ovillo, quien a su vez responde de la misma manera a las tres cuestiones planteadas. La acción se repite sucesivamente hasta que todos los/as participantes quedan unidos sujetando el hilo con una de sus manos, en torno a la maraña o red que se ha formado en el centro del círculo, según se muestra en el siguiente esquema.



- > Una vez que todo el grupo esté unido por el mismo hilo, se explica simbólicamente que el hilo ha tejido una red que nos comunica a unos con otros y nos sustenta como un gran equipo unido desde nuestros conocimientos, respeto a la diversidad y actitudes personales en el compromiso de promover la igualdad en el grupo y fuera de él.
- > Todas las actividades de la guía se complementan con tareas complementarias desglosadas por capítulos, disponibles en: <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial/>



TRABAJOS:
EMPLEO, CUIDADOS Y DIVISIÓN
SEXUAL DEL TRABAJO 3

INTRODUCCIÓN

Un elemento históricamente regulador de la vida social ha sido el trabajo y las relaciones que conlleva. De un modo muy general, podemos decir que el trabajo es el conjunto de tareas que realizamos para ganarnos la vida o para satisfacer las necesidades humanas. Ese conjunto de tareas va a estar marcado por la distinta posición de mujeres y hombres en la división sexual del trabajo –la especialización de tareas que se asignan en función del sexo y que suponen una distinta valoración social y económica y simbólica. Esto incluye, además, una dimensión temporal: tiempo de trabajo y tiempo liberado de trabajo que también tienen una concreción diferenciada entre hombres y mujeres. De igual forma, la relación de los hombres y mujeres con el trabajo, además de las experiencias subjetivas que comportan, es y son distintas. Todas estas cuestiones son esenciales a la hora de pensar en un modelo de sociedad.

El trabajo es, así, un elemento importante para comprender los modelos de ciudadanía puesto que en nuestra sociedad muchos derechos van asociados a la condición de trabajador o trabajadora asalariada. Sin embargo, otros derechos relacionados con actividades que quedan fuera del concepto de trabajo asalariado han de ser aún conquistados y reconocidos, como veremos. Por otra parte, la relación con el trabajo –o deberíamos decir mejor, los trabajos–, encierra diferencias entre distintos segmentos sociales y productivos y entre unos países y otros. Y son numerosas las injusticias o desigualdades asociadas a este ámbito: por ejemplo, los datos de desempleo o de precariedad laboral o el trabajo dedicado al cuidado de las personas, como veremos. Aspectos que se han agudizado en el actual contexto de crisis.

A partir del siglo XIX, el mercado de trabajo industrial se basó en una profunda división sexual del trabajo que diferenciaba las actividades desempeñadas por hombres y mujeres en función del sexo: las mujeres desarrollan la actividad en el ámbito doméstico –*reproductivo*– y los hombres en el ámbito público considerado como *productivo*. En este sentido, capitalismo y patriarcado se han ido articulando para adoptar diferentes formas según el contexto. Lo cierto es que, históricamente, aunque las mujeres han participado de forma muy intensa en la actividad económica remunerada no han participado en igualdad de condiciones con los varones y han sufrido discriminaciones en el mercado de trabajo (a pesar de que, paradójicamente, tienen un nivel formativo y académico similar en unos casos y superior en otros al de los varones). Esta desigual y discriminatoria participación encuentra parte de su explicación en la asignación de la responsabilidad que se asigna a las mujeres del trabajo doméstico y de cuidados en el ámbito doméstico, desprovisto de valor en el mercado.

La economía crítica feminista ha formulado un replanteamiento del concepto de trabajo hegemónico que, en su generalidad, invisibiliza una parte fundamental del trabajo necesario para cubrir las necesidades humanas: el trabajo de cuidados.

3.1. ¿EN QUÉ CONTEXTO SURGE EL CONCEPTO DE TRABAJO QUE CONOCEMOS EN OCCIDENTE?

Históricamente, tanto desde las interpretaciones dominantes (neoclásica) como desde las críticas (marxismo) se ha privilegiado el trabajo asalariado (compra-venta de la fuerza de trabajo y generador de valores de uso dedicados al intercambio en el mercado) como elemento a considerar. El origen de esta noción hay que buscarlo en la era industrial y moderna, cuando se consolida y extiende por el cuerpo social como otras constitutivas del sistema económico (crecimiento, progreso). Su importancia clásica ha estado vinculada al desarrollo de la gran industria. Sin embargo, el concepto de trabajo ha ido cambiando en el tiempo, como veremos. Pero, lo que aquí queremos destacar, es que esa vinculación de trabajo = trabajo productivo ha tenido y tiene un evidente sesgo de género y deja oculto, invisibiliza, todo lo que no entre bajo el paraguas de esa definición.

«La división del trabajo por sexos parece haber sido universal en toda la historia humana. En nuestra sociedad la división sexual del trabajo es jerárquica, con los hombres arriba y las mujeres abajo. La antropología y la historia sugieren, sin embargo, que tal división no siempre fue jerárquica. [...] Yo sostengo que las raíces del status social actual de las mujeres se encuentran en esa división sexual del trabajo. [...] Los problemas fundamentales a investigar parecerían ser pues, en primer término, cómo una división sexualmente más igualitaria se convirtió en otra menos igualitaria y, en segundo, cómo esta división jerárquica del trabajo se extendió en el período moderno al trabajo asalariado. Muchos estudios de antropología sugieren que el primer proceso, la estratificación sexual, se dio junto con el aumento de la productividad, la especialización y la complejidad creciente de la sociedad [...] ocurrió a medida que la sociedad humana emergía del primitivismo y se volvía “civilizada”. Desde este punto de vista el capitalismo es relativamente reciente, mientras que el patriarcado, la relación jerárquica entre hombres y mujeres en que los hombres dominan y las mujeres están subordinadas, es muy antiguo.

Al investigar por qué los hombres tuvieron mayor habilidad organizativa durante ese período de transición, debemos considerar el desarrollo de las relaciones sociales patriarcales en la familia nuclear, reforzadas por el Estado y la religión. Como los hombres actuaban en la arena política como cabeza de familia y en la familia como cabeza de unidades de producción, parece probable que hayan desarrollado más estructuras organizativas fuera de sus casas. Las mujeres, en una posición inferior en la casa y sin apoyo del Estado, fueron menos capaces de hacerlo. Los conocimientos organizativos de los hombres derivaron, pues, de su posición en la familia y en la división del trabajo. [...]

Así, la organización capitalista de la industria, al separar el trabajo del hogar, coadyuvó a aumentar la subordinación de las mujeres al incrementar la importancia relativa del área dominada por el hombre. [...] con la separación del trabajo del hogar los hombres pasaron a depender menos de las mujeres para la producción industrial, mientras que las mujeres pasaron a depender más de los hombres económicamente. [...] cuando las mujeres participaron en el mercado de trabajo asalariado, lo hicieron en una posición tan claramente limitada por el patriarcado como por el capitalismo. El control de los hombres sobre el trabajo de las mujeres fue motivado por el sistema de trabajo asalariado. En el mercado

de trabajo la posición dominante de los hombres fue mantenida por la segregación sexista de los empleos. Los empleos de las mujeres eran peor pagados, eran considerados menos cualificados y con frecuencia involucraban menos ejercicio de autoridad».

Heidi Hartmann, «Capitalismo, patriarcado y segregación de los empleos por sexos» en Cristina Borderías, Cristina Carrasco, Carmen Alemany (comps.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Fuhem/Icaria, Madrid/Barcelona, 1994, pp. 255 y 269.

«En primer lugar, en relación al tiempo, si nos situamos en períodos anteriores a la industrialización, observamos que los tiempos de trabajo guardaban estrecha relación con los ciclos de la naturaleza y de la vida humana. Con el surgimiento y consolidación de las sociedades industriales el tiempo queda mucho más ligado a las necesidades de la producción capitalista: el trabajo remunerado no vendrá determinado por las estaciones del año (tiempo de siembra, de cosecha...) ni por la luz solar (se podrá trabajar independientemente de si es de noche o de día). El reloj -como tiempo cronometrado- se establecerá como instrumento de regulación y control del tiempo industrial, pero este último condicionará en parte el resto de los tiempos de vida y trabajo: la vida familiar deberá adaptarse a la jornada del trabajo remunerado. Con el desarrollo del capitalismo, el tiempo de trabajo como fuente importante de la obtención de beneficio, es considerado un “recurso escaso” y se mercantiliza, es decir, asume la forma de dinero. De aquí que características como la productividad o la eficiencia se conviertan en aspectos importantes en los procesos productivos, ya que significan ahorro de tiempo y, por tanto, de dinero.

Y, en segundo lugar, en relación al trabajo, es curioso y sorprendente que hayamos llegado al siglo XXI y no maneje una definición aceptable de “trabajo”, teniendo en cuenta que es la actividad básica que nos permite subsistir. Si pensamos nuevamente en economías preindustriales, casi todas las actividades que realizaban mujeres y hombres se denominaban trabajo. Parte importante de ellas iban dirigidas a la subsistencia de la población. Es con la industrialización que una parte de la producción se separa del lugar de vida y se comienza a producir para los mercados. Pero parte importante de las actividades necesarias para la vida continúan realizándose en el hogar, aunque a partir de este momento perderán su categoría de trabajo. Desde entonces, la economía (y la sociedad) no consideran “el otro trabajo” o “los otros trabajos”».

C. Carrasco, «Tiempo de trabajo, tiempo de vida: ¿reorganización o conciliación?», Ciudad de Mujeres, 2006 [disponible en: http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/_Cristina-Carrasco_].

3.2. ¿QUÉ DESIGUALDADES REFLEJA EL ACTUAL CONCEPTO DE TRABAJO?

Con el desarrollo de la producción mercantil se asentó una definición del trabajo basada en las profundas raíces de la desigualdad sexual que conllevó la desvalorización del trabajo doméstico y de cuidados. Ya entonces, no obstante, algunas voces plantearon debates sobre la responsabilidad social del trabajo de reproducción y el papel que correspondía en ello a los ámbitos privado y público –la familia y el Estado. Si tomamos como referente únicamente el trabajo asalariado

–productor de mercancías– se excluyen las tareas propias del trabajo doméstico. Sin embargo, la teoría feminista ha aportado a esta reflexión algunas importantes matizaciones: no solo debía obtener el reconocimiento de ese trabajo en los mismos términos de trabajo de mercado, sino que incorporaba características propias; era básico para el cuidado y el bienestar de las personas y venía realizándose desde toda la historia de la humanidad. Y, sin embargo, había sido históricamente considerado como trabajo de mujeres, y por tanto, había sido devaluado tanto a nivel simbólico como en relación a los salarios obtenidos por él en el mercado.

«Algunos aspectos del trabajo femenino son sorprendentemente semejantes a lo largo del tiempo y en el espacio: a) la apreciable proporción de mujeres en edad laboral que no tienen un trabajo remunerado; b) el gran volumen de trabajo doméstico que realizan las mujeres empleadas y no empleadas; c) la concentración de las mujeres en los sectores más pobres de la población trabajadora. [...] para comprender las características generales y persistentes del trabajo asalariado debemos investigar el lado oscuro y oculto del trabajo de las mujeres: el trabajo de reproducción, habitualmente definido como “trabajo doméstico”. Cuando se parte del trabajo asalariado no es posible poner en evidencia de manera adecuada las dimensiones y la relevancia de los problemas que se debaten. Una de las razones de esta dificultad procede del hecho de que el análisis del mercado laboral utiliza generalmente planteamientos teóricos que marginan y ocultan todo el proceso de reproducción del trabajo y su especificidad. La incapacidad de situar el trabajo de reproducción en un marco analítico adecuado ha llevado muchas veces a silenciarlo, como si fuese un trabajo invisible. [...] Un problema central del sistema económico se ha analizado como una cuestión privada y como un problema específicamente femenino».

Antonella Picchio, «El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado laboral» en Cristina Borderías, Cristina Carrasco, Carmen Alemany (comps.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Fuhem/Icaria, Madrid/Barcelona, 1994, p. 453

«[...] la organización de nuestras sociedades vista desde fuera puede parecer absolutamente absurda e irracional. Seguramente si una “extraterrestre” sin previa información viniera a observar nuestra organización y desarrollo de la vida cotidiana, plantearía una primera pregunta de sentido común: ¿cómo es posible que madres y padres tengan un mes de vacaciones al año y las criaturas pequeñas tengan cuatro meses?, ¿quién las cuida? o ¿cómo es posible que los horarios escolares no coincidan con los laborales?, ¿cómo se organizan las familias?, y ya no digamos si observa el número creciente de personas mayores que requieren cuidados directos. Probablemente nuestra extraterrestre quedaría asombrada de la pésima organización social de nuestra sociedad. Sin embargo, tendríamos que aclararle que está equivocada: no se trata exactamente de una mala organización, sino de una sociedad que continúa actuando como si se mantuviera el modelo de familia tradicional, es decir, con una mujer ama de casa a tiempo completo que realiza todas las tareas de cuidados necesarios. Y si esta mujer quiere incorporarse al mercado laboral es su responsabilidad individual resolver previamente la organización familiar».

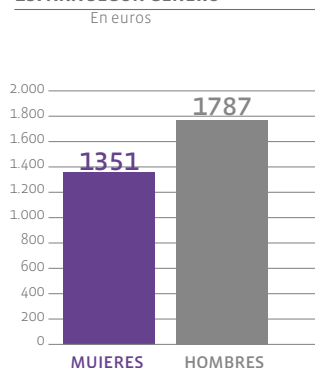
C. Carrasco, «Tiempo de trabajo, tiempo de vida: ¿reorganización o conciliación?», Ciudad de Mujeres, 2006 [disponible en: www.ciudaddemujeres.com/articulos/_Cristina-Carrasco_].

Es decir, las organizaciones e instituciones sociales –y la sociedad en general–, siguen sin considerar que el cuidado de la vida humana sea una responsabilidad social y política. Esto queda claramente reflejado en los debates sobre el Estado del Bienestar donde es habitual que educación y sanidad se discutan como los servicios básicos y necesarios que debe ofrecer el sector público y, sin embargo, nunca se consideren, ni siquiera se nombren, los servicios de cuidados. Cuando de hecho, son por excelencia los más básicos: si a un niño no se le cuida cuando nace, no hace falta que nos preocupemos por su educación formal, sencillamente no llegará a la edad escolar.

3.3. ¿CÓMO AFECTA ESTA DESIGUALDAD A NUESTRA VIDA COTIDIANA?

La división sexual del trabajo, y la consiguiente especialización y responsabilidad generizada en el trabajo de cuidados ha obstaculizado históricamente el acceso de las mujeres a los niveles de renta y de riqueza en condiciones de igualdad con los varones. Como veremos, las desigualdades afectan al propio acceso, inserción y continuación de las mujeres en el mercado laboral, así como a los salarios que perciben por el trabajo que desempeñan en él, y en ellas está el origen de lo que hoy entendemos como feminización de la pobreza. Están ligadas a una distribución desigual de los recursos, de los tiempos y de las responsabilidades entre hombres y mujeres. Por eso, podemos hablar de una segregación horizontal y una vertical. Se denomina segregación horizontal en el trabajo a la concentración de mujeres y de hombres en tipos y niveles distintos de actividad y de empleo, por la que las mujeres forman parte de una gama más estrecha de ocupación que los hombres. Y se entiende por segregación vertical a la mayor concentración de mujeres en puestos de trabajo inferiores (con menores salarios, cualificaciones) y de menor responsabilidad y a su menor presencia en los niveles de organización y dirección. El concepto “techo de cristal” se acuñó en los años ochenta y resulta una eficaz metáfora para señalar las barreras invisibles pero muy efectivas que dificultan a las mujeres ocupar los niveles de mayor cualificación, responsabilidad y poder en diversos ámbitos (político, académico, laboral). Por ejemplo en el ámbito universitario, donde el 60% de las licenciaturas universitarias las obtienen las mujeres, pero apenas ocupan el 12% de las cátedras y solo son 4 de los 72 rectores (según datos de 2009). Para comprender bien cómo se produce la división sexual del trabajo y de la riqueza además de detenernos en la realidad concreta, es preciso considerar también el contexto social global e interrelacionarlo con el nivel ideológico-simbólico de la experiencia (normas, ideas, símbolos...), las prácticas concretas, individuales y colectivas, y las relaciones sociales, así como todo lo relativo al ámbito institucional, incluida la organización del Estado. Por un lado, veremos en este apartado datos sobre desigualdad salarial. Por otro, veremos algunas características del trabajo de cuidados que pretende poner de manifiesto cómo en algunas ocasiones puede ser experimentado de forma contradictoria o ambivalente por las mujeres. Y por último, y en relación con el trabajo de cuidados, su dimensión global, las cadenas globales de cuidados.

SALARIO PROMEDIO MENSUAL EN ESPAÑA SEGÚN GÉNERO



Fuente: Instituto de Estudios Fiscales. Estadística de Mercado de Trabajo y Pensiones 2010

CIP-ECOSOCIAL, ÁREA DE DEMOCRACIA, CIUDADANÍA Y DIVERSIDAD

En el año 2010, unos 18 millones de personas trabajaron en España a cambio de un salario. En torno a 8 millones eran mujeres, frente a 10 millones de varones. En muchos casos, el salario percibido por las trabajadoras fue más bajo que el de los trabajadores varones. En conjunto, el valor medio de los salarios de ellas fue de 1.350 euros y 1.787 el de los varones, es decir, que el salario masculino fue de promedio 432 euros superior al femenino.

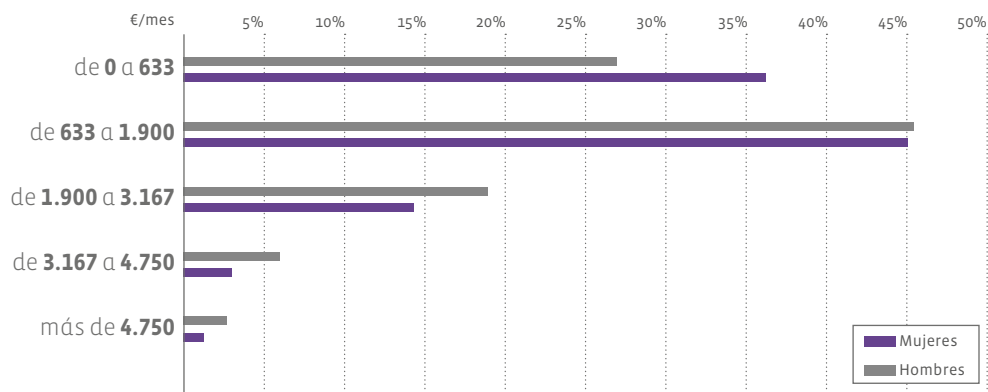
Estas diferencias salariales se concentran sobre todo en los tramos más altos y más bajos de ingresos. Por tanto, es más frecuente que las mujeres encuentren empleos mal pagados y, por el contrario, que los varones estén mucho más presentes en aquellos empleos con mejores sueldos.

Así, más de un tercio (36%) del total de mujeres asalariadas tuvieron en 2010 un empleo cuyos ingresos medios al mes no superaban los 633 € del salario mínimo interprofesional. Una cantidad tan amplia de sueldos que no superan el SMI (y en muchos casos se encuentran por debajo), solamente se explica por el alto peso del *empleo eventual* en España (los trabajadores consiguen emplearse solamente algunos meses de todo el año) o el empleo a *tiempo parcial* (en muchos casos, no elegido voluntariamente).

En el caso de los varones, solamente un 27% se encontraba en este tramo de ingresos inferior o igual al SMI. Si nos referimos a los salarios *muy altos* (un 2% de los trabajadores españoles tuvo en 2010 un salario mayor o igual de 4.750 €), estos son hasta tres veces más frecuentes (3%) entre los varones que entre las mujeres (1%).

HOMBRES Y MUJERES POR TRAMOS DE INGRESO SALARIAL

Porcentaje de asalariados en España en 2010 por tramo de salario sobre el total de cada sexo



Fuente: Instituto de Estudios Fiscales. Estadística de Mercado de Trabajo y Pensiones 2010

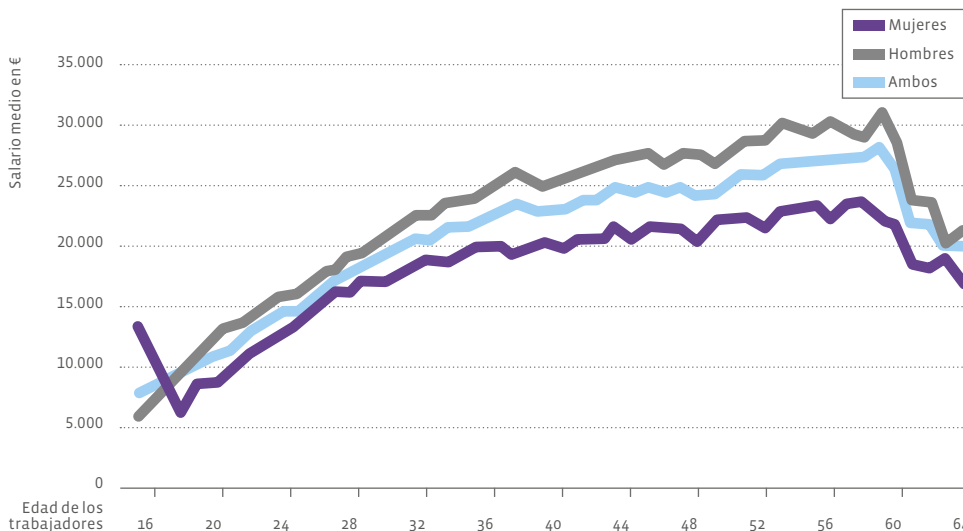
Desde hace algunos años, es frecuente que los trabajadores españoles más jóvenes reciban salarios inferiores a aquellos otros de mayor edad. El siguiente gráfico, basado en una fuente estadística diferente a los anteriores y referente a los salarios anuales del año 2008, representa los euros que por término medio recibían los trabajadores de cada grupo de edad (los años cumplidos que tenía cada uno).

Como puede verse, las mujeres reciben salarios inferiores en prácticamente todos los grupos de edad y las diferencias se hacen más amplias en las edades más avanzadas. Desde el punto de vista de las diferencias por género, esta distribución de salarios representa un cierto elemento de cambio: parece que la mayor desigualdad fue vivida por las trabajadoras mayores, aunque esta persista todavía para las más jóvenes.

Más preocupante es que el gráfico apunta también un deterioro histórico paulatino de las condiciones salariales sufrido por una mayoría de trabajadoras y trabajadores. Es significativo que solamente en un grupo de edad (el de los jóvenes que se estrenan en el mercado de trabajo con la edad mínima legal de 16 años) los salarios medios femeninos sean superiores a los masculinos. En esta edad, una parte muy importante de los jóvenes continúa todavía recibiendo algún tipo de formación, un hecho algo más frecuente en el caso de las mujeres que en el de los varones, que seguramente tienen más fácil encontrar empleo en ese momento, si bien, con una menor cualificación y salario.

SALARIOS POR GÉNERO Y EDAD

(euros/año promedio de los trabajadores de cada edad y género en España-2008)



Fuente: INE Encuesta Anual de Estructura Salarial, datos de 2008

«Los cuidados a terceros, que forman parte de todas aquellas actividades que tienen como objetivo proporcionar bienestar físico, psíquico y emocional a las personas, implican tareas de gran importancia social, considerable valor económico e implicaciones políticas notables. Pero un aspecto muy significativo de esta importancia es la relevancia numérica de los cuidados domésticos, donde diversas investigaciones han demostrado de una forma clara y contundente que el cuidado de las personas dependientes se ha delegado y se sigue delegando socialmente en las familias; pero que cuando hablamos de familias nos estamos refiriendo a las mujeres, algo que no siempre se recuerda. Dicho de otra manera, estos cuidados suponen una responsabilidad social absolutamente generalizada y naturalizada que se produce a partir de la articulación del sistema de género, sistema de parentesco y de edad, afectando más a las mujeres adultas, y apoyándose en una caracterización social diferente de los trabajos realizados por hombres y mujeres y en una separación cultural de lo racional que queda ligado a los hombres, y lo emocional, asociado a las mujeres.

De todas formas, hay que tener presente que no todas las mujeres cuidan, que otras delegan (o contratan) esta responsabilidad en terceras personas (normalmente mujeres), y que «el cuidado no representa lo mismo en todos los casos».

Es distinto, emocional y vitalmente, el cuidado de la infancia y de la adolescencia o el cuidado de una persona anciana, que «nos enfrenta a la finitud de la vida, a la decrepitud y a la muerte. Como diferente es cuidar a una persona anciana sana que se vale por sí misma o a otra que depende absolutamente de los demás, contar con recursos materiales y/o humanos o carecer de ambos». La consecuencia principal de la invisibilización y naturalización de los cuidados es que garantiza la continuidad de su ejecución por parte de las mujeres.

[...] en la actualidad se [sigue] argumentando la desigualdad social de las mujeres apoyándose en una biología o una psicología definidas científicamente como diferenciadas, algo que fue perfectamente combatido en los años setenta y ochenta por las feministas desde muy diferentes campos disciplinares y temáticos. Pero, sin embargo, en los últimos años las teorías esencialistas de las diferencias entre hombres y mujeres no solo no se han agotado sino que han surgido nuevas explicaciones para las mismas, y el ámbito de los cuidados es especialmente propicio para ello».

Mari Luz Esteban, «Cuidado y salud de las mujeres y beneficios sociales. Género y cuidados: algunas ideas para la visibilización, el reconocimiento y la redistribución», *Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado*, SARE, 2003 [accesible en: http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin_ECOS/10/Genero_y_cuidados.pdf].

CADENA GLOBAL DE CUIDADO

«La liberación de las mujeres “activas” de los países desarrollados de las responsabilidades de cuidado de las personas dependientes se basa en redes familiares tradicionales que a su vez “liberan” a las trabajadoras domésticas de sus propias responsabilidades de cuidado, generalmente a miles de kilómetros de distancia, a través de mecanismos de intercambio desigual. El concepto vincula trabajo y cuidado de las mujeres de países desarrollados y de las mujeres de países en vías de desarrollo. Mujeres que cuidan los hijos y los hogares de otras mujeres mientras estas realizan el trabajo productivo». [Arlie Hochschild]

Helena González Domínguez, Ana Delso y Beatriz Santiago, *¿Concilia qué? Guía didáctica y audiovisual para trabajar con grupos la conciliación de la vida laboral, familiar y personal*, Dinamia, Ayto. Fuenlabrada, 2007, p. 95.

3.4. ¿QUÉ PODEMOS HACER PARA EVITAR EL REPARTO DESIGUAL DE TAREAS?

La relación entre trabajo y tiempo es fundamental a la hora de comprender el reparto de los trabajos productivo y reproductivo entre mujeres y hombres. Este aspecto se ha intentado abordar desde las políticas públicas y desde el marco jurídico, con el fin de introducir mejoras en la situación. En las actuales sociedades cuando hablamos de trabajo y tiempo, si lo leemos en clave masculina, tendemos a aludir a empleo y jornada laboral. Es el marco en el que entendemos una serie de derechos y deberes de ciudadanía, incluso a pesar de la actual crisis laboral. En cambio, si esa relación se lee en femenino, el trabajo se convierte en algo más que empleo, y la jornada laboral se hace interminable. El impacto real de algunas de las actuaciones encaminadas a alcanzar la conciliación de la vida laboral y familiar dista de ser el deseado puesto que existen resistencias y condicionantes como las representaciones sociales del modelo familiar que atribuyen a las mujeres unas características pretendidamente innatas de madres y esposas. Para lograr un cambio real, es preciso por un lado avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres en el reparto de responsabilidades, en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal; aumentar los servicios de atención a la dependencia; y promover y ampliar los permisos laborales. Pero resultaría además totalmente imprescindible lograr un cambio de las pautas socioculturales que definen la relación entre trabajo y tiempo. Y, aún más, transformar el actual binomio hegemónico tiempo-dinero que traslada la lógica del beneficio empresarial y que cuantifica el tiempo en horas y las horas en dinero, al resto de ámbitos de la vida cotidiana.

«Solo en sociedades donde los trabajos de cuidados no estén determinados por sexo, género, raza, o cualquier otra categoría social, entonces puede tener sentido el ideal de igualdad o justicia social... Toda sociedad ofrece y requiere cuidados y, por tanto, debe organizarlos de tal manera que pueda dar repuesta a las dependencias y necesidades humanas manteniendo el respeto por las personas que lo necesitan y sin explotar a las que están actuando de cuidadoras».

M. Nussbaum, «Poverty and Human Functioning: Capabilities as Fundamental Entitlements» en *Poverty and Inequality*, Stanford University Press, 2006, p. 70.

«[Diversos estudios de ámbito europeo concluyen] que los problemas ligados a la relación del trabajo y el tiempo deben pensarse en el entorno de la vida cotidiana y desarrollarse a través de políticas públicas orientadas, principalmente, en torno a tres ejes:

- Lograr la redistribución de la carga total de trabajo (empleo y trabajo doméstico-familiar y también trabajo cívico) entre todas las personas dependientes.
- Promover el cambio de la organización temporal socialmente vigente, en el ámbito laboral (jornada laboral), en la ciudad (políticas de tiempo y ciudad) y en el conjunto de la sociedad.
- Impulsar el cambio de las pautas socio-culturales que amparan el modelo de *male breadwinner*.

Estos grandes planteamientos de fondo deben además situarse en un horizonte presidido por el tiempo de vida y un objetivo a corto plazo evaluable en términos de bienestar cotidiano. Velar por no aumentar las desigualdades sociales por razón de clase, género y etnia debe completar esas expectativas por utópicas que parezcan.

[...] Los resultados de los estudios dejan pocas dudas sobre la pertinencia de llevar a cabo unas políticas públicas capaces de permitir la revisión del actual contrato social entre géneros. [...] La petición de formular otro contrato social entre géneros no es nueva, aunque quizás pueda ser calificada de reciente. Y no es un estrambote feminista sino una demanda de mejora de las políticas del Estado del bienestar, desde la óptica de la equidad.

[...] Lo más oportuno es reclamar de manera inmediata los servicios de atención a la vida diaria. Servicios que deben y han de ser reclamados como derechos de ciudadanía a obtener con carácter universal e individualizado.

Estos servicios deben ir acompañados no sólo de los permisos laborales existentes sino de unas políticas de tiempo que atiendan a los criterios reseñados; reducciones horarias de la jornada laboral con carácter sincrónico y cotidiano; la ciudad puede ser, además, el escenario idóneo para desarrollar políticas capaces de trascender la ambigüedad de las fronteras entre el ámbito público y privado [y] hace falta que ese hombre, devenido sujeto masculino, reflexione, ponga nombre y valore la persona, al contenido y a las actividades que le facilitan su bienestar cotidiano».

T. Torns, «De la imposible conciliación a los permanentes malos arreglos», *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 23, 2005, pp. 15-33.

¿En qué contexto surge el concepto de trabajo que conocemos en Occidente?

Descripción y desarrollo de la actividad:

Se trata de introducir y provocar el debate sobre los conceptos de empleos o trabajos productivos y trabajos reproductivos o de cuidados a partir de la lectura de un texto. Se conformarán grupos de 4/5 personas que, tomando como base el texto que figura a continuación en el recuadro (texto de Marilyn Waring), tratarán de responder a las siguientes preguntas:

Guía de preguntas:

- ¿A qué llamamos trabajo?
- ¿A qué llamamos empleo o trabajo productivo?
- ¿Son todos los trabajos productivos?
- ¿Por qué no llamamos productivas a las actividades y trabajos de cuidados que tradicionalmente han realizado las mujeres en la casa?
- ¿Es coherente llamar productivo a cosas que no producen sino que perjudican a terceras personas?
- ¿Por qué no se incluyen en la contabilidad de los estados los trabajos de cuidados de las personas desarrollados en los hogares?
- ¿Qué te parece que las personas que se dedican al trabajo de cuidados en la esfera familiar sean consideradas por la EPA como población inactiva y desocupada?
- ¿Que pasaría si se contemplase en las cuentas del Estado como cuentas satélite la aportación y el trabajo de las mujeres, el equivalente a todas las horas dedicadas al cuidado de las personas dependientes en el hogar?
- ¿Te has parado a pensar que todo el sistema del trabajo remunerado en la economía de mercado se asienta en la necesidad del trabajo gratuito de cuidados?
- ¿Es importante el cuidado de las personas dependientes, ya sean bebés, personas mayores, discapacitadas...? ¿Por qué crees que se infravalora todo este tipo de trabajo?
- ¿Qué trabajos definirías como socialmente necesarios? ¿Y cuáles como socialmente nocivos o destructivos para el cuidado de las personas en un mundo sostenible?

VAMOS A VER SI ADIVINAMOS: ¿QUIÉN TRABAJA Y QUIÉN NO?

Consideremos a Tendai, una joven de Lowveld, en Zimbabwe. Su jornada comienza a las cuatro de la mañana cuando va a buscar agua, carga una tinaja de treinta litros hasta un pozo que está aproximadamente a once kilómetros de su casa. Camina descalza y a las nueve de la mañana

ACTIVIDAD 1

Comentario de texto de Marilyn Waring



Duración estimada:
45 minutos

está de regreso en su hogar. Come muy poco y se pone a buscar leña hasta el mediodía. Limpia los utensilios del desayuno de la familia y se sienta a preparar el almuerzo de “sadza” para la familia. Después del almuerzo y de la limpieza de platos, ollas y sartenes, deambula bajo un sol ardiente hasta el atardecer recogiendo hierbas y vegetales para la cena. Su jornada finaliza a las nueve de la noche, después de haber preparado la cena y de haber llevado a sus hermanos y hermanas a dormir. Tendai está considerada como no productora, desocupada y económicamente inactiva. De acuerdo con el Sistema Económico Internacional, Tendai no realiza ningún trabajo y no forma parte de la fuerza productiva de trabajo.

Cathy, una ama de casa de clase media estadounidense, pasa toda su jornada preparando la comida, poniendo la mesa, sirviendo comidas, quitando la mesa, lavando la vajilla, vistiendo y atendiendo a sus hijos, educándolos, llevándolos a la guardería o a la escuela, quitando la basura y el polvo, juntando la ropa para lavarla, lavándola, yendo a la gasolinera y al supermercado, reparando los utensilios de la casa, planchando, cuidando a los niños o jugando con ellos, haciendo las camas, pagando facturas, cuidando de los animales domésticos y de las plantas, recogiendo los juguetes, libros y ropas, cosiendo o remendando o tejiendo, hablando con los vendedores de “puerta a puerta” respondiendo al teléfono, pasando la aspiradora, barriendo y fregando los suelos, cortando la hierba, eliminando la mala hierba, quitando la nieve, limpiando el baño y la cocina y acostando a los niños. Cathy debe enfrentarse con la realidad de que su tiempo está completamente ocupado de modo improductivo. También ella es económicamente inactiva, y los economistas la tienen catalogada como desocupada.

Ben es un miembro de las fuerzas armadas estadounidenses con alta preparación. Su obligación es bajar regularmente a un laboratorio subterráneo perfectamente equipado donde, junto a su colega, espera durante horas recibir la orden para poner en marcha un misil nuclear. Tan preparado y eficaz es Ben que si su compañero intentara subvertir una orden y todo fallara, se esperaría de él que le matara para asegurar un exitoso lanzamiento del misil; Ben es económicamente activo. Su trabajo tiene un valor y contribuye, como parte de la maquinaria nuclear, al crecimiento, riqueza y productividad de la nación. Esto es lo que dice el Sistema Económico Internacional.

Mario es un adicto a la heroína que vive en Roma. Regularmente paga “comisiones”. Aunque los servicios, el consumo y la producción de Mario son ilegales, de todos modos, están en el mercado. El dinero cambia de manos. Las actividades de Mario son parte de la economía sumergida de Italia. Pero en los registros de la nación no están contabilizadas todas las transacciones. El tesoro de un gobierno o la reserva de un banco miden la provisión de dinero y observa que hay más dinero en circulación que el que se ha declarado en las actividades económicas legítimas. Por ello, algunas naciones, incluida Italia, regularmente otorgan en su contabilidad nacional un valor mínimo a la economía sumergida. De este modo, parte de los servicios, de la producción y del consumo ilegal de Mario serán reconocidos y contabilizados. Esto es lo que dice el Sistema Económico Internacional.

Ben y Mario trabajan, Cathy y Tendai no. Esas son las reglas. Yo creo que las mujeres de todo el mundo, insertas en modos de vida tan diferentes como Cathy y Tendai, son económicamente productivas. También ustedes pueden creer que esas mujeres trabajan el día completo. Pero de acuerdo con la teoría, la ciencia, la práctica y las instituciones económicas, estamos equivocadas.¹

1 Tomado del libro de Marilyn Waring. *Si las mujeres contaran. Una nueva Economía Feminista. Vindicación Feminista*, Publicaciones. Madrid, 1994. 1ª Edición en castellano.

Devolución:

El empleo del tiempo de hombres y mujeres en España, según la Encuesta de Empleo del Tiempo del INE 2009-2010

Las diferencias existentes en el empleo del tiempo de hombres y mujeres continúan siendo significativas. Aunque la participación de las mujeres en el trabajo remunerado ha aumentado tres puntos y el de los hombres ha disminuido cuatro, aún hay más de diez puntos de diferencia entre la participación masculina y la femenina en esta actividad (38,7% y 28,2%, respectivamente). Además el tiempo medio diario dedicado al trabajo remunerado por los hombres supera en más de una hora al de las mujeres.

Por el contrario, aunque la participación masculina en las tareas domésticas (actividades de hogar y familia) ha aumentado en los últimos siete años en casi cinco puntos y el porcentaje de mujeres dedicadas a las tareas del hogar ha disminuido menos de un punto, sigue habiendo una diferencia de participación en el trabajo no remunerado de 17 puntos porcentuales a cargo de las mujeres (74,7% los hombres y 91,9% las mujeres).

También se ha reducido en más de media hora la diferencia del tiempo medio dedicado al trabajo doméstico entre hombres y mujeres, pero el tiempo dedicado por las mujeres es casi dos horas más que el de los hombres.

En su conjunto las mujeres dedican cada día dos horas y cuarto más que los hombres a las tareas del hogar. No obstante, en siete años los varones han recortado esta diferencia en 45 minutos.

PIB. Producto Interior Bruto

Es el valor monetario total de la producción corriente de bienes y servicios de un país durante un período (normalmente es un trimestre o un año). El PIB no contabiliza los bienes o servicios que son fruto del trabajo reproductivo ni aquellos que se originan desde el trabajo informal. ¿Qué contemplan las cuentas nacionales?

Población Ocupada

Son consideradas “población ocupada” las personas que tienen empleo o trabajo remunerado.

Población Desempleada

Son consideradas “población desempleada” las personas que no tienen trabajo pero lo están buscando.

Población Activa

Son consideradas “población activa” la población ocupada más la población desempleada.

Población Inactiva

Son consideradas “población inactiva” las personas que no tienen un empleo remunerado y no lo están buscando activamente, lo que equivale en nuestra sociedad a no estar apuntada “al paro o desempleo”.

Al trabajo que se realiza en el mercado laboral, al trabajo remunerado se le ha denominado **trabajo productivo o de mercado** y al trabajo que han realizado tradicionalmente las

mujeres de forma gratuita en el hogar y con sus familias se le ha denominado **trabajo reproductivo o de cuidados**. La suma de las horas del tiempo dedicado al trabajo remunerado y al no remunerado se denomina **carga global de trabajo** y al reparto por sexos del trabajo a desarrollar más masculinizado en lo referente al trabajo remunerado y completamente feminizado para los trabajos de cuidados se le denomina **división sexual del trabajo**.

Trabajo Productivo

Monetizado (salario). Se considera el principal. Valorado en Renta Nacional. Reconocimiento Social. Visible y generador de riqueza par el PIB. Reconoce Derechos Económicos y prestaciones (vacaciones pagadas, jubilación...). Reconoce derechos sanitarios (Seguridad Social). Se derivan del mismo derechos financieros (acceso a créditos, avales, hipotecas...). Genera relaciones sociales. Se sitúa en el ÁMBITO PÚBLICO. (Masculinizado 62%)

Trabajo Reproductivo o de cuidados

No monetizado (gratuito). Se considera secundario, aunque es fundamental para la existencia y el cuidado de las personas. No aparece en el Sistema de Cuentas Nacionales. Escasa valoración y reconocimiento. Oculto socialmente. No genera derechos *per sé* y las prestaciones siempre asociadas a alguien principal (S.S., viudedad) o asistencialismo. Genera relaciones familiares u otros núcleos o modos de convivencia: Afectos y cuidados. Se sitúa en el ÁMBITO PRIVADO. (Feminizado 95%)

› Tras el trabajo en grupos se debatirá en plenario sobre la guía de preguntas propuesta.

ACTIVIDAD 2
Vídeo fórum

Título Audiovisual:
Inactiva (10')
www.ballproducciones.com



Barómetro de valores

Duración estimada:
1 hora y media

¿Qué desigualdades refleja el actual trabajo?

Desarrollo y orientaciones metodológicas

Esta técnica se desarrolla en cuatro momentos:

1. Preparación previa:

Antes de iniciar la sesión se prepara el espacio para esta actividad de modo que el aula entera (o una zona grande del centro) se convierte en un gran barómetro. Para ello, tomamos una cinta de embalar y marcamos en el suelo cinco líneas equidistantes; sobre cada una de ellas escribimos con un rotulador los números en escala del 1 al 5, tal y como se muestra en el dibujo.

2. Indicaciones:

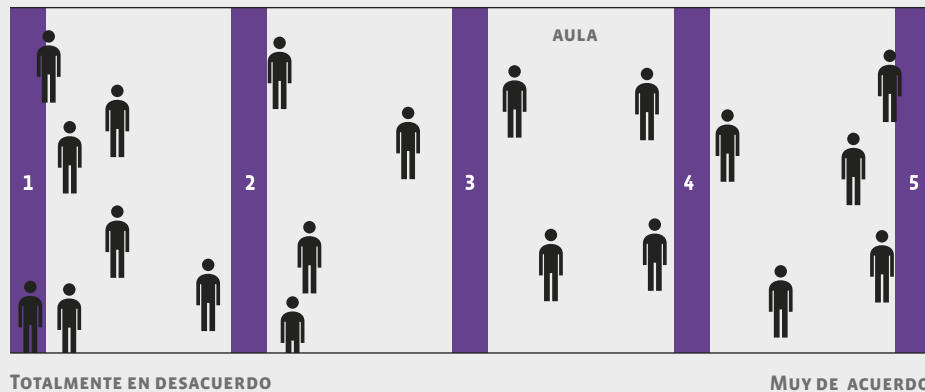
Se inicia la sesión y tras ver el vídeo se explica al grupo que el aula se ha convertido en un gran barómetro que contiene una escala del 1 al 5. Este barómetro nos va a permitir medir el posicionamiento de cada persona del grupo respecto a cada tema planteado (ver guía de Afirmaciones).

3. Procedimiento:

La persona que dinamiza lee en voz alta una de las frases o afirmaciones propuestas; tras pensarlo durante 30" cada miembro del grupo ha de tomar postura en relación a la proposición leída y desplazarse en el espacio del aula para ubicarse próximo a alguna de las líneas marcadas, en la posición que comparta en la escala del 1 al 5, siendo 1 "totalmente en contra" o "nada de acuerdo" con lo leído y el 5 "completamente de acuerdo o a favor". El 3 sería un término medio ni a favor ni en contra y el 2 o el 4 serían tendencias hacia el acuerdo o el desacuerdo, pero con matices. A cada afirmación leída los participantes han de situarse en el espacio que consideren más acorde a su posición personal.

4. Turno de palabras y debate

Cuando todo el grupo ya está situado en sus posiciones se abre un turno de palabra para dar las razones del porqué de la posición de cada uno/a. Una vez escuchadas estas se da la posibilidad de cambiar de posición y argumentar el convencimiento o cambio de parecer. Pueden leerse todas las afirmaciones o seleccionar alguna de ellas en función del tiempo que tengamos y de las características propias del grupo.



Guía de Afirmaciones:

1. Una mujer no debería aceptar un empleo si hay un cabeza de familia que lo necesita.
2. Las mujeres nunca han estado marginadas porque siempre mandaron en las casas.
3. Es lógico que una mujer cobre menos que un hombre por el mismo trabajo realizado.
4. El cuidado de la casa está muy valorado socialmente.
5. Los hombres no se ponen el delantal por comodidad y porque prefieren que otras trabajen por ellos.
6. Tener un empleo de calidad es un problema de las mujeres.
7. Es más importante conducir un autobús que cuidar a un recién nacido.
8. No sé de qué nos quejamos, la igualdad real ya está conseguida.
9. La mitad de la ciudadanía tiene problemas para compaginar su jornada laboral con la realización de tareas domésticas. Es más cómodo para mí que lo haga mi madre. Cuando conviva con mi pareja no pienso hacer la comida, limpiar y dedicarme solo a la casa.
10. Es lógico que cuando la pareja tiene hijos o hijas ella deje de trabajar fuera y se encargue de su cuidado en el hogar.
11. Los varones jóvenes hacen menos tareas en la casa que las mujeres jóvenes.
12. Las mujeres están mejor dotadas que los hombres para cuidar de las personas.

Puesta en común:

Tras acabar el barómetro se reúne todo el grupo y se abre un turno de palabra donde se comenta también la situación que acabamos de ver en el documental y se van anotando las conclusiones en base a lo hablado en el barómetro y a la guía de preguntas que se presenta a continuación.

Guía de preguntas sobre el audiovisual:

- ¿Tienen las actividades que realiza Rosa un correlato en el mercado laboral, es decir, hay profesiones y oficios en el mercado laboral que cumplan esas funciones?
- ¿Por qué en el mercado están remuneradas y en el caso de Rosa no?
- ¿Por qué Rosa va ganando seguridad a lo largo de la entrevista?
- ¿Por qué Rosa vuelve a sentirse insegura cuando la funcionaria descubre que es “ama de casa”?
- ¿Qué capacidades o competencias tiene Rosa?
- Todos estos saberes ¿podrían aplicarse a algún otro empleo? ¿a cuáles?

ACTIVIDAD 3

Comentario de texto de M^a Ángeles Durán



Duración estimada:
45 minutos

¿Cómo afecta esta desigualdad a nuestras vidas cotidianas?

Descripción y desarrollo de la actividad:

Se conformarán grupos de 5-6 personas que, a partir de la lectura del siguiente texto, debatirán en grupo sobre la guía de preguntas que se ofrece a continuación.

LA ESTIMACIÓN DEL TRABAJO NO REMUNERADO

Según muestran los estudios realizados por M. Á. Durán para el caso español en 1996, el número de horas semanales que mujeres y hombres dedican al trabajo –remunerado y no remunerado– alcanza una media de 96. La disparidad en el volumen de la carga global de trabajo (suma de las horas dedicadas al trabajo remunerado y al trabajo no remunerado) sostenida por hombres y mujeres en España es muy grande; al empleo corresponden 26 horas semanales de trabajo, es decir, el 27% del total, mientras que al trabajo no remunerado se asignan 70 horas semanales (el 73% del total). Dicho de otra forma, del cómputo de horas semanales de trabajo global que realiza el conjunto de la población española, más de dos terceras partes, se realiza fuera del mercado y sin remuneración.

Si la observación se realiza desde la participación por género se comprueba que las mujeres se hacen cargo del 67% de la carga global de trabajo (64,3 horas semanales) mientras que los varones asumen el 33% restante (31,9 horas semanales). Las mujeres dedican una media de 8 horas semanales al empleo y 56 al trabajo no remunerado mientras que los varones dedican 18 horas semanales al empleo y 14 horas al trabajo no remunerado.

DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO POR GÉNERO

Horas semanales

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	PORCENTAJE
Trabajo monetarizado	8,2	18,0	26,2	27,3
Trabajo no monetarizado	56,1	13,9	69,9	72,7
Carga global de trabajo (semanal)	64,3	31,9	96,1	100

»
Nota: Incluye vacaciones y tiene en cuenta la distribución de población (mujeres 52% - varones 48%).

Fuente: Durán, M. A. :*Los/as trabajadores/as no remunerados/as en España*. 2000: p. 42

Guía de preguntas:

- Compara estos datos de 1996 con la tabla anterior de 2009 y 2010 sobre usos del tiempo del INE. ¿Qué es lo que ha cambiado más comparando a varones y a mujeres en cuanto a horas dedicadas a trabajo remunerado y a trabajo no remunerado desarrollado en el hogar para la familia?
- ¿Te parece justo el reparto y la distribución de las tareas entre los hombres y las mujeres?
- ¿Qué consecuencias tiene para todos los hombres?
- ¿Y para las mujeres?
- ¿Y para ti?
- ¿Qué te gustaría cambiar? ¿Cómo?
- ¿Qué habría que hacer para que fuera más justa y equilibrada la carga global de trabajo en hombres y en mujeres?
- ¿Cómo y dónde se coloca cada uno/a en el marco de la solución propuesta?

¿Qué podemos hacer para evitar el reparto desigual de tareas?

Descripción y desarrollo de la actividad:

- › Se fotocopia y entrega a cada persona una copia en blanco de la matriz sobre la Carga Global de Trabajo que se muestra más abajo. A partir de esta, cada participante ha de completar de forma individual dicha matriz. Lo deseable, para ser más rigurosos en las conclusiones, sería que cada participante se llevara la matriz a su casa y la colgara en la nevera para que todos los miembros de la unidad familiar la fueran cumplimentando durante la semana. Así, si disponemos de tiempo suficiente, se podrán entregar siete copias en blanco y cumplimentar una por cada día de la semana, incluyendo las tareas y cambios desarrollados durante el fin de semana.
- › Para cumplimentar cada matriz personal sobre la Carga Global de Trabajo deberán contabilizar el tiempo empleado en cada una de las tareas propuestas en horas y minutos reflejando las horas de trabajo diario que dedica su madre –o mujer más cercana en su núcleo de convivencia–, las que dedica su padre –o varón más cercano en su núcleo de convivencia– y las que dedica él mismo o ella misma.
- › Una vez cumplimentadas las matrices, cada participante suma los siete días de manera que se obtienen usos del tiempo semanales.
- › Ya en clase, la dinamizadora deberá crear grupos de debate, que analicen las diversas situaciones, las comparen con los datos facilitados en las encuestas de usos del tiempo y después expongan sus conclusiones en plenario. ¿Tienen algo que ver los datos mostrados en los estudios desarrollados por M.A. Durán o por el INE con la realidad que has observado en tu casa, mediante la matriz de la Carga Global de Trabajo?

Devolución:

- La asignación de trabajos por sexo es arbitraria e injusta.
- La división sexual del trabajo solo se ha transformado en un sentido: las mujeres se han incorporado al mercado laboral, los varones no se han incorporado al trabajo de cuidados en la misma medida ni al mismo ritmo.
- La contribución del trabajo no remunerado a la economía es muy importante, aunque no se compute (ver marco teórico, datos de M^a A. Durán).

ACTIVIDAD 4

La contabilización del trabajo



Técnica:

Duración estimada:
70 minutos

- Las cuentas satélite suponen un intento de los Estados de contabilizar el trabajo no remunerado.²

Tareas complementarias:

Hagamos nuestras pequeñas cuentas satélite y valoremos el trabajo no remunerado. Añade una fila debajo de la matriz semanal a la que denominaremos Precio de la Carga Global de Trabajo y una columna final a la derecha a la que denominaremos Valores totales. Ahora vamos a estimar un precio hora para el trabajo no remunerado, de manera que podamos multiplicar el precio/hora por el tiempo total estimado en cada actividad y obtengamos un precio estimado semanal del trabajo no remunerado que se desarrolla en nuestras casas. Podemos comentar los resultados en casa y en clase y calcular el impacto que tendría en nuestras economías tanto el pago como el cobro por dichos trabajos.

MATRIZ CARGA GLOBAL DE TRABAJO: TIEMPO EMPLEADO Y DISTRIBUCIÓN POR PERSONAS

Nombre y apellidos:

DÍA DE LA SEMANA:		TIEMPO EN HORAS Y MINUTOS			
FECHA:		MADRE (o mujer convivencia)	PADRE (o varón convivencia)	Yo	TIEMPOS TOTALES
TAREAS					
TRABAJO DOMÉSTICO	Asistir a reuniones del colegio				
	Ayudar a hijos/as con deberes				
	Barrer o fregar suelo				
	Cocinar				
	Comprar ropa de hijos/as u otras personas del hogar				
	Coser				
	Cuidar de alguien enfermo, mayor o dependiente				
	Fregar				
	Hacer arreglos en casa				
	Hacer la cama				
	Hacer la compra principal				
	Jugar con hijos e hijas				
	Lavar la ropa				
	Limpiar el polvo				
	Llevar o recoger a hijos/as de la escuela				
	Llevar coche al taller				
	Llevar cuentas de la casa y banco				
	Llevar hijos/as u otras personas del hogar al médico				
	Llevar o recoger hijos/as de otras actividades varias				
	Planchar				
	Poner la mesa				
	Sacar la basura				
	Tender la ropa				
Vestir a hijos/as o a otras personas dependientes					
TRABAJO PRODUCTIVO (EMPLEO REMUNERADO)					
ESTUDIAR					
TIEMPO PROPIO (ocio, leer, excursiones, actividades, espectáculos, deporte, pasear, música, salir con amigos/as, ver la tele...)					
CARGA GLOBAL DEL TRABAJO					

2 Datos obtenidos a partir de la Encuesta CIREs sobre Usos del Tiempo. Se mantienen los datos de este estudio de M^a Angeles Durán, porque la disparidad de criterios con la reciente Encuesta de Usos del tiempo del INE de 2009 y 2010 no permite de momento trasvasar el concepto tan importante desarrollado por M^a Angeles Durán de Carga Global de Trabajo a los datos actualizados. Hemos priorizado, por tanto, en esta actividad, el concepto sobre la actualización de datos, ya que estos figuran más actualizados en otra actividad.



ESTEREOTIPOS 4
E IDENTIDADES



INTRODUCCIÓN

«A finales de los años ochenta se produce un desplazamiento [en los debates feministas] de la atención que se centrará en las diferencias entre las mujeres, en la diversidad de experiencias, subjetividades, identidades y relaciones sociales [...] Buena parte del feminismo empezará a considerar las identidades complejas y cambiantes de las mujeres, atendiendo a la pluralidad de contextos sociales en los que están inmersas. Vivir en una sociedad donde la opresión patriarcal es sistémica no significa que todas las mujeres vivan las mismas manifestaciones sexistas, ni perciban o sientan los límites a su autonomía de la misma forma, ni que sean similares los procesos que levantan para enfrentarse a las exclusiones y discriminaciones».

Justa Montero, «De las diferencias con los hombres a las diferencias entre las mujeres: desplazamientos del sujeto», Boletín ECOS núm. 10, enero-marzo 2010, Madrid, CIP-Ecosocial, p. 3.

Si hasta ahora hemos visto aspectos más estructurales de la desigualdad, relacionados con la política y la economía, ahora nos detendremos en aspectos relacionados con nuestras prácticas en la vida cotidiana, nuestras percepciones más íntimas y subjetivas, que están estrechamente vinculadas con los llamados estereotipos de género, es decir, con las creencias percibidas y fuertemente arraigadas y por tanto subjetivas, de las características que diferencian a mujeres y hombres. Los estereotipos fundamentan la asignación de los roles sociales y dan significado al “ser varón” o “ser mujer”. Con este concepto nos referimos a que en nuestras sociedades y culturas las personas asumimos o acordamos ciertas reglas convencionales que pasan a convertirse en roles habituales en nuestra interacción común.

También, y en estrecha relación con lo anterior, manejamos el concepto de las llamadas “identidades de género”: las presiones sociales diferenciadas para mujeres y hombres en relación a las tareas del hogar, la libertad para salir, los horarios, la sexualidad, el amor, la fidelidad, la promiscuidad, la identidad de género, la imagen, el cuidado y la atención a las otras personas.

Las identidades tienen una doble vertiente: tiene un carácter individual, puesto que dotan de singularidad a cada persona, y un carácter colectivo que la relacionan con la pertenencia a categorías sociales, como es el caso del género. Unas y otras están en estrecha relación y son una construcción social; se definen y redefinen según el momento histórico y están sujetas a cambio. En nuestras sociedades, en cuya estructura social se produce desigualdad y discriminación entre hombres y mujeres, interiorizamos dicha discriminación estructural a través de nuestros roles y estereotipos y a través de las identidades asignadas.

Aunque todas y todos estamos dotados de iguales capacidades cognitivas y afectivas las desarrollamos de diferente manera según nuestras diferencias personales y los distintos entornos en los que nos desenvolvemos. El sexo, la clase social, la edad, la religión, la etnia... son algunos de los factores que constituyen nuestra identidad. Todos contribuyen a nuestra interpretación del mundo en que vivimos.

Por tanto, existe una diversidad de identidades porque las percepciones, representaciones, vivencias de la realidad pueden ser distintas, incluso en distintos momentos en la vida de una persona.

Entre muchos de los elementos centrales en la constitución de las identidades está la vivencia del cuerpo, de la sexualidad, la maternidad y, crecientemente, de la paternidad.

A continuación veremos algunos textos relativos a la construcción social de la sexualidad, al ideal del amor, a la violencia sexista y los llamados micromachismos presentes en nuestra vida cotidiana, entendidos como una forma más de violencia de género.

4.1. ¿EN QUÉ CONTEXTO SURGEN LOS IDEALES FEMENINOS Y MASCULINOS HEGEMÓNICOS?

La modernidad estableció un modelo hegemónico de feminidad basado en los valores asociados al espacio privado y a las funciones de madre y esposa en la familia como destino único de las mujeres, con unas expectativas y mandatos que conforman la subjetividad y que tienen gran eficacia práctica. Tienen además repercusiones en nuestras vidas, en la constitución de nuestras identidades, en la distribución y asignación de espacios y papeles sociales a unas y otros. La dicotomía establecida entre el espacio público y el espacio privado; entre la ética de la justicia y la ética del cuidado asignada a uno y a otra; entre el trabajo asalariado y el trabajo de cuidados, adquiere su legitimación en la asignación de la función maternal a las mujeres. La mujer, con su papel de madre, implica que ha de refrenar y someter sus deseos y pasiones, por lo que queda confinada al ámbito de lo doméstico, de lo privado, al mundo interior, mientras el hombre pertenece al mundo exterior, a la esfera pública. Sin embargo, los estereotipos no son fijos, han variado en el tiempo y por el cambio experimentado en las mujeres –e impulsado por el movimiento feminista–, y la consiguiente fractura en el modelo impuesto de feminidad. En la actualidad existe una diversidad de situaciones, de formas de ser mujer y de ser hombre y un mayor ejercicio de derechos y de acceso al espacio público. Los contextos cambian y, aunque hoy no existen esos mandatos de género tan rígidos, el género sigue condicionando nuestras vidas. Por ejemplo, en lo relativo al ideal del amor en nuestra cultura, este ha asignado a los hombres el rol activo, aventurero, cazador, que asume un rol familiar protector y de cabeza pensante mientras que las mujeres han de asumir un rol pasivo, a la espera del príncipe azul que culmine su identidad y dé razón a su existencia. Algunos estudios recientes realizados entre población adolescente han mostrado que en la actualidad, los estereotipos siguen perpetuando actitudes de desigualdad entre la población joven. La idea de amor romántico sigue siendo la base de las relaciones de pareja para un número considerable de adolescentes, donde la chica debe complacer a su novio, y este debe protegerla a ella. De igual manera, los celos se entienden como algo normal e incluso como una muestra de amor. Es en elementos como estos donde hay que rastrear la raíz de la violencia machista.

«Una de las dicotomías más persistentes y extendidas como forma de analizar al ser humano y su relación con el mundo que le rodea es la de naturaleza-cultura. Por otra parte, el par mujer-hombre, o mejor dicho, femenino-masculino, ha sido y sigue siendo en gran medida, una de las segmentaciones más extendidas a la hora de configurar la organización de la sociedad. [...] La asociación de la mujer al concepto de naturaleza y del hombre al de cultura explica en buena medida la general devaluación de la mujer. [...] Dicha asociación aparece en casi todas las sociedades y la jerarquización de estos valores favorece el tándem varón-cultura.

Las dicotomías absolutas, que muy fácilmente se tornan en prescripciones para las partes implicadas, no surgen aisladamente sino que se encuentran insertas en un sistema más amplio de oposiciones y mandatos que las legitiman. [...] Si la división del trabajo es un hecho universal, lo más común es que las cosmologías de los distintos pueblos y civilizaciones descansen sobre un principio masculino y un principio femenino. Dichas cosmologías, que pretendidamente parten de unas diferencias biológicas, tienden a crear una visión del mundo y a generar un sistema de creencias que moldea y elabora el dato biológico de manera definitiva, aun cuando ello tenga poco que ver con lo biológico en sí. La prueba la proporciona la absoluta disparidad de funciones asignadas a cada sexo, según la historia y también la antropología. [...] Las dicotomías absolutas, en este caso la que entiende las sexualidades femenina y masculina como si fueran polos opuestos, no son inocentes [...] la dualidad doméstico-público proporciona la base del marco estructural necesario para identificar y explorar el lugar del hombre y de la mujer en los aspectos psicológicos, culturales, sociales y económicos de la vida humana. [...] A mayor separación entre las dos esferas, más desigualdad entre los dos sexos. Inversamente, cuanto más cercanas se encuentren menor será aquélla».

Raquel Osborne, *La construcción sexual de la realidad, Feminismos, Cátedra, Madrid, 1993, p. 63, 56.*

«Desentrañar el significado cultural del amor en nuestra sociedad supone dejar al descubierto los cimientos de nuestra cultura y, al mismo tiempo, nuestras propias contradicciones y excesos: frente a un individualismo extremo, el amor sería “La” posibilidad de mantenernos cohesionados, además de permitir el “encuentro” entre hombres y mujeres; un encuentro que tiene por otra parte muchísimas posibilidades de no ser equitativo. Adentrarnos en la deconstrucción del amor es, por tanto, un ejercicio crítico y de humildad cultural al mismo tiempo, no porque deje de manifiesto que el enamoramiento como tal es sobre todo una “ficción” cultural, que lo es, sino porque ponga sobre la mesa los peligros de ciertas ficciones que no hacen más que sustentar desigualdades sociales, y abogue por evaluarlas, redimensionarlas y/o transformarlas en otras más igualitarias y justas, lo que no significa en absoluto que tengan que ser menos pasionales. [Los estudios demuestran que] en los contextos donde el amor romántico ocupa un lugar central en la estructura social, la equiparación entre mujeres y hombres se ve directamente beneficiada de la flexibilización y transformación de la experiencia amorosa, y de la búsqueda de nuevas formas de vincularse, solidarizarse y entender y practicar la reciprocidad, que no tienen por qué perder en intensidad. Pero, mientras tanto, en otros entornos, el amor romántico está siendo una práctica que desafía distintos tipos de imposiciones y desigualdades sociales».

Mari Luz Esteban, «El amor romántico dentro y fuera de occidente: determinismos y paradojas y visiones alternativas» en Liliana Suárez, Emma Martín, Rosalba Hernández (coords.),

Feminismos en la antropología: nuevas propuestas críticas [accesible en: http://uam.academia.edu/LilianaSuarezNavazSuarezNavaz/Books/132334/Feminismos_en_la_Antropologia_Nuevas_propuestas_criticas]

4.2. ¿QUÉ DESIGUALDADES REFLEJAN ESOS IDEALES?

Veremos a continuación algunos textos relativos a la diferente forma de experimentar la sexualidad entre mujeres y hombres, la desigualdad que conlleva, y la violencia sexista como expresión máxima de esa desigualdad. Porque la adquisición de la feminidad y de la masculinidad, del modo de ser y de actuar que la sociedad asigna a mujeres y hombres (por cambiante que sea) y las relaciones de poder que de ello se derivan se acompañan de componentes de violencia institucional y de violencia sexista. La definición que aparece en el Art. 1 de la Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres: «Violencia contra las mujeres es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada» está recogida en todas las normativas nacionales e internacionales. La violencia sexista se puede producir en distintos ámbitos: en la familia y en la pareja, en la escuela, en la calle, en los centros de trabajo. Es por tanto, un fenómeno estructural que actúa como mecanismo de control por el que las mujeres pueden ser objeto de agresiones físicas, sexuales y psicológicas.

«Tanto la sexualidad como la capacidad biológica de las mujeres para ser madres y la maternidad social son dimensiones centrales en la construcción social de las categorías de género. Son una dimensión central de la subjetividad de mujeres y de hombres y no se pueden considerar de manera aislada de otras dimensiones de la vida. Su tratamiento requiere la revisión de los mandatos de género, de cómo comportarse y relacionarse con “el otro sexo” y con su propio cuerpo, de los estereotipos de feminidad y masculinidad.

No se puede afirmar que todas las mujeres tienen necesariamente las mismas experiencias; que todas las mujeres sufren agresiones sexuales; que todas son madres o todas tienen una opción heterosexual. Por otro lado, los mismos problemas se pueden vivir de distinta forma, o en distintos momentos; y los sentimientos que una misma situación provoca pueden ser muy diversos, como lo son los recursos que se tiene para enfrentarse a ella».

Justa Montero, «Salud reproductiva. Derechos sexuales y reproductivos», Curso de Máster en Igualdad y Género en el ámbito público y privado, Fundación Isonomía.

«[...] la yuxtaposición del placer y el peligro ha sido un tema permanente en la vida de las mujeres como individuos que tienen que sopesar diariamente los placeres y el precio de la sexualidad en sus actos, elecciones y cálculos. Para algunas, los peligros de la sexualidad (la violencia, la brutalidad y la coacción, manifestadas en la violación, el incesto forzado y la explotación, además de en

la crueldad y la humillación cotidianas) hacen palidecer los placeres. Para otras, las posibilidades positivas de la sexualidad (la exploración del cuerpo, la curiosidad, la sensualidad, la intimidad, la aventura, la emoción, el contacto humano, el disfrute de lo infantil y lo no racional) no solo valen la pena, sino que proporcionan un apoyo de energía vital. Tampoco son postulados inamovibles, puesto que una mujer puede elegir una perspectiva u otra en momentos diferentes de su vida como respuesta a acontecimientos internos o externos».

Carole S. Vance, «El placer y el peligro: hacia una política de la sexualidad» en C. S. Vance (comp.), *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*, colección *Hablan las Mujeres*, Editorial Revolución, Madrid, 1989.

«La violencia contra las mujeres solo puede ser entendida dentro de una concepción de la mujer como una propiedad masculina, que puede ser usada del modo que al varón apetezca. Esto lo vemos expresado de diferentes maneras: ninguna mujer queda exceptuada, al menos teóricamente, de ser concebida como propiedad. De una parte, la ideológica, señala que toda mujer, más allá de las “propias” –hermana, madre, hija o novia– es carne de cañón, una presa en potencia [cuando se trata de infligir violencia sexual]. Esto puede parecer igualmente teñido de racismo o de tintes religiosos –toda mujer de color para el hombre blanco, toda no musulmana para los de estricta observancia religiosa, etc.

Más allá de circunstancias especiales, otra variante de la mujer como propiedad considera que una mujer pertenece a un determinado varón, criterio suficiente para catalogarla como “buena” o “mala” [...] Al mismo tiempo, se va conociendo la prevalencia en el seno de la familia de las repetidas situaciones de agresiones y abusos sexuales, así como de malos tratos, para con aquéllas –las esposas, las hijas– a las que supuestamente se considera “libres” de toda agresión. La familia, el espacio doméstico, el refugio frente al hostil mundo exterior, lugar de remanso, paz y consuelo para quien se quiere relajar de las tensiones “exteriores”, se ha convertido en un arma de doble filo para l@s más vulnerables en su seno».

Raquel Osborne, *Apuntes sobre violencia de género*, Edicions Bellaterra, Barcelona, 2009.

4.3. ¿CÓMO AFECTAN A NUESTRAS VIDAS COTIDIANAS?

En la actualidad, el movimiento feminista ha complejizado el debate sobre la violencia ejercida contra las mujeres pluralizando el concepto: hablamos de violencias machistas. Así se incluye no solo el maltrato ejercido por parejas o exparejas, sino otras actitudes que dañan la autoestima y la integridad, física o psicológica, y que se ejercen en otros ámbitos además del conyugal como la calle, en el trabajo, en los lugares de ocio o desde la publicidad. Algunos de estos maltratos son difícilmente perceptibles a simple vista por su carácter sutil, otros en su manifestación más extrema y organizada, tienen carácter de feminicidio. El ejercicio de una ciudadanía plena pasa también, por supuesto, por el pleno derecho a una vida libre de violencias, a la capacidad para decidir autónomamente sobre el propio cuerpo y la propia vida, independientemente de cómo se viva la sexualidad o la identidad de género. Veremos a

continuación algunos textos sobre micromachismos y sobre el cuestionamiento de las masculinidades vigentes escritos por hombres que activamente reflexionan y actúan por una igualdad real entre mujeres y hombres; así como un texto que pone en cuestión el ideal heterosexual, o heteronormativo, que excluye e invisibiliza otras identidades.

«[...] Si definimos al machismo como la ideología y las prácticas de la superioridad masculina, estamos hablando de él pero en sus formas “micro” por lo casi imperceptibles, especialmente invisibles y ocultos para las mujeres que los padecen y que boicotean su creciente autonomía en el mundo actual.

Todos los micromachismos son comportamientos manipulativos que ocupan una parte importante del repertorio de comportamientos masculinos “normales” hacia las mujeres.

Se ejercen como intento de mantener y conservar las mayores ventajas, comodidades y derechos que lo social adjudica a los varones, socavando la autonomía personal y la libertad de pensamiento y comportamiento femeninos. Por eso, desde una posición de lucha contra la desigualdad de género, hay que contribuir para que los micromachismos sean erradicados del repertorio de actitudes masculinas. Ponerlos en evidencia, nombrarlos, deslegitimarlos y cuestionar la posición desde arriba que origina su ejercicio, son buenos primeros pasos en este camino.

[...] El sentirse superior implica sentirse con derecho a hacer la propia voluntad sin rendir cuenta, a tener la razón sin demostrarlo, a no ser opacado por una mujer, a ser reconocido en todo lo que hacen, a que lo propio no quede invisibilizado, a ser escuchado y cuidado, a aprovecharse del tiempo de trabajo doméstico femenino y por supuesto a forzar e imponerse para conseguir los propios objetivos.

[...] Muchos de estos comportamientos no suponen intencionalidad, mala voluntad ni planificación deliberada, sino que son hábitos de funcionamiento frente a las mujeres, que se realizan de modo automático, sin reflexión alguna. Otros en cambio sí son conscientes, pero en uno u otro caso, los varones son expertos en su ejercicio por efecto de su aprendizaje durante su proceso de “hacerse hombres”».

Luis Bonino, «Micromachismos. El poder masculino en la pareja “moderna”», en J. Á. Lozoya y J. M^a Bedoya (comps.), *Voces de hombres por la igualdad* [disponible en <http://vocesdehombres.wordpress.com/35/>].

«Muchas de las personas identifican el ser hombre con el hecho y la necesidad de *negar lo femenino*. Es el primer elemento que identifica al hombre de siempre frente a las mujeres y frente a otros “menos hombres”. En el lenguaje popular si un adolescente varón se niega a responder al modelo masculino de poder es considerado “una nenaza”, “un maricón”, “poco o medio hombre”, etc. Anular o desterrar lo femenino refuerza la identidad de los varones a lo largo de su vida, en especial en cualquier momento de crisis personal (ruptura o un periodo de depresión) o en el enfrentamiento con otros hombres o con las mujeres. La masculinidad se entiende como lo opuesto a ser mujer o a la representación de lo femenino, no así al contrario. Ser mujer es una categoría segura que no precisa en principio de la violencia para definir su identidad. Cuando preguntas a los

chicos en clase en qué consiste ser un hombre de verdad, ellos siempre responden “no ser mujer”, mientras que ellas explican su identidad desde el comportamiento o las características físicas. Para poder representar lo masculino en forma de poder viril que siempre tiene éxito y jamás falla, se precisa un alto grado de fingimiento y un continuo aparentar, ya que no pueden cumplirse siempre las expectativas externas e internas. Como hombres llevamos muchas veces la máscara de la fortaleza, de la valentía, del no sentir la emoción o de sostenerla sin expresar dolor».

Erick Pescador Albiach, «Cambio de las masculinidades desde la educación» en J. Á. Lozoya y J. M^a Bedoya, *Voces de hombres por la igualdad*, p. 35.

«Es preciso entender la sexualidad como el conjunto de prácticas sexuales. El modelo sexual existente es un modelo heterosexual y heterosexista, que legitima las relaciones sexuales entre personas de distinto sexo y, o bien niega cualquier otra opción y práctica sexual, o establece una jerarquía sexual que favorece la estigmatización de aquellas personas cuyas prácticas no se sitúan en el vértice de la pirámide. La crítica a este modelo que en primer lugar realizaron las mujeres lesbianas y los hombres homosexuales y que con posterioridad desarrollaron las y los transexuales lo ha cuestionado y ha visibilizado el deseo sexual lésbico y homosexual por un lado, y por otro la compleja relación entre cuerpo e identidad de género. De tal forma que, junto con la pervivencia de los estereotipos conviven experiencias no hegemónicas de vivir el cuerpo y la sexualidad, que adquieren visibilidad puntual y que han logrado un reconocimiento legal de derechos, como es el caso en España de los derechos al matrimonio entre personas del mismo sexo».

Justa Montero, «Salud reproductiva. Derechos sexuales y reproductivos», *Curso de Máster en Igualdad y Género en el ámbito público y privado*, Fundación Isonomía.

4.4. ¿QUÉ PODEMOS HACER?

Como hemos comentado, la organización dicotómica de la sociedad propia de la modernidad configuraba unas identidades aparentemente cerradas y asociadas a factores biológicos. Sin embargo, a poco que miremos a nuestro alrededor observaremos la absoluta plasticidad de las identidades, prácticas y deseos sexuales. El movimiento feminista ha impulsado históricamente una crítica de la moralidad y la sexualidad impuestas y del modelo de familia nuclear de carácter patriarcal, y ha planteado reivindicaciones emancipatorias relativas a la sexualidad y cuestionado la moral represiva que regía las relaciones personales, para lograr el reconocimiento de los derechos reproductivos, la libertad sexual (derecho a elegir) y la legalización y normalización del uso de anticonceptivos y el aborto. Con el paso del tiempo, los debates sobre la sexualidad dejan de estar dominados por una visión homogénea de la vivencia sexual basada en el binarismo (la afirmación de que hay dos sexos, hombre y mujer), y empiezan a centrarse en el cuestionamiento de la normatividad heterosexual (destacarían aquí las aportaciones del lesbianismo político, que provienen de los años ochenta) como relación de dominación. El no-binarismo plantea la emergencia de nuevos sujetos y el cuestionamiento

del género como dispositivo de poder que oprime a los cuerpos que no entran en la definición dicotómica y hegemónica entre lo masculino/femenino y que transgreden las fronteras del sistema sexo/género/sexualidad. Han sido numerosas las aportaciones que han buscado subvertir los arraigados códigos culturales, normas y valores, así como el sistema simbólico de interpretación y representación que hacen parecer normales comportamientos y actitudes sexistas que privilegian lo masculino y las relaciones de poder patriarcal.

Por otra parte, desde el plano de los derechos es preciso destacar el derecho a planificar la propia vida, libre de interferencias en la toma de decisiones reproductivas, y el derecho a una vida libre de todas las formas de violencia y coerción que afecten a la vida sexual y reproductiva de las mujeres. Así como el derecho a determinar sin coacción el número e intervalo de hijos e hijas que se quiere tener, y a la información y los medios necesarios para llevar adelante sus opciones reproductivas. En el plano de los medios de comunicación, cabría demandar que reflejaran el papel real que hoy en día ejercen las mujeres en la sociedad. Y en el plano de los usos y actitudes, apostar en todos los planos de la vida cotidiana por el empleo de un lenguaje inclusivo, no sexista y por el buen trato.

«En la vida de las mujeres la tensión entre el peligro sexual y el placer sexual es muy poderosa. La sexualidad es, a la vez, un terreno de constreñimiento, de represión y peligro, y un terreno de exploración, placer y actuación. Centrarse solo en el placer y la gratificación deja a un lado la estructura patriarcal en la que actúan las mujeres; sin embargo, hablar solo de la violencia y la opresión sexuales deja de lado la experiencia de las mujeres en el terreno de la actuación y la elección sexual y aumenta, sin pretenderlo, el terror y el desamparo sexual con el que viven las mujeres».

Carole S. Vance, «El placer y el peligro: hacia una política de la sexualidad» en C. S. Vance (comp.), *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*, colección *Hablan las Mujeres*, Editorial Revolución, Madrid, 1989, p. 9

«[...] El enfoque de análisis de la realidad a través del género debemos ponerlo en interacción con las demás diferencias. Es decir, cómo se expresa el maltrato cuando interacciona con categorías jerarquizantes como el aspecto físico, la edad, la raza y la situación legal, entre otras. En estos casos, no es que se produzca una suma de discriminaciones, sino que las discriminaciones tienen un efecto multiplicador.

Por ejemplo, una niña cuyo aspecto físico y procedencia no corresponda al modelo de belleza hegemónico, ni a la cultura dominante, puede sentirse culpable y maltratarse (culpa o trastornos alimenticios) y/o expresar la agresividad hacia otras u otros. Por otro lado, este no reconocimiento hacia sí misma viene expresado a través de su contexto sociocultural, que va a infravalorarla por no cumplir el modelo cultural o físico ideal.

Otro criterio que guía nuestra actuación es huir de la dicotomía pasiva/activo. Tanto las mujeres como los hombres pueden reproducir posiciones de opresor/a y dominado/a. Reconocerse en ambas posiciones permite a las niñas y a los niños identificar los sentimientos que generan el dominio y la sumisión. Se deben evitar posiciones teóricas que victimicen a las niñas y, también, que los chicos identifiquen su identidad masculina con la agresión como algo inmutable.

Las relaciones de buen trato no se pueden establecer desde posiciones asimétricas y jerárquicas, donde se reproducen posiciones de dominación-sumisión. Nuestra propuesta quiere romper también con la dicotomía víctima-verdugo, por lo que planteamos que el hecho de ser mujer o varón no impide que, en determinados momentos y situaciones, se puedan ocupar posiciones de opresión o dominación o reproducir este maltrato tanto a nivel interno como a nivel relacional. Por tanto, el buen trato es un modelo de convivencia que posibilita el reconocimiento de las otras y los otros, al mismo tiempo que el propio.

[...] En su dimensión social se deben realizar cambios en los valores y actitudes sociales, actualmente producto de un sistema social jerárquico y discriminatorio que rechaza y desvaloriza las diferencias. Se debe incidir en promover una cultura de la solidaridad y del reconocimiento mutuo, donde se considere el cuidado como valor social y se promueva el establecimiento de relaciones de calidad.

En su dimensión relacional, el buen trato se concreta en el reconocimiento del “otro” en las relaciones. La reciprocidad y la equivalencia deben ser las monedas de cambio en las relaciones de género. Es decir, debemos incorporar un modelo asertivo de comunicación que nos permita reconocer los derechos de las demás personas, pero también aceptar y explicitar los propios.

En este modelo, se reconoce que el conflicto forma parte de las relaciones interpersonales, pero la manera legítima de resolverlo es la negociación y el diálogo desde una posición de igualdad, y nunca desde la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones. El desarrollo de la asertividad permite construir relaciones de calidad con el entorno y, simultáneamente, nos permite desarrollar una buena autoestima.

El maltrato no solamente se expresa en el contexto social, sino que es introyectado. En el proceso de construcción de la subjetividad asumimos los modelos identitarios de masculinidad y de femineidad y los roles y estereotipos asociados, pero, además, incorporamos las relaciones de poder y dominación sociales, reproduciéndolas internamente.

Por tanto, en su dimensión interna el buen trato se expresa en saber escuchar nuestras propias emociones y a nuestro cuerpo, en respetarnos y valorarnos. Desarrollar la capacidad de tratarnos bien permite que tengamos relaciones de buen trato con las demás personas».

Moiras, Heleconia, Sembla, «2.5. El buen trato: del suspenso al sobresaliente en las relaciones», *Con vistas a la igualdad. Guía didáctica, talleres de igualdad y educación no sexista*, [Disponible en: <http://www.porlosbuenostratos.org/>].

Cómo me imagino mi vida a los 40 años



Debate:

Duración estimada:
60 minutos

¿En qué contexto surgen los ideales femeninos y masculinos hegemónicos?

Descripción y desarrollo de la actividad:

Se explica a cada participante que han de pensar por un momento que tienen 40 años y han de imaginarse cómo es su vida con esos 40 años (si están casados o casadas, tienen hijos e hijas, trabajan fuera del hogar o no, cuál es su empleo, dónde y con quién viven, cómo viven, quién realiza los trabajos de cuidados y tareas del hogar, si son felices, cómo se plantean el hecho de educar...). Después han de escribirlo todo en un mail, imaginando que se lo cuentan por correo a un buen amigo o amiga de su instituto y que no han visto en estos años. Cuando acaben se leen algunos en voz alta y se intenta responder, desde el plenario, a lo indicado en la Guía de preguntas. Finalmente se intentan extraer las conclusiones más importantes del debate.

Guía de preguntas:

1. ¿Qué características básicas se han atribuido a los chicos a los 40?
2. ¿Y a las chicas?
3. ¿Se reproducen los mandatos de género sobre el reparto de responsabilidades en el espacio privado o doméstico?
4. ¿Y en el público?
5. ¿Qué roles han predominado en chicas y en chicos?
6. ¿Se han desmontado los estereotipos de género clásicos o convencionales?
7. De ser así, ¿qué decisiones han tenido más influencia en la vida de cada una y de cada uno? (Los estudios elegidos, la libertad y autonomía, los mandatos sociales, las presiones familiares, el desarrollo profesional, la maternidad...).
8. De no ser así, ¿qué decisiones han tenido más influencia en la vida de cada cuál?

Devolución:

Han cambiado algunas cosas en las últimas décadas, la incorporación de las mujeres al mercado laboral supone una cierta ruptura de la división sexual del trabajo, ya que las mujeres ya no están solo presentes en la esfera privada, ahora compaginan trabajos en la esfera privada y en la esfera pública. Esto no es así para la totalidad de las mujeres, todavía hoy más de un 40% de las mujeres en España no intenta incorporarse al mercado laboral o interrumpe su carrera profesional para mantenerse en el hogar a cargo de todas las responsabilidades familiares de las que se sigue haciendo cargo principalmente.

Los datos nos dicen que los hombres no han transitado de la misma manera ni al mismo ritmo del espacio público al privado, asumiendo de una manera más paritaria y corresponsable los trabajos de cuidados en sus hogares. Gran parte de los varones se siguen dedicando en exclusiva al trabajo profesional y remunerado y no sienten la necesidad de combinar responsabilidades en las dos esferas: la del trabajo doméstico y la del empleo. Así podemos deducir que la división sexual del trabajo solo se ha roto de manera unidireccional por las mujeres con su mayor presencia en el espacio público incorporándose al mercado de trabajo.

Se debe trabajar la diversificación profesional: orientar a mujeres y a varones profesionalmente en función de sus capacidades y de sus deseos y no en función de los mandatos de género.

De-construir los mandatos de género supone cuestionar que la identidad de las mujeres se construya en base al “ser para los otros”, fomentar el cuidado de los demás sin que se descuiden a sí mismas o a sí mismos.

¿Qué desigualdades reflejan esos ideales?

Desarrollo y orientaciones metodológicas:

El objetivo de esta actividad es hacernos conscientes de los micromachismos que sujetan y legitiman la violencia machista, partiendo de lo más visible o evidente: el feminicidio y el asesinato, a las formas más invisibles de violencia y de violencia simbólica con que nuestra sociedad infravalora y discrimina lo femenino.

1ª FASE:

Dibujamos en la pizarra una pirámide y le proponemos al grupo que imagine que esta pirámide es un gran iceberg. La parte del iceberg que vemos surgir desde el agua representa las formas de violencia contra las mujeres más visibles, las que salen en las noticias y en los medios de comunicación: en la punta del iceberg situaríamos el feminicidio, tras él el asesinato, le seguirían la violación, las lesiones y heridas graves y las agresiones físicas (bofetadas, empujones, puñetazos...).

Utilizando la técnica de la lluvia de ideas escribimos en la pizarra lo que piensan que está situado por debajo del agua; las otras formas de violencia contra las mujeres que se esconden tras las evidencias físicas porque no son tan evidentes, o tan claramente identificables y no son noticia, ni aparecen en los medios de comunicación (ejemplos: violencia psicológica, coacciones, amenazas, acoso, celos, control del dinero, de la forma de vestir, de los horarios, de las llamadas, de los espacios en casa, del propio cuerpo, otros malos tratos, vejaciones o humillaciones u otro tipo de violencia simbólica...).

PIRÁMIDE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



2ª FASE:

Técnica de debate: LA PECERA.

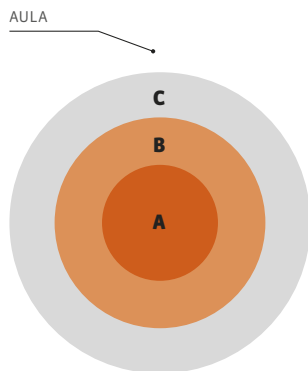
- Tras lo expuesto, utilizaremos esta técnica para debatir cuáles son las bases y las causas en las que se asienta la violencia contra las mujeres: las bases de la desigualdad, de la inferioridad, de la discriminación, del sometimiento, de la asimetría de poder en las relaciones entre hombres y mujeres.

La pirámide de la violencia



Duración estimada:
90 minutos

ESQUEMA 1



Se sitúan las sillas alrededor de cada área, de manera que quedan tres círculos concéntricos. Todos mirando hacia el centro.

- > Tras visionar la pirámide-iceberg se divide al grupo en tres equipos: A, B y C. Cada grupo formará un círculo según el esquema 1.
- > El grupo A debate durante 10-15 minutos sobre las cuestiones planteadas más abajo. Mientras, los grupos B y C hacen de observadores en silencio y van anotando lo que más les llame la atención.
- > Trascurrido el tiempo la persona que dinamiza pasa la palabra al grupo B, que tiene que continuar el debate y opinar sobre lo que ha dicho el grupo A y manifestar sus propias opiniones.
- > Tras 10 minutos se pasa la palabra al grupo C, que opina sobre lo que han comentado los otros dos equipos y da una opinión al respecto.
- > Durante los tres momentos anteriores, el dinamizador o la dinamizadora deberán ir anotando y sistematizando en la pizarra o en un papel continuo grande los problemas y los temas clave que se van abordando a lo largo del proceso.

Preguntas clave para debatir:

- ¿Qué está en la base de iceberg, debajo de esa violencia visible y manifiesta?
- ¿Qué actitudes personales favorecen o fortalecen las diversas expresiones de violencia contra las mujeres?
- ¿Cuáles piensas que pueden ser las causas principales de la violencia machista contra las mujeres?
- ¿En qué tipo de sociedad se sujeta, se asienta la pirámide entera?
- ¿A través de qué mecanismos e instrumentos se sostiene la violencia contra las mujeres y, por tanto, se reproduce o refuerza el patriarcado como sistema de dominación machista de los hombres sobre las mujeres?
- ¿Qué formas de violencia más sutiles podrías identificar?
- ¿Actuar contra la autonomía y la libertad de las mujeres es violencia sexista?
- ¿Qué medidas conoces que se están tomando por los poderes públicos y por la sociedad en general para solucionar y erradicar la violencia machista?
- Y a nivel personal o grupal, ¿qué compromisos o propuestas podemos adoptar?

ACTIVIDAD 3

Mitos del amor romántico



Duración estimada:
60 minutos

¿Cómo afectan a nuestras vidas cotidianas?

Material necesario:

1. Letras de diferentes canciones
2. Test de verdadero o falso

Ambas figuran en internet yendo a la página:

<http://www.igualter.org/material/actualitat/genere/castellano/mitos.htm>

Desarrollo y orientaciones metodológicas

Con esta actividad pretendemos reflexionar sobre los mitos sociales existentes en torno al amor romántico y valorar qué tipo de mensajes escuchamos o cantamos y cómo estos influyen en nuestro comportamiento.

Realizamos esta actividad en tres partes o fases:

1. Proponemos visitar desde internet algunas fichas de recursos y actividades que están colgadas en la página web de Igualter, facilitada más arriba, y realizar un viaje internauta

para investigar sobre el amor y las relaciones de pareja. Para ello, una vez en la página, habrás de pinchar en los enlaces mostrados en la parte superior, referidos a:

1. Análisis de la prensa
2. Cine-Fórum
3. El mural de los roles
4. Mitos del amor romántico
5. Cuando el amor romántico nos hace daño

2. Comenzamos la actividad de los mitos del amor romántico a través de la escucha y lectura de las letras de diferentes canciones. A continuación, pasamos las preguntas reseñadas en la página web para trabajar individualmente los mensajes que sobre el amor nos transmiten y sugieren estas letras.

Posteriormente, abrimos un espacio de intercambio, reflexión y debate sobre las respuestas dadas.

3. Proponemos que cada participante cumplimente el test de verdadero y falso propuesto en la web, para profundizar sobre la concepción del amor e identificar los mitos y las realidades sobre las relaciones de pareja. Posteriormente, debatimos sobre cómo afectan en la pareja y en cada persona unas expectativas tan exageradas, ya que generan una enorme frustración cuando los mitos son desmontados por la realidad.

Devolución:

La comunicación de inquietudes en la pareja, la capacidad de resolver problemas juntos, de negociar acuerdos, así como la idea de que las personas somos personas y no príncipes o princesas salidos de cuentos de hadas, son buenas premisas para disfrutar plenamente de las bondades del amor.

Variaciones:

Para profundizar y debatir sobre el tema, se puede visionar el corto argentino *Pará* sobre el acoso sexual en la calle. Lo podéis encontrar en:

http://www.youtube.com/watch?v=QXYV3wO59UA&feature=player_embedded

¿Qué podemos hacer?

Material necesario:

- Folios previamente preparados en los que figuran adjetivos referidos al buen trato o al maltrato, una palabra por folio.

Desarrollo y orientaciones metodológicas:

Esta actividad nos da la posibilidad de reflexionar sobre la necesidad de construir colectivamente un modelo relacional basado en el buen trato.

1. Se distribuyen por el aula las baldosas preparadas (folios): en cada una encontraremos una palabra relacionada con el buen trato y el maltrato, cada participante elige y coge la baldosa que relacione con algo que le ha pasado (también se pueden repartir las baldosas aleatoriamente entre el alumnado). Las baldosas simbolizan dos caminos: el maltrato y el

ACTIVIDAD 4

Hagamos un buen trato



Duración estimada:
60 minutos

buen trato y han de unirse en dos grupos, según la palabra elegida, y realizar con los folios los dos caminos diferentes, uno frente a otro. Cada persona explica su baldosa o pone un ejemplo que le haya ocurrido en relación con la palabra elegida.

2. A partir de lo que el grupo exprese, definimos las relaciones de buen trato y de maltrato y lanzamos las siguientes preguntas:

- *¿Qué nos hace sentir mejor?*
- *¿Por qué camino queremos llevar/tratar a las demás personas?*
- *¿Y por cual nos gustaría que nos llevaran a nosotros y nosotras?*
- *¿Cuál nos resulta más fácil? ¿Por qué?*
- *¿Qué personajes (películas, cómic, dibujos animados, videojuegos...) conocen que practiquen el buen trato?*
- *¿Qué puedo hacer yo para transformar una situación negativa en positiva?*
- *¿Es sencillo exteriorizar el buen trato?*
- *¿Qué es más fácil y más común, decir a mi compañero o compañera palabras que le refuercen y le apoyen o insultarle?*
- *¿Expreso mis sentimientos con normalidad?, ¿algo me lo impide? ¿Por qué?*
- *¿Soy capaz de ayudar a las personas que me rodean?*

3. Hacemos una valoración positiva de lo ocurrido.

Sugerencias para las baldosas de los dos caminos (podemos añadir todos los conceptos y palabras que creamos necesario trabajar en el grupo)

BUEN TRATO: respetar, apoyar, dialogar, compartir, solidaridad, paz, tranquilidad, comprender, valorar, escuchar, igualdad, amar, aceptar las diferencias, cuidar, amabilidad, empatía, compañerismo...

MAL TRATO: insultar, despreciar, abusar, aislar (dar de lado), víctima, violencia, pegar, reírse de alguien, amenazar, dominar, acosar, desigualdad, imponer, no valorar, homofobia, racismo, sexismo...

Variaciones:

- › Una voluntaria o voluntario se sienta en una silla y cuenta al grupo algún problema que quiera solucionar o para el que necesita opiniones diferentes. Han de salir al menos tres personas en su ayuda e improvisar acercamientos a ese amigo o amiga que tengan que ver con el buen trato. Tras las improvisaciones preguntamos a los personajes cómo se han sentido. La persona que lleva la actividad ha de ver quién sale a actuar con más frecuencia y a quién le resulta más sencillo mostrar el buen trato, si a los chicos o a las chicas. Si se observa diferencia y/o desigualdad rescatarla y devolverla al grupo en forma de preguntas.
- › Terminar la actividad enviando, de forma anónima, mensajes positivos (máximo de tres líneas) a algún compañero o compañera del grupo, destacando alguna cualidad que admiras o consideras positiva para crear un buen clima de grupo y de buen trato. Después se pueden leer, de manera voluntaria, los mensajes recibidos al resto del grupo.

Las preguntas que se pueden formular al relatar las situaciones pueden ser:

- *¿Cómo te sientes?*
- *¿Quién puede hacer algo por su compañero o compañera?*
- *¿Qué puedes hacer tú mismo/a?*
- *¿Cómo te gustaría que te trataran?*
- *¿Qué destacarías de positivo en alguien del grupo que tú elijas?*

En busca
de un
nuevo relato

hacer comprender
trabajaban por cual-
arboles, reus, baranc
pueden caminar entre sus puntos y líneas
con una audacia, innovación y seriedad
me amor cotidiana
La rectificación
mas que nunca
modos, la bicicleta en este
la agenda publica de los últimos
no tradicionales crecen
que el origen argentino en este
preparan
aporta millones
modelo
tenor una franquicia norteamerica
mercados africanos, como los d



INTRODUCCIÓN

Los movimientos sociales establecen una identidad colectiva en torno a un sujeto, un actor político colectivo de carácter movilizador que persigue objetivos de cambio a través de acciones –generalmente no convencionales– y que actúa con cierta continuidad. La acción colectiva, el conflicto, la identidad colectiva son los puntos de llegada, están en continua reconstrucción y en proceso de consenso de trabajo en común y se basan en la diversidad.

Jaime Pastor, «Los movimientos sociales: de la crítica de la modernidad a la denuncia de la globalización», *Revista de Intervención psicosocial*, vol. 15, núm. 2, 2006.

Hasta ahora hemos repasado y cuestionado algunas dimensiones de nuestro modelo económico, social y cultural. Ahora nos adentraremos en su modelo político y en aspectos relativos a la participación ciudadana, es decir, al ejercicio de la ciudadanía. A lo largo de este capítulo, abordaremos en primer lugar una breve reflexión sobre el origen y las características del actual sistema democrático vigente, una democracia de corte liberal basada en un modelo de representación específico. La democracia liberal se asienta en la racionalidad del mercado, y las características que derivan de esa cualidad configuran una determinada definición de los derechos y de la participación ciudadana, en general, y de las mujeres en particular.

Este modelo tiene su origen en la modernidad. Una mirada atenta a los mecanismos de funcionamiento de la democracia liberal hace aflorar la existencia de determinados centros de poder o autoridad no siempre controlados por la ciudadanía, además de algunos límites y exclusiones de la participación ciudadana. Aunque es un tema complejo y de amplio calado, podemos partir de algunas consideraciones muy elementales sobre su formulación y su traslación a la realidad, que indican determinados límites a sus garantías de igualdad, por ejemplo.

La ciudadanía se constituirá como una ciudadanía excluyente de la que las mujeres no serán partícipes, ni por tanto serán consideradas como sujetos con derechos políticos a ejercer en tanto que miembros de derecho de un Estado-nación, ni gozarán de la ciudadanía sustantiva que les garantice el acceso a los derechos civiles y sociales. Como ha indicado Carol Pateman, la diferencia sexual que es ser hombre o mujer se constituye como diferencia política, y a partir de ese momento será un punto central de la sociedad civil, es decir del sistema político y de la estructuración de la sociedad. Esa negación inicial de derechos se concreta en la negación del derecho al sufragio que no se logra en Europa hasta el siglo XX y en España durante la Segunda República. La victoria del movimiento sufragista significó el reconocimiento formal de los derechos de las mujeres, hecho que abrió las puertas al reconocimiento de nuevos derechos aunque no del ejercicio sustantivo de los mismos. En ese sentido, la democracia, desde la perspectiva de género, dista mucho del modelo inclusivo que se pretende.

A lo largo de todo el proceso de ampliación conceptual y sustantiva de los derechos de ciudadanía, ha sido fundamental en las décadas pasadas la constitución de los llamados “nuevos” movimientos sociales, entre ellos, el feminista. Las mujeres han pasado así a ser portadoras de derechos y sujetos políticos y desde él se ha impulsado la igualdad, la libertad y la participación de las mujeres en los espacios públicos. Estas expresiones de acción colectiva

ponen en evidencia no solo la crítica de las y los ciudadanos sino también su capacidad propositiva y la exigencia de una democracia más participativa mostrando la diversidad de las reivindicaciones de los colectivos sociales.

Diferenciaremos, en el terreno del ejercicio de la ciudadanía, dos aspectos. El primero, se refiere a su dimensión institucional (Estado, políticas públicas) y el segundo a la dimensión de la acción política de las y los ciudadanos; de lo sujetos sociales. Por otra parte, y en consonancia con la perspectiva que exponemos en esta guía, el modelo político tiene sobre todo que ver con la articulación entre el Estado, el mercado y la vida cotidiana.

5.1. ¿QUÉ CAUCES PARA LA PARTICIPACIÓN OFRECE EL MODELO HEGEMÓNICO?

Podemos decir que, en términos históricos, la historia del liberalismo es la historia de la democracia occidental y que en Europa acontece a partir del siglo XIX. El liberalismo es un fenómeno histórico de la Edad Moderna, cuyo centro de gravedad es Europa (o el área Atlántica). Está vinculado con la noción de individuo (en masculino), como protagonista de la vida ética y política, y desde su acepción utilitarista, sería la aplicación analógica a la política de los conceptos formulados por la economía. El Estado liberal es la estructura política encargada de regular los mercados y la utilidad, y es el garante de los derechos del individuo y exige formas de representación política concretas. Esto se lleva a cabo mediante instituciones representativas que implican una participación indirecta y que se encargan de la organización social y constitucional de la convivencia. La sociedad civil, en este modelo, goza de cierta autonomía como autogobierno local y asociativo en el espacio económico (mercado) y espacio cultural (opinión pública).

Desde sus orígenes, la formación del Estado moderno se fundamentó en una serie de presupuestos económicos, sociales, políticos y filosóficos. Con el paso del feudalismo al capitalismo tuvo lugar el auge de la propiedad privada, el comercio, el mercantilismo, la separación de las esferas públicas y privadas, el racionalismo filosófico, el individualismo y el pacto entre individuos (propietarios). El Estado soberano se creó para garantizar la libertad y la igualdad formal entre tales individuos. Por tanto, la ciudadanía tiene su origen en la emergencia del Estado de derecho moderno. A partir de entonces, los miembros de la comunidad ya no pertenecían al señor, sino a sí mismos, como protagonistas del espacio público. El liberalismo, en el transcurso histórico, y seña de identidad de Occidente, asentó un ideal de ciudadanía basado en una serie de derechos civiles (asociación, expresión, conciencia). Este ideal también está atravesado por la desigualdad y la exclusión. A iguales libertades formales, distinta capacidad de disfrutarlas y ejercerlas plenamente en función, por ejemplo, del género o de las condiciones materiales que permitan hacerlo.

«Las dificultades para una presencia normalizada de mujeres en los parlamentos sitúa una de las contradicciones más flagrantes de la democracia histórica: la incapacidad manifiesta, pese a la institución de la igualdad de derechos y del sufragio universal, para integrar en el marco de la democracia representativa a una mitad de la ciudadanía. Cuando es de buen tono en Occidente

medir las distancias respecto a los principios democráticos y las desviaciones fundamentalistas de los otros, en función del grado de derechos de las mujeres y su lugar en la ciudadanía, la minorización política de una categoría mayoritaria de ciudadanos constituye la señal más visible y más cierta de los límites de la democracia histórica.

La democracia “realmente existente” se fundó en la desconfianza de lo múltiple, en la unificación coercitiva de la diversidad de necesidades, deseos y voluntades que constituyen el género humano. Por consiguiente, solo ha sabido percibir la universalidad bajo la forma de lo UNO, rechazando por ello mismo y volviendo irrepresentables a todos aquellos y aquellas que no corresponden a esta norma única. La utopía democrática también ha existido, aunque en esa realidad llena de promesas incumplidas, en las aspiraciones de la “multitud con muchas cabezas”, como se decía en el siglo XVII; ha existido como deseo y horizonte de la libertad, la libertad de hacer todo lo que está en nuestro poder para realizar nuestros impulsos, nuestras esperanzas».

Eleni Varikas, «¿Una ciudadanía “como mujer”? Paridad versus igualdad», *Viento Sur*, núm. 52, 2000.

«Y sin embargo, la acción social o la acción colectiva es muy difícil de pensar a partir del individualismo. Como mucho podemos llegar a presentarla como acción inter-personal, es decir como acciones que implican relaciones entre dos o más individuos, pero se hace difícil mostrar en detalle cómo los individuos, entendidos como últimos reductos indivisibles, entran en relaciones constitutivas con otros, formando grupos o colectivos más amplios que rebasen lo individual y que sean capaces de configurar y de hacer respetar auténticas regularidades sociales.

La teoría moderna de la libertad, centrada en el individuo, obliga a enfocar dicha acción social siempre a partir de estos, caracterizándola como aquel tipo de acciones posibles para individuos atomizados y autónomos que, en tanto que tales, no tienen lazos de dependencia con sus semejantes o los reducen a la mínima expresión, sin que a la vez dichos individuos puedan sobrevivir si no es, precisamente, recomponiendo dichos lazos. De ahí que las doctrinas individualistas sean siempre profundamente ambivalentes: exaltan la individualidad, lo que en tantas ocasiones conlleva ensalzar la autonomía y la originalidad de los individuos, cuyos lazos con sus semejantes son siempre de “segunda naturaleza”: jurídicos, políticos, laborales... pero simultáneamente no pueden eliminarlos, ya que los seres humanos somos profundamente sociales y mucho más dependientes que independientes de todo aquello que nos rodea, tanto de lo que recibimos de las generaciones que nos han precedido como de todos aquellos con los que compartimos el espacio y el tiempo».

Montserrat Galcerán, *Deseo (y) libertad. Una investigación sobre los presupuestos de la acción colectiva*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2009, pp. 44-45.

5.2. ¿QUÉ LÍMITES PLANTEA?

El género no solo es un factor de diferenciación política y económica, sino que es también un factor de diferenciación cultural. En este sentido, el androcentrismo (la mirada masculina como centro del Universo y medida de todas las cosas y representación global de la humanidad), constituye una de las principales características de la injusticia de género, puesto que implica una construcción autoritaria de normas que privilegian los rasgos asociados con

la masculinidad. Desde esa mirada, las mujeres aparecen como inferiores o marginales y se produce su discriminación tanto en las actitudes como en la exclusión o marginación en las esferas públicas y de los organismos de deliberación. Las normas androcéntricas y sexistas se institucionalizan en el Estado y en la economía. Las desventajas económicas de las mujeres restringen su “voz” e impiden su igual participación en la creación cultural, en las esferas públicas y en la vida cotidiana. Por tanto, la subordinación tiene una doble vertiente: es cultural y es económica, como ya hemos visto en anteriores capítulos. Y ambas se traducen en la falta de participación en los ámbitos institucionales y de representación política, por ejemplo, en nuestro Congreso. En las elecciones generales que se celebraron en el año 2008, no se alcanzó una participación equilibrada de hombres y mujeres de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (que establece por participación equilibrada aquella en la que el porcentaje de cada uno de los dos sexos no sea inferior al 40% ni superior al 60%). En el Congreso el porcentaje de diputadas se situó 3,7 puntos porcentuales por debajo del mínimo establecido en la mencionada Ley.

«La idea de ciudadanos abstractamente “iguales y comparables y que disponen de medios semejantes para manifestar su opinión y elegir a sus representantes”, que se proclama, en realidad oculta “la multiplicidad constitutiva de la comunidad política y no permite incluir plenamente en la ciudadanía a seres humanos concretos, sexual y socialmente o culturalmente diferenciados. Seres que por su historia y sus posiciones diferentes en las relaciones sociales tienen intereses diferentes y medios desiguales para hacerlos oír. [...] Los obstáculos que impiden a numerosos grupos sociales acceder al ejercicio del poder político resultan tan injustos como su exclusión del derecho de voto en el siglo pasado. Este sentimiento visceral y legítimo de injusticia se encuentra en el origen del eco de la consigna de paridad.

La manera como se perciben los problemas ciudadanos de la vida en común, y las soluciones que se proponen, está forzosamente marcada por nuestra posición en las relaciones sociales, por nuestras pertenencias (de género, de clase, a tal o cual grupo). [...] Aunque la pertenencia a uno u otro grupo social o la experiencia de tal o cual relación de dominación pueden ofrecer perspectivas privilegiadas sobre los problemas de la vida en común, forzosamente con perspectivas parciales. Estas perspectivas solo pueden ser pertinentes desde el punto de vista de su autoridad moral y su eficacia política, si son reformuladas en términos que hablan de una noción de justicia o de equidad generalizable [como en el caso de la propuesta feminista]».

Eleni Varikas, «¿Una ciudadanía “como mujer”? Paridad versus igualdad», *Viento Sur*, núm. 52, 2000.

«La ciudadanía social, tan celebrada por la mayor parte de los teóricos, se revelaba parcial. Los derechos sociales no eran universales, sino que habían sido concebidos como derechos básicos para todos los trabajadores de una nación. De hecho, así habían sido defendidos por el movimiento obrero. Pero el trabajador no era una categoría neutra, y aún menos en la época de la emergencia de los Estados de Bienestar. Los trabajadores eran principalmente asalariados, varones y cabezas de familia. A ellos se les reconocían los derechos sociales, esos derechos que, según Marshall, hacían posible el ejercicio efectivo de la ciudadanía civil y política. Ellos eran entonces

los verdaderos ciudadanos. Las mujeres debían contentarse con los beneficios sociales percibidos por sus maridos en tanto que cabezas de familia y, así, contentarse con acceder a la ciudadanía de forma indirecta y dependiente. Las mujeres eran, por tanto, ciudadanas de segunda.

De esta forma, la noción de “ciudadanía dual” se convirtió en una noción clave para las críticas feministas. Esta hacía referencia a la construcción histórica dicotómica de dos espacios diferenciados: de un lado, la esfera pública, esa esfera del trabajo y la acción, lugar privilegiado de los ciudadanos trabajadores-cabezas de familia; de otro lado, la esfera privada, ese espacio de mujeres dedicadas a la labor y a sus familias. La “ciudadanía dual” aludía, pues, a un modelo generizado de entrada en la ciudadanía: los hombres, como trabajadores y partícipes en el espacio público; las mujeres, como miembros de la esfera familiar (esposas y/o madres).

Las críticas feministas introducen en el binomio Estado-mercado la institución familiar y la división sexual de los roles sociales, poniendo de manifiesto la diferencia de género existente entre el espacio público (Estado y mercado) y el espacio privado o familiar».

Inés Campillo Poza, «La ciudadanía social. Perspectivas y propuestas feministas», VII Congreso Español de Ciencias Políticas y de la Administración, Democracia y buen gobierno, Mujer y política: el papel de las mujeres en las democracias actuales.

5.3. ¿QUÉ EXCLUSIONES ENCIERRA?

La participación debe plantearse recogiendo también la diversidad de situaciones que se observan en la vida cotidiana. Por ejemplo, en las condiciones en que las mujeres se insertan en el mercado laboral, o en el nivel y orientación formativa de mujeres y hombres. Pero también observaremos exclusiones de la ciudadanía de personas que no tienen reconocidos sus derechos de ciudadanía más elementales, como por ejemplo las mujeres (y hombres) inmigrantes que ni tan siquiera pueden votar, o las dificultades que tienen las mujeres inmigrantes a la hora de denunciar la violencia machista. Es por tanto más que posible que ellas no se sientan reconocidas en algunos planteamientos de ciudadanía. Si bien en el marco de la actual democracia no existen impedimentos para la participación, existen impedimentos no explícitos, que obstaculizan una plena participación de las mujeres y que explican que la participación femenina sea aún minoritaria en todas las esferas, especialmente en las funciones de liderazgo. Como hemos visto, hay obstáculos para la participación que derivan de la propia estructura social que condicionan la participación porque está mediatizada por nuestra posición en las relaciones sociales de poder. Pero desde el plano subjetivo, hay también rasgos que determinan los sentimientos hacia la política que, para muchas mujeres, es de extrañamiento a la participación política que está relacionado, por ejemplo, con el miedo a incumplir los mandatos de género, con la ausencia de referentes, o con los estereotipos en torno a lo que el feminismo representa, lo que puede llevar a las mujeres a desestimar concurrir a puestos de responsabilidad. Son muchas las formas y ámbitos de participación política de las mujeres (organizaciones políticas y sindicales, organizaciones sociales de muy distinta naturaleza). El

feminismo se constituye como un movimiento social que genera espacios de participación de las mujeres constituidas como sujetos políticos.

«Propongo que se distingan dos concepciones amplias de la injusticia, analíticamente diferentes. La primera es la injusticia socioeconómica, arraigada en la estructura político-económica de la sociedad. Los ejemplos de este tipo de injusticia incluyen la explotación (es decir, la apropiación del usufructo del trabajo propio en beneficio de otros); la marginación económica (esto es, el verse confinado a trabajos mal remunerados o indeseables, o verse negada toda posibilidad de acceder al trabajo remunerado); y la privación de los bienes materiales indispensables para llevar una vida digna. La segunda forma de entender la injusticia es la cultural o simbólica. En este caso, la injusticia está arraigada en los patrones sociales de representación, interpretación y comunicación. Los ejemplos de este tipo de injusticia incluyen la dominación cultural (estar sujeto a patrones de interpretación y comunicación asociados con otra cultura y ser extraños u hostiles a los propios); el no reconocimiento (hacerse invisible a través de prácticas representativas, interpretativas y comunicativas de la propia cultura); y el irrespeto (ser calumniado o menospreciado habitualmente en las representaciones culturales públicas estereotipadas o en las interacciones cotidianas). El género y la “raza” no están claramente separados el uno de la otra. Tampoco están claramente separados de la sexualidad y la clase. Más bien, todos estos ejes de injusticia intersectan de maneras que afectan los intereses e identidades de todos. Ninguno es miembro de una sola de estas colectividades. Y es posible que las personas que están subordinadas en uno de los ejes sean dominantes en algún otro».

N. Fraser, *Iustitia Interrupta, El Siglo del Hombre, Bogotá, 1997, pp. 20-22, p. 52.*

«En formas importantes, son las mujeres y niñas del mundo, especialmente del Tercer Mundo/Sur, quienes llevan la carga más pesada de la globalización. Las mujeres y niñas pobres son quienes reciben el impacto más fuerte de la degradación de las condiciones ambientales, de las guerras, del hambre, de la privatización de servicios y la desregulación de los gobiernos, de la desintegración de los Estados de bienestar, de la reestructuración del trabajo remunerado y no remunerado, de la creciente vigilancia y encarcelamiento en las prisiones y más. Y por esto es necesario el feminismo más allá de las fronteras para tratar las injusticias del capitalismo global».

Chandra Mohanty, «De vuelta a “Bajo los ojos de Occidente”: la solidaridad feminista a través de las luchas anticapitalistas» en L. Suárez y R. Aída Hernández, *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes, Cátedra, Madrid, 2008, p. 430.*

5.4. ¿QUÉ PODEMOS HACER PARA AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

Nos detendremos aquí a repasar las aportaciones del feminismo a un concepto amplio de ciudadanía. Como mencionamos en la introducción el debate ha sido muy extenso y se ha expresado en lenguajes políticos muy diversos. En particular, el pensamiento feminista ha realizado contribuciones fundamentales a las teorías sobre ciudadanía, y ha complejizado y

enriquecido el concepto. La perspectiva de género y feminista ha reclamado una ciudadanía plena y universal que incluya el concepto de autonomía, lo cual significa que los derechos no deben estar vinculados a ninguna forma específica de convivencia, estado civil, situación laboral, sexualidad o procedencia. Ha ampliado los derechos sociales, económicos y culturales hasta los sexuales y reproductivos. Y, aún más, ha reclamado el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo; se ha mostrado, sobre todo en décadas recientes, crítico con el heterosexismo y la heteronormatividad; ha denunciado las políticas gubernamentales y las doctrinas religiosas que han pretendido controlar el cuerpo de las mujeres, y demandado la laicidad de los Estados. En el plano de la toma de decisiones, el feminismo ha reivindicado el reconocimiento de los movimientos de mujeres y feministas como interlocutores en la toma de decisiones en materia de políticas públicas, así como la efectiva transversalización de los análisis y demandas de los movimientos de mujeres.

La idea de la ciudadanía tiene una dimensión teórica pero es imposible entenderla sin su dimensión práctica y por lo tanto política. Y para ello, es preciso introducir de modo claro la distinción entre el nivel de la representación política y el de la actividad política de las personas, y ello implica atender tanto a los aspectos relacionados con la política formal (ejercida desde los canales institucionales, partidos políticos y sindicatos) como con canales por así decirlo más informales, como los movimientos sociales.

Como consecuencia de la crisis del marco interpretativo de la modernidad, como hemos ido viendo a lo largo de la guía, pasan a primer plano nuevas contradicciones que, como en el caso del movimiento feminista –las relaciones desiguales ligadas a un sistema de dominación patriarcal– o del movimiento ecologista –las consecuencias del industrialismo y del productivismo en el conjunto de la biosfera– pasan a ser denunciadas.

Desde los denominados nuevos movimientos sociales se han cuestionado los límites de la política institucional, y se ha tratado de crear nuevos espacios en los que las esferas políticas y no políticas de la vida social puedan fusionarse desde una nueva relación entre lo social, lo político y lo cultural.

El movimiento feminista destaca con respecto a otros movimientos en su transversalidad. Los espacios cultural, social, económico y la propia cultura política de la democracia se han construido sobre la base de la adjudicación y jerarquización de los géneros, y el feminismo surge como la afirmación de una individualidad y del cuestionamiento y crítica de las estructuras que fundamentan la convivencia humana, las relaciones entre mujeres y hombres. Por tanto, el campo de actuación y las vindicaciones feministas se remiten a todos estos espacios.

Así, las aportaciones del feminismo (tanto en su dimensión teórica como práctica, desde el movimiento) al concepto de ciudadanía han sido muy significativas y enriquecedoras. Ha puesto sobre la mesa la necesidad de que se legitimen y tomen carta de naturaleza otras necesidades: las que se derivan de las experiencias de vida de las mujeres, dada su particular posición en la sociedad, y que en modo alguno forman parte de la llamada “agenda” política. Por ejemplo, ha hecho que aspectos de la sexualidad, la reproducción, el trabajo doméstico, la violencia familiar, hayan trascendido el ámbito privado y obligado a una reconsideración y reformulación de leyes, ideas, comportamientos, políticas sociales... así como a la necesaria reconceptualización de las grandes categorías “ciegas al género”.

Ha dado una nueva dimensión a la relación entre lo personal y lo político, entre el espacio social y el espacio político e introducido importantes fisuras en una de las dicotomías más fuertemente desarrolladas por la modernidad. Porque lo que pertenece a uno u otro espacio no es algo dado ni tiene fronteras establecidas, es producto precisamente de una confrontación. El movimiento feminista con su actividad ha modificado esas fronteras y ha establecido el ámbito social como terreno en el que se dirime lo que pertenece a un espacio u otro y, por tanto, lo que es de interés colectivo y requiere una participación social y política, precisa de la actuación de los poderes públicos. Igualmente, ha definido a las mujeres como sujetos activos capaces de desarrollar habilidades para formular sus deseos y exigencias, en base a su capacidad ética para decidir sobre su vida y con capacidad de actuar. Es decir, la ciudadanía es un estatus y una práctica.

Asimismo, ha complejizado la relación entre las dimensiones universal y particular basada en la reflexión de que los derechos de ciudadanía han de responder a la justicia política que requiere una particularización de derechos, sin que ello sea a costa del sacrificio de los derechos iguales y comunes y al mismo tiempo afirmar la diversidad. Por otra parte, para que disfrutemos de un modelo de ciudadanía más inclusivo este ha de incorporar la interrelación de los criterios de justicia y de cuidado, por un lado, y el derecho a la autonomía e independencia económica, física y emocional, por otro, pero siempre incorporando los criterios de interdependencia humana y la dimensión social y colectiva.

En nuestras actuales sociedades no puede evitarse tampoco la problemática que plantea el derecho a entrar o permanecer en un país. Es este hoy un asunto crucial para la ciudadanía que debe incluir las divisiones étnicas, raciales y de género.

Nos enfrentamos al reto necesario y creativo de desarrollar políticas y discursos que integren el reconocimiento de cierta identidad cultural de las mujeres, la búsqueda de su reconocimiento social en tanto que tales, junto con políticas de justicia social e igualdad que permitan romper lo que el género determina, para enfrentarnos a las desigualdades y discriminaciones que genera la cultura patriarcal y las estructuras sociales y económicas.

Tenemos ante nosotras y nosotros el reto colectivo de persistir en la búsqueda de fórmulas y discursos más igualitarios, incluyentes y plurales, que construyan prácticas más activas y participativas políticamente.

¿Qué cauces para la participación ofrece el modelo hegemónico?

Material necesario:

1. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
2. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
3. Los tres textos propuestos.

Descripción y desarrollo de la actividad:

- › Se proponen tres textos para trabajar de forma alternativa; se forman seis grupos, de manera que a dos de ellos se les entrega el primer texto con su guía de preguntas y a los otros dos grupos el segundo texto con su guía de preguntas correspondiente e igualmente al tercer grupo el tercer texto con su guía de preguntas.
- › Dentro de cada grupo se intentarán analizar las conclusiones que proponen los textos (30').
- › Después, en el plenario, cada equipo aportará su visión del texto, a ser posible, consensuada. El debate está servido (30').

TEXTO 1: EL VALOR DEL CUIDADO DE LAS PERSONAS COMO CENTRO DEL SISTEMA

“Los hombres contemporáneos no han cambiado lo suficiente como para modificar ni su relación con las mujeres, ni su posicionamiento en los espacios domésticos, laborales e institucionales. No consideran valioso cuidar porque, de acuerdo con el modelo predominante, significa descuidarse: Usar su tiempo en la relación cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con los otros. Dejar sus intereses, usar sus recursos subjetivos y bienes y dinero, en los otros y, no aceptan sobre todo dos cosas: dejar de ser el centro de su vida, ceder ese espacio a los otros y colocarse en posición subordinada frente a los otros. En la organización social hegemónica cuidar es ser inferior”.

Marcela Lagarde. “*Mujeres cuidadoras: entre la obligación y la satisfacción*”. Congreso internacional SARE 2003. “*Cuidar Cuesta: costes y beneficios del cuidado*”, EMAKUNDE, Vitoria-Gasteiz, 2003.

Guía de preguntas para el comentario de texto 1:

- ¿Qué modelo social está definiendo Marcela Lagarde?
- ¿Son necesarios los cambios en dicho modelo? ¿Qué propone el grupo?
- ¿En vuestras casas, cómo os organizáis en el cuidado de las personas y del entorno?
- ¿Qué consecuencias acarrea que una mujer deje de hacer el trabajo doméstico? ¿Pasa lo mismo si lo hace un varón?
- ¿Creéis que los varones sienten culpabilidad por dejar toda la carga del trabajo doméstico sobre las mujeres?
- ¿De quién es la responsabilidad de este cambio de modelo social que está ocurriendo en nuestra sociedad? ¿Quién tiene que cambiar viejos hábitos? ¿Por qué?

ACTIVIDAD 1

Comentario de textos



Duración estimada:
1 hora y media.

- ¿Qué propuestas o soluciones darías para conseguir una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres de manera que se tienda a una distribución más equilibrada en los tiempos dedicados a los trabajos de cuidados entre unos y otras?
- ¿Qué es la corresponsabilidad social del cuidado? ¿Qué papel te parece que han de jugar el Estado y los poderes públicos y las empresas en mejorar el cuidado y la atención a las personas dependientes?

TEXTO 2: IGUALDAD FORMAL E IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

«El pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la Ley, aun habiendo comportado, sin duda, un paso decisivo, ha resultado ser insuficiente. La violencia de género, la discriminación salarial, la discriminación en las pensiones de viudedad, el mayor desempleo femenino, la todavía escasa presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad política, social, cultural y económica, o los problemas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar muestran cómo la igualdad plena, efectiva, entre mujeres y hombres, aquella “perfecta igualdad que no admitiera poder ni privilegio para unos ni incapacidad para otros”, en palabras escritas por John Stuart Mill hace casi 140 años, es todavía una tarea pendiente que precisa de nuevos instrumentos jurídicos.

Resulta necesaria, en efecto, una acción normativa dirigida a combatir todas las manifestaciones aún subsistentes de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y a promover la igualdad real entre mujeres y hombres, con remoción de los obstáculos y estereotipos sociales que impiden alcanzarla. Esta exigencia se deriva de nuestro ordenamiento constitucional e integra un genuino derecho de las mujeres, pero es, a la vez, un elemento de enriquecimiento de la propia sociedad española, que contribuirá al desarrollo económico y al aumento del empleo».

Exposición de Motivos II. Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres de marzo de 2007.

Guía de preguntas para el comentario de texto 2:

- ¿Qué es la igualdad formal entre varones y mujeres?
- ¿Por qué ha resultado insuficiente el reconocimiento de la igualdad formal?
- ¿Qué son la igualdad material y efectiva?
- ¿En qué ámbitos señala la ley que subsisten las discriminaciones? Poned algunos ejemplos que conozcáis.
- ¿Por qué en la Exposición de Motivos de la Ley se vincula la igualdad al enriquecimiento de la sociedad española, a su desarrollo económico y al aumento del empleo?
- ¿Qué tipo de medidas se pueden proponer para conseguir dicha igualdad?

TEXTO 3: DEPENDENCIA Y CIUDADANÍA

«El objetivo social debe ser concienciar a las personas de que todas y todos somos seres dependientes en algún momento de nuestras vidas, y que la ilusión de autonomía total es una ficción; nadie es ni puede ser plenamente independiente, aunque es cierto que en determinadas épocas de la vida prevalece la independencia y en otras la dependencia, pero todas las personas, en

algún momento, necesitamos cuidados y por ello todas las personas tenemos que comprometernos a su vez con el cuidado de otros y otras.

“La ficción de una sociedad constituida por individuos libres e iguales no es verosímil, ni como hecho ni como proyecto. Porque los ciudadanos no nacen adultos, ni se mueren gozando de plenas facultades, ni tienen una salud de hierro, ni se les puede garantizar que gozarán de condiciones físicas y psíquicas habilitantes para hacerse cargo de su vida. La dependencia en sus diversos grados forma parte del debate sobre la ciudadanía».

M^a Jesús Izquierdo, “Hacia una política democrática del cuidado”. SARE, 2003. Emakunde. Vitoria-Gasteiz.

- › Tras el trabajo individual se conformarán grupos de 4/5 personas y pondrán en común los resultados que han encontrado. Y debatirán sobre las siguientes cuestiones:
 - ¿Qué plantea M^a Jesús Izquierdo en este texto?
 - ¿Se debe contratar todo el trabajo de cuidados y autocuidado? ¿Por qué?
 - ¿Todo el trabajo reproductivo se puede externalizar o hay actividades que no? ¿En qué influyen los afectos y las emociones en todo esto?
 - ¿Debemos incrementar la dedicación al empleo para incrementar nuestros salarios o debemos reducir el empleo para poder dedicar más tiempo al cuidado de los demás y al autocuidado?
 - ¿Qué papel han de jugar los servicios públicos en el tema del cuidado de las personas?

¿Qué límites plantea?

Material necesario:

Buscar el video de la canción en la página:

Desarrollo y orientaciones metodológicas:

La idea que se está configurando en las políticas sociales de la Unión Europea, es la del “cuidado social”, la necesidad de lograr la corresponsabilidad de hombres y mujeres, del Estado y de las empresas en el cuidado de las personas dependientes.

El Estado, en España, ha dado un primer paso muy importante con la aprobación por parte del Gobierno de España en 2007 de la llamada “ley de dependencia” o Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en la que se articulan prestaciones universales para el cuidado de las personas dependientes. A su vez la Ley para la Igualdad, de marzo de 2007, puede impulsar la corresponsabilidad dentro de las familias y comenzar a implicar a las empresas en la parte que les corresponde. En este último caso, las empresas deben comprender que los costes sociales del cuidado no son externos al ámbito mercantil, que las empresas forman parte del entramado social y que se benefician de todo el trabajo gratuito que se desarrolla en el ámbito doméstico/familiar, que provee de individuos sanos y preparados para el empleo y, por tanto, que debe compartir esos costes.

- › Tras ver el vídeo se reparte a cada persona la letra de la canción “Conciliar no es...”, que acaban de ver y de escuchar.

ACTIVIDAD 2

Vídeo fórum



Título Audiovisual 10:
«Conciliar no es...» (2’)



Análisis de la letra de la canción
“Conciliar no es”

Duración estimada:
90 minutos

CONCILIAR NO ES

Conciliar no es, ah, ah, ah
No es, No es, No es..
Bajar al perro.

Conciliar no es, ah, ah, ah
No es, No es, No es..
Alabar mi cuerpo.

Si esta es tu casa, si es tu familia,
¿Por qué te escaqueas y no participas?
Conciliar, no es ayudar,

Es asumir responsabilidad.

Flexibilidad horario de jornada en las empresas,
de permisos familiares, bancos de horas y
excedencias.

Promoción y desarrollo, compromiso de
igualdad.

Valorar las condiciones de mujeres y varones.

En España, el colectivo
Que más padecemos,
Somos las mujeres,
¡¡¡Mujeres con empleo!!!

Obligaciones familiares,
Escasez de tiempo,
Demasiados compromisos,
¡¡¡Y ningún derecho!!!

Conciliar no es, ah, ah, ah
No es, No es, No es
Planchar dos trapos.

Conciliar no es, ah, ah, ah
No es, No es, No es
Lavar el buga.

Chicas en televisión / Ala, muslo y pechugón.
Pero en prensa, cine y radio / somos algo
secundario.

Ya no quiero ser tu tipo /
¡Ya no! ¡Ya no! ¡Ya no!
Tu pequeño estereotipo...

Las abuelas somos invisibles,
Pero nuestro curro es de primera magnitud:
Ni reconocido, ¡No!

Ni remunerado, ¡No!
Nunca agradecido, ¡No! ¡Nooooo!

¡¡Conciliar la vida es asunto del Estado!!
de la escuela, los mass media y el empresariado!!!
¡¡¡Apoyemos los cuidados y el respiro familiar!!!
¡¡¡Promover el equilibrio y sensibilizar!!!

Conciliar sí es, ah, ah, ah
Sí es, Sí es, Sí es..
Equilibrar el tiempo.

Conciliar sí es, ah, ah, ah
Sí es, Sí es, Sí es..
Compartir la vida.

Se trata ahora de que en unos 20 minutos de reflexión personal, cada participante escriba lo que le sugiere esta letra y lo que más les ha llamado la atención del vídeo; para ello se puede utilizar la siguiente

Guía de preguntas

- ¿Qué es y qué no es conciliar?
- ¿En qué espacios hay que, o piensas que, se debe conciliar?
- ¿Qué tiene que ver la conciliación con la igualdad?, ¿y con la corresponsabilidad?

- ¿Qué papel han de jugar el Estado (o las administraciones públicas), las empresas y las personas (mujeres y hombres)?
 - ¿Por qué la conciliación no es una cuestión solamente de las mujeres?
 - ¿Qué entiendes por cuidado y corresponsabilidad social?
 - ¿Qué pueden significar para la vida de las mujeres migrantes las cadenas globales del cuidado?
 - ¿Cómo se puede resolver una mayor y mejor conciliación o compatibilidad en los tiempos de trabajo remunerado, no remunerado y de libre disponibilidad?
 - ¿Cómo afectan la falta y los problemas para conciliar la vida laboral, personal y familiar a las mujeres?, ¿y a los varones?
 - ¿Qué posibles soluciones y compromisos se podrían adoptar, a nivel de políticas públicas? ¿Y en las vidas personales?
- › Tras ello, se realiza una exposición en el plenario.

Guía de discusión:

- › Leed a continuación las afirmaciones que se recogen y discutidlas en grupo. Tratad de argumentar vuestras posiciones, por qué defendéis cada una de ellas. Al final cada grupo debe llegar a una propuesta de consenso sobre quién o quiénes deben encargarse del cuidado de las personas y qué medidas podemos tomar al respecto:
- Solo el estado, con la creación de suficientes servicios públicos.
 - Las mujeres, como se ha hecho hasta ahora, pero a cambio de un salario.
 - Los hombres y las mujeres, reduciendo tiempo dedicado al empleo.
 - Las empresas, incorporando servicios de cuidado de personas en sus centros y facilitando los horarios flexibles y más racionales con las necesidades humanas.

Devolución:

Algunos avances legislativos como la Ley de Autonomía Personal y la Ley para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres contribuyen, aún tímidamente, a desplazar el foco de atención y hacer comprender a la sociedad que el cuidado de las personas no es una responsabilidad de las mujeres, sino que es un problema social que compete a todos los actores sociales, que deben proponer soluciones en función de la labor que realizan. Esto es promover la corresponsabilidad social. Sin embargo, este enfoque ha de verse claramente respaldado por unas políticas públicas que promuevan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y para ello, dotarse claramente de una financiación que permita implementar las medidas y los servicios con recursos suficientes.

Dar respuesta a un problema de esta envergadura pasa por abordar cambios en las tres esferas de la vida cotidiana:

- Producir cambios en la esfera doméstica, con un reparto equitativo y equilibrado de todo el trabajo reproductivo entre mujeres y hombres.

ACTIVIDAD 3

Cuestionar el modelo de desarrollo



Duración estimada:
Una hora.

- Promover cambios en el empleo: reducir los tiempos de trabajo productivo, reorganizar el trabajo, los turnos y las jornadas laborales y adaptarlas mejor a unos horarios compatibles con las escuelas y servicios de atención a las personas.
- Ampliar la cobertura de los servicios públicos de cuidado, que debería tener un carácter universal y ser realmente el tercer pilar del Estado de bienestar (o de “medio-estar”), junto a los derechos fundamentales de salud y de educación.

¿Qué exclusiones encierra?

- › Se trata de pensar, en un primer momento, desde una perspectiva crítica, las características del modelo de desarrollo actual y cuestionar sus bases y fundamentos sujetos a la lógica de mercado y basado en el paradigma neoliberal y neopatriarcal.
- › En un segundo momento, tratamos de repensar las características de un modelo alternativo, basado en la participación y en las personas, que refleje un cambio de paradigma, siguiendo algunas propuestas ecofeministas, que ponen a las personas y a la naturaleza en el centro de la organización del sistema para transformarlo en un sistema sostenible más social, justo y equitativo.
- › Proponemos a continuación algunas de esas características que, dependiendo del grupo, podemos exponer previamente o no.

Centrado en el capital	Centrado en la persona
Reproduce modelo patriarcal-productivo	Reproduce modelo reproductivo
Centrado en el dominio	Centrado en la cooperación
Beneficio económico financiero	Beneficio social
Basado en la lógica de la acumulación	Basado en la lógica de la sostenibilidad de la vida
Economía liberal y de mercado: Desgaste desmedido de energía y agotamiento de recursos naturales no renovables	Economía basada en una nueva relación de equilibrio entre el ser humano y la naturaleza.
Valor de lo productivo. El precio solo lo condiciona el mercado.	Valor de lo reproductivo (ética del cuidado). Revalorización de los cuidados.
Rentabilidad económica	Rentabilidad social
Crecimiento constante	Decrecimiento
Trabajos socialmente necesarios pero también socialmente destructivos o reprobables.	Trabajos socialmente necesarios.
Democracia formal y representativa. La igualdad se basa en las leyes y en las urnas.	Democracia efectiva. Igualdad real y material basada en la participación.

Modelo de poder androcéntrico y jerárquico. Núcleo de decisión en las empresas (economía de mercado).	Modelo de poder paritario cruzado por estructuras más horizontales de toma de decisión, basada en varios centros de decisión donde actúan las personas, como la familia, en su sentido más amplio, por ejemplo u organizaciones del Tercer sector.
Economía financiera	Economía social y finanzas éticas y solidarias

Variación

En vez de trabajar los dos modelos sucesivamente, podemos hacer dos grupos y que cada uno profundice en uno de los modelos: el neoliberal y el ecofeminista y después, en plenario, tras la exposición de cada uno de los grupos, abrir un debate sobre los modelos de sociedad y las propuestas feministas al respecto.

¿Qué podemos hacer para ampliar la participación ciudadana?

A continuación presentamos algunas experiencias participativas puestas en marcha en centros escolares para que el alumnado se implique activamente en el diseño de propuestas orientadas a repensar el concepto de ciudad, a utilizar las diferencias e integrar la diversidad como elemento para favorecer la convivencia.

«MAPA DE LA CIUDAD PROHIBIDA»

Manual metodológico para la realización de mapas de análisis urbanístico desde la perspectiva de género y vida cotidiana de la ciudadanía. Metodología participativa [Disponible en: http://issuu.com/etxegorri/docs/analisis_urbano]

El diseño y la organización de la ciudad están directamente relacionados con la violencia que existe en las calles. Las mujeres no deberían ser consideradas por más tiempo como las únicas responsables de su propia seguridad personal. Para conseguir esta meta, lo esencial es que la seguridad en la ciudad debería llegar a ser la expresión de una sociedad de respeto mutuo.

La ciudad es el escenario donde ocurren la mayoría de las interacciones sociales y es dentro de esta compleja red de relaciones e intercambios donde enmarcamos el concepto de seguridad como un proceso de construcción colectiva. Se trata de garantizar el derecho de las mujeres a vivir una ciudad segura. Para ello es preciso trabajar los factores de peligro e inseguridad; una ciudad más segura para las mujeres es una ciudad más segura para toda la ciudadanía.

El tema de la seguridad está directamente relacionado con el derecho a una movilidad libre y segura. Tanto las circunstancias reales de peligro, la percepción de miedo y vulnerabilidad o los mitos sociales hacen que día a día muchas personas, mayores o jóvenes, restrinjan sus movimientos, no salgan a la calle o den rodeos en sus desplazamientos.

Los proyectos del Mapa de la Ciudad Prohibida son una nueva herramienta conjunta a realizar entre mujeres y hombres, entre profesionales y ciudadanía. La metodología del proyecto de Mapa de la ciudad prohibida se apoya en un proceso participativo, a través de talleres con grupos mixtos de estudiantes. La información y las reflexiones obtenidas se trasladan al personal técnico municipal.

ACTIVIDAD 4

Experiencias de participación ciudadana

Posteriormente se realiza la edición del Mapa con los puntos identificados por las mujeres y consensuado con el personal técnico y se socializa el trabajo para debatir en el municipio. Por ejemplo, en Basauri, se realizaron talleres en varios centros de enseñanza media, coordinados desde el Área de Igualdad del Ayuntamiento.

Una vez editado el mapa, la técnica de Igualdad contactó con cuatro arquitectas para difundir la reflexión realizada por las chicas y los resultados editados en el mapa con escolares de enseñanzas medias. El objetivo era introducir el debate sobre el desigual acceso al espacio público entre la juventud del municipio.

Se diseñaron unos talleres de “género y ciudad” en los que se trabajaron los siguientes argumentos:

1. Evolución histórica del municipio, causas y efectos de la evolución en la socialización y la vida cotidiana.
2. Elementos de la ciudad. Calle, plaza, parque, dotaciones y vivienda; y categorización en función de su calidad.
3. Colectivos dentro de la ciudadanía. Infancia, juventud, trabajadoras productivas y reproductivas, mayores, inmigrantes, gente con minusvalía o gente sin hogar... diferentes necesidades y formas de vida.
4. Identificación de lugares valorados positiva y negativamente, trabajo en planos.
5. Propuestas.

PROYECTO «ROMPIENDO MUROS, ABRIENDO VENTANAS»

FUHEM, 2009-2010 (colegios Santa Cristina y Loyola) [Disponible en: www.fuhem.es/cip-ecosocial/Default.aspx?v=445]

Durante el curso 2009-2010 se desarrolló este proyecto acerca de las migraciones en dos centros educativos de FUHEM: Santa Cristina y Loyola.

El objetivo de este proyecto ha sido elaborar estrategias y actividades que permitan utilizar las diferencias como un recurso pedagógico. Entendemos que integrar la diversidad favorece la convivencia de realidades plurales, de necesidades diferentes, que enriquecen la dinámica del aula y del centro, y supone sustituir la cultura del individualismo por la del trabajo compartido al desarrollar actividades que generen autoestima, faciliten la inserción socioeducativa y contribuyan a la formación de individuos responsables, críticos y solidarios.

El proyecto ofreció a nuestros alumnos y alumnas otras voces que escuchar y otras visiones del mundo sobre las que reflexionar, a partir de experiencias de personas que viven realidades diferentes a las nuestras; también antiguos alumnos y alumnas; trabajos entre diferentes etapas educativas; análisis riguroso, reflexión, cooperación y deseo de aprender con el otro.

En este momento es necesario hacer proyectos que engloben a otras entidades sociales que trabajen estos temas, como los colectivos en los que migrantes y autóctonos desarrollan su labor conjuntamente para conseguir derechos para todos y todas y una sociedad intercultural. Es necesario unir fuerzas, tejer redes y colaborar para conseguir objetivos destinados a una ciudadanía fuerte, activa, comprometida y bien preparada para tomar decisiones individuales y colectivas.

A lo largo de este trabajo, analizamos el fenómeno migratorio y la política de fronteras. Comenzamos analizando el pasado de emigración de la población española. Nos pusimos en el lugar de quienes se ven obligados a emigrar, reflexionando acerca de las causas de las migraciones y conociendo más acerca de los lugares de origen de quienes ahora conviven en nuestra

sociedad. Analizamos el tratamiento que se da desde los medios de comunicación al fenómeno migratorio. Trabajamos acerca de los estereotipos y prejuicios contruidos socialmente hacia las personas migrantes. Analizamos el concepto de frontera como control selectivo de la movilidad de las personas; reflexionamos acerca de las fronteras tanto externas como internas que existen en nuestro entorno; conocimos los obstáculos que encuentran las personas migrantes desde que salen de su país hasta que llegan a España, así como los derechos humanos que se vulneran a lo largo de ese viaje y en su vida en España por su condición de personas en situación irregular. Y por último, buscamos alternativas de lucha por la defensa de los derechos humanos y reflexionamos acerca de la necesidad de una convivencia basada en el mestizaje, la tolerancia y el apoyo mutuo.

EL IES MIGUEL CATALÁN:

UN CENTRO DONDE LA CONVIVENCIA SE GESTIONA DE FORMA PARTICIPATIVA¹

www.miguelcatalan.org/index.php?option=com_content&task=blogsection&id=20&Itemid=233

En este centro se ha puesto en marcha una iniciativa de gestión democrática de la convivencia en la que el alumnado tiene amplio protagonismo. El proceso se divide en cuatro partes: creación participativa de normas, elaboración de protocolos de intervención, constitución de un observatorio de convivencia y adopción de medidas preventivas. En palabras de Juan Vicente Abad, miembro del equipo de mediación y resolución de conflictos del centro:

«Uno de los primeros objetivos del Plan de Acción Tutorial es la creación de estructuras de participación en el aula para trabajar diversos temas. Para abordar este, diseñamos una actividad en la que se plantea alguna situación conflictiva vinculada con las relaciones interpersonales, ya sea una pelea o el acoso y maltrato entre iguales. Presentamos un vídeo o documento escrito y ayudamos a los alumnos a reflexionar sobre esa situación con preguntas dirigidas que pretenden aumentar su capacidad de análisis. Posteriormente les invitamos a pensar si en nuestro centro se producen este tipo de situaciones y si desean asumir un papel más activo para evitar que estos conflictos se produzcan. En este momento les informamos sobre los Círculos de Convivencia, especialmente a los de primero, y hacemos hincapié en diferenciar entre “ser un chivato” y asumir la responsabilidad de mejora de la convivencia. El deseo de participar siempre ha sido elevado, pero en los últimos cursos ronda el 70 % de cada clase. Seleccionamos a cinco de cada clase intentando compensar las variables sexo, lugar de procedencia y nivel académico. Los alumnos y alumnas miembros de los círculos de convivencia se plantean tres objetivos que deben cubrir a lo largo del curso:

- A. Acoger a quienes se incorporan por primera vez al aula.
- B. Acompañar a los alumnos solitarios.
- C. Observar y denunciar las posibles situaciones».

Juan de Vicente Abad.

Miembro del Equipo de Mediación y Resolución de Conflictos del IES Miguel Catalán

<http://www.miguelcatalan.org/docs/d%20orientacion/ARTICULOCONVIVENCIA.pdf>

En el centro existe un observatorio de la convivencia que tiene por función comprobar el grado de cumplimiento de las normas y está constituido por equipos integrados por miembros del alumnado delegados, miembros de los círculos de convivencia y el grupo asesor de alumnado inmigrante. Cada uno de estos grupos se reúne al menos una vez al mes con jefatura de estudios o con el profesorado coordinador del equipo de mediación y tratamiento de conflictos.

1 Extraído de Rafael Feito Alonso, «El IES Miguel Catalán: la fuerza de la normalidad», *Revista de Educación*, 360. Enero-abril 2012, en prensa.

GLOSARIO DE TÉRMINOS¹

Conciliación: Un modo de cooperación y compromiso entre mujeres y hombres que permita un reparto equilibrado de responsabilidades en la vida profesional y en la privada. Implica medidas de carácter personal (entre las parejas) pero también sociales y políticas de manera que para las mujeres sea posible acceder al mercado laboral en condiciones de igualdad y de equidad. (Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, 2003).

Cuidado Social: Se habla de Cuidado Social o Corresponsabilidad Social cuando se identifica la necesidad del cuidado de las personas dependientes como un problema social y, por tanto, se ha de dar respuesta a varios niveles: desde la corresponsabilidad de hombres y mujeres, la responsabilidad del Estado y la responsabilidad de las empresas para la puesta en marcha de medidas, soluciones y compromisos, que promuevan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y garanticen el cuidado de las personas que lo requieran.

Empoderamiento: Término acuñado en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing (Pekín) para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. Es también el proceso en el que los sujetos “supuestamente dependientes”, inferiorizados, discriminados o marginados, como las mujeres, adquieren, desarrollan, acumulan y ejercen habilidades, formas de expresión, destrezas, tecnologías y sabidurías de signo positivo, necesarias para generar o incrementar su autonomía y su independencia [...] supone la modificación de las situaciones genéricas de los sujetos, se encamina hacia la transformación de las condiciones jerárquicas en las relaciones e implican la mejora de la calidad de vida. (CONAPO: 2000).

Estereotipos de género: Los estereotipos de género se refieren a las ideas y creencias comúnmente aceptadas en la sociedad sobre cómo han de ser y comportarse hombres y mujeres. Determinan las expectativas sociales. (Instituto Andaluz de la Mujer).

Género: Los géneros son grupos biosocioculturales, contruidos históricamente a partir de la identificación de características sexuales que clasifican a los seres humanos corporalmente. Ya clasificados se les asigna de manera diferencial un conjunto de funciones, actividades, relaciones sociales, formas de comportamiento y normas. Se trata de un complejo de determinaciones y características económicas, sociales, jurídicas, políticas y psicológicas, es decir, culturales, que crean los contenidos específicos de lo que es ser hombre y ser mujer en cada época, sociedad y cultura. (LAGARDE: 1992-93).

Igualdad formal: Igualdad de derecho. Supone la equiparación de hombres y mujeres ante el ordenamiento jurídico. (Instituto Andaluz de la Mujer).

1 B. SANTIAGO, H. GONZÁLEZ y A. DELSO, *¿Concilia Qué? Guía didáctica y audiovisual para trabajar con grupos la conciliación de la vida laboral, familiar y personal*. Dinamia Cooperativa y Ayuntamiento de Fuenlabrada. 2007.

Igualdad de oportunidades: Es la situación en la que las mujeres y los hombres tienen iguales oportunidades para realizarse intelectual, física y emocionalmente, pudiendo alcanzar las metas que establecen para su vida desarrollando sus capacidades potenciales sin distinción de género, clase, sexo, edad, religión y etnia. (UICN: 1999).

Igualdad real o igualdad efectiva: Es la igualdad en los resultados, supera a la igualdad formal y a la igualdad de oportunidades porque busca la igualdad de mujeres y hombres en los resultados de las acciones o de las políticas, no en las oportunidades iniciales. La Ley 3/2007 para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres persigue la igualdad real.

Paridad: Balance de doble vínculo. Equilibrio entre partes equivalentes, contrapesado y que excluye, por tanto, privilegios y discriminaciones. (SIMÓN).

Perspectiva de género: Permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Desde esa perspectiva se analizan las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar, y las múltiples maneras en que lo hacen [...] Desmenuza las características y los mecanismos del orden patriarcal, y de manera explícita critica sus aspectos más nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes debidos a la organización social estructurada en la inequidad, la injusticia y la jerarquización basadas en la diferencia sexual transformada en desigualdad. (LAGARDE: 1996; CONAPO: 2000).

Políticas de Igualdad: Conjunto de las decisiones, objetivos y medidas adoptadas por las instituciones públicas en relación con el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres y con la mejora de la situación socioeconómica, política y cultural de la mujer. (BUSTELO Y LOMBARDO 2007:11).

Roles de género: Son las funciones, actividades y responsabilidades que se atribuyen como “propias” y de manera diferenciada a hombres y a mujeres. (Instituto Andaluz de la Mujer).

Sexismo: Teoría basada en la inferioridad del sexo femenino que viene determinada por las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. La construcción de un orden simbólico en el que las mujeres son consideradas inferiores a los hombres implica una serie de comportamientos y actitudes estereotipados que conducen a la subordinación de un sexo con respecto al otro. El sexismo representa una actitud consciente que propicia la dominación y subordinación del sexo femenino con respecto al masculino.

Socialización de género: Proceso por medio del cual los hombres y las mujeres van aprendiendo las normas, valores, costumbres, estereotipos y roles asignados por cada cultura en particular a hombres y a mujeres. Es un proceso que comienza desde la primera infancia y se va consolidando a lo largo de los años. Este proceso se ve reforzado por instituciones sociales tales como la familia, las instituciones educativas y religiosas y los medios de comunicación social, el grupo de pares o iguales. (VOLIO: 1999).

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS DE LAS ACTIVIDADES

BRUNET, J.J. y NEGRO, J.L. *Tutoría con Adolescentes*. Ediciones SPX, Salamanca. 1982.

BUSTELO, M. y LOMBARDO, E. , *Políticas de Igualdad en España y en Europa*, Colección Feminismos de Ediciones Cátedra, Madrid, 2007.

CARRASCO, C. , MAYORDOMO, M. et All. *Trabajo con mirada de mujer. Propuesta de una encuesta de EPA no androcéntrica*. Colección Estudios CES. 2004.

DEX, S. *La división sexual del trabajo. Revoluciones conceptuales en las ciencias sociales*. Informes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1991.

DINAMIA COOPERATIVA. *Manual de Acción para la búsqueda de Empleo de la Mujer*. Mabem. Instituto de la Mujer, Madrid, 2006.

DINAMIA COOPERATIVA. *Coeducar para conciliar; pautas para el profesorado*. IMEPE de Alcorcón, 2006.

DINAMIA COOPERATIVA. *Guía de Conciliación de la vida laboral y familiar*, Valdemoro, 2006.

DURÁN, M^a A. *La contribución del trabajo no remunerado a la economía española*, Colección Estudios, Instituto de la Mujer, Madrid, 2000.

DURÁN, M^a Á. *El valor del tiempo. ¿Cuántas horas le faltan al día?*, Espasa Calpe, Madrid, 2007.

GALEANO, E. *Mujeres*, Editorial Alianza Cien, Madrid, 1995.

GALEANO, E. *Si él hubiera nacido mujer*, Editorial Alianza Cien, Madrid, 1995.

GASCÓN, P. y C. MARTÍN, *La alternativa del juego I y II; Juegos y dinámicas de educación para la paz*, Los libros de la Catarata, Madrid, 1995.

INE. *Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010. Resultados definitivos*, Madrid, julio de 2011.

IZQUIERDO, M^a J. *Hacia una política democrática del cuidado*. SARE, Emakunde, Vitoria-Gasteiz, 2003.

LAGARDE, M. “Mujeres cuidadoras: entre la obligación y la satisfacción”. Congreso internacional SARE 2003: “Cuidar Cuesta: costes y beneficios del cuidado”, EMAKUNDE, Vitoria-Gasteiz, 2003.

MOIRAS PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA S.L. *Adaptación de la técnica. El Extraterrestre*.

MOIRAS PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA S.L.. *Adaptación de la técnica. Hagamos un buen trato*.

MOLINER, M. *Diccionario de Uso del español María Moliner*, 3º Edición en DVD. Versión 3.0. Versión electrónica, Editorial Gredos, Madrid, 2008.

PÉREZ DE VILLAR, M^a J. y TORRES, C. *Dinámica de grupos en formación de formadores: casos prácticos*, Editorial Herder, Barcelona, 2004.

SANTIAGO, B. , GONZÁLEZ, H. y DELSO, A. *¿Concilia Qué? Guía didáctica y audiovisual para trabajar con grupos la conciliación de la vida laboral, familiar y personal*. Dinamia Cooperativa y Ayuntamiento de Fuenlabrada. 2007.

SILVESTRE, A. Y SANTIAGO, B. *Realización audiovisual ¿Concilia Que? Guía didáctica y audiovisual para trabajar con grupos la conciliación de la vida laboral, familiar y personal*, Dinamia Cooperativa y Ayuntamiento de Fuenlabrada. 2007.

VARA, M^a J. *Estudios sobre género y economía*, Akal, Madrid, 2006.

VARGAS, L., BUSTILLOS, G. y MARFÁN, M. *Técnicas participativas para la educación popular*, Editorial Popular, Madrid, 1995.

WARING, M. *Si las mujeres contaran. Una nueva Economía Feminista. Vindicación Feminista*, Publicaciones, Madrid, 1994.

FUENTES DE INTERNET

Declaración de los derechos del Hombre y del Ciudadano,
<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-hist-paris-1789.html>

Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana
<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-hist-olympes-1789.html>

El País, versión impresa y electrónica del diario del 2 de diciembre de 2011 titulada “*El avance de la mujer se frena, un informe del CES constata la persistencia de desigualdades en el acceso al empleo y el salario*” - *El reparto de tareas en el hogar continúa como en 2002*”.
http://www.elpais.com/articulo/sociedad/avance/mujer/frena/elpepusoc/20111202elpepusoc_3/Tes

LAGUNA ACEVES, E. y PORCEL GARCÍA, E. *La necesidad de la prevención ante la violencia de género*. “Actividad 4: Mitos del amor Romántico”. Edualter.
<http://www.edualter.org/material/actualitat/genere/castellano/mitos.htm>

Pará, respetá: corto argentino sobre el acoso sexual en la calle.
http://www.youtube.com/watch?v=QXYV3wO59UA&feature=player_embedded

AUTORAS

Olga Abasolo es licenciada en Ciencias Políticas y Sociología y realizó estudios de posgrado en el curso Praxis de la Sociología del Consumo; Teoría y práctica de la investigación de mercados, UCM. En la actualidad trabaja en FUHEM-Ecosocial como coordinadora del Área de Democracia, Ciudadanía y Diversidad y jefa de redacción de la revista *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*. Su ámbito de investigación abarca ciudadanía, diversidad, movimientos sociales y calidad democrática.

Justa Montero es Magister en Inmigración, Refugio y Relaciones Intercomunitarias por la UAM, y en Género y Políticas de Igualdad por la universidad Rey Juan Carlos. En la actualidad trabaja en el área de formación e investigación de la Federación de Planificación Familiar. Desarrolla actividades docentes en distintas universidades y coordina seminarios sobre distintas temáticas relacionadas con la ciudadanía y las desigualdades de género. Participa activamente en los movimientos sociales y particularmente en el movimiento feminista desde 1974, y pertenece al patronato de FUHEM.

Helena González Domínguez es licenciada en Derecho y Máster en Igualdad de Género en las Ciencias Sociales por la UCM. Es especialista en género, economía social y desarrollo organizacional. Ha desempeñado una intensa labor profesional como asesora y analista de iniciativas socioeconómicas ligadas a la economía social lideradas por mujeres. Cuenta con una dilatada experiencia en el diseño y evaluación de políticas de igualdad de oportunidades en organismos estatales y multilaterales, así como en la implementación de procesos formativos y edición de publicaciones sobre economía social, género y empleo.

Beatriz Santiago Ortiz es actriz y especialista en intervención socioeducativa con mujeres. Lleva 20 años dinamizando y trabajando con grupos de mujeres a través de procesos socioeducativos. Ha desarrollado diversas experiencias colectivas e innovadoras promoviendo proyectos teatrales, audiovisuales o documentales como *Corto a la carta*, en el que se muestran las experiencias de mujeres inmigrantes en búsqueda de empleo; o el material didáctico *¿Concilia qué?* guía audiovisual para trabajar con grupos la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Esta guía tiene como objetivo incorporar la perspectiva de género en la reflexión y el trabajo educativo sobre la ciudadanía. Hemos abordado en ella la compleja relación entre los individuos, las colectividades y el Estado; el proceso de cristalización de las conquistas sociales y el reconocimiento de los sujetos individuales y colectivos que las protagonizan, pero también las exclusiones que genera, ya que una mirada a la historia de la humanidad refleja las diversas formas que han adoptado la desigualdad y las relaciones de poder en función del género y por otras adscripciones sociales como la clase, la orientación sexual, la etnia y la procedencia, y que en no pocas ocasiones derivan en relaciones de violencia.

Partimos aquí de una reflexión: difícilmente podemos interpretar la problemática que plantea el ejercicio de la ciudadanía si no la pensamos desde la imprescindible y compleja articulación de los planos económico, político, social y cultural con nuestras prácticas, identidades, necesidades y deseos que experimentamos como sujetos o personas singulares. Articulaciones concretas que constituyen características estructurales de nuestra organización social y que tratamos de recoger de forma transversal en la presente guía y someter a debate y reflexión desde una mirada feminista que plantee alternativas.

Para ello hemos dividido el texto en cuatro capítulos en los que se abordarán respectivamente los conceptos de igualdad, trabajos (división sexual del trabajo), estereotipos e identidades y participación en la vida pública. Cada capítulo se subdivide en cuatro apartados, formulados a modo de pregunta, en los que se aborda: el contexto histórico en el que surgen las definiciones dominantes del concepto abordado, las desigualdades que reflejan dichas definiciones, su impacto en las vidas de las personas y las líneas de trabajo para la superación de sus límites. Cada uno de estos apartados ofrece textos de referencia de diversas autoras y autores, en los que se señalan los aspectos considerados relevantes, acompañados de fichas para actividades en el aula. Un quinto capítulo ofrece una breve panorámica del contexto actual.

La guía está dirigida a profesorado de segunda etapa de la ESO y de Bachillerato, para las asignaturas de Educación Ético-Cívica, Ciencias Sociales, Filosofía y Economía.